



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DESDE EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (2007-2014)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

ELVA MARÍA MAYA MÁRQUEZ

DIRECTORA

MTRA. KARINA SÁNCHEZ GARCÍA

TOLUCA, MÉXICO

ABRIL 2016.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	1
Capítulo 1. Papel de las Instituciones vistos desde la Cultura Política, Democracia y la Comunicación Política.....	5
A. Democracia.....	6
a) Hacia una definición de la Democracia.....	7
b) El estudio de la Democracia.....	11
B. Comunicación política.....	12
a) Hacia una definición de Comunicación Política.....	13
b) El <i>triángulo básico</i> de la comunicación política.....	15
C. Cultura Política.....	18
a) Hacia una definición de Cultura Política.....	20
b) La participación política como pieza clave de la cultura política democrática.....	21
c) Instituciones y Cultura Política.....	26
Capítulo 2. Cambios que han impactado la participación de la sociedad en México.....	30
A. Transformaciones Sociales.....	31
a) Impulso de la participación ciudadana.....	31
b) Debilitamiento del poder Infraestructural en México.....	33
B. Transformaciones Institucionales.....	36
a) Las Reformas Electorales en México.....	37
b) La Reforma Electoral en el Estado de México.....	40
c) El marco institucional vigente en el Estado de México.....	42
C. El papel de las organizaciones electorales en la promoción y difusión de la cultura política.....	48
a) El Instituto Federal Electoral y la promoción de la cultura política democrática.....	49
b) El Instituto Electoral del Estado de México y la promoción de la cultura política democrática.....	51
Capítulo 3. Mecanismos utilizados por el IEEM para la promoción y difusión de la cultura política democrática.....	55
A. Actividades realizadas por el IEEM en materia de cultura política	58
a) Promoción de la imagen institucional del IEEM.....	60
b) Promoción de la Cultura Política.....	68
c) Educación Cívica.....	72
d) Difusión de la Cultura Política Democrática.....	74
B. El impacto de los mecanismos de promoción de cultura política en la participación de los ciudadanos mexiquenses.....	87
a) Participación en elecciones a gobernador.....	89
b) Participación en elecciones a diputados locales.....	92

c) Participación en elecciones municipales.....	97
Consideraciones finales.....	105
Referencias bibliográficas.....	110
Mesografía.....	113
Anexo 1. Programa Anual de Actividades del área de Capacitación del IEEM.....	115
Anexo 2. Temas del programa de televisión <i>Entre Todos</i>	128
Anexo 3. Temas de la 1ª y 2ª temporada del programa de radio <i>Detrás de tu voto hay buenas noticias</i>	132
Anexo 4. Distritos electorales en el Estado de México.....	137
Anexo 5. Habitantes de los municipios que conforman el Valle de Toluca.....	140
Anexo 6. Gráficas de Participación en elecciones Municipales (2000-2012).....	141

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Algunos requisitos para que se dé la democracia entre un gran número de habitantes.....	10
Tabla 2. Actividades orientadas a promover la imagen institucional del IEEM.....	61
Tabla 3. Actividades de promoción de la participación política por año (2007-2014).....	70
Tabla 4. Actividades de educación cívica por año.....	72
Tabla 5. Actividades de difusión de la cultura política democrática por año (2008-2014).....	80

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Actividades realizadas por el IEEM por líneas de acción (2007- 2014).....	59
Cuadro2. Participación Política y Abstencionismo en los municipios pertenecientes al Valle de Toluca 2000- 2011(elecciones a gobernador).....	92
Cuadro 3. Participación Política en los municipios pertenecientes al Valle de Toluca 2000-2014 (elecciones a diputado).....	95
Cuadro 4. Participación Política en los municipios pertenecientes al Valle de Toluca 2000-2012 (elecciones municipales).....	100

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Integración del IEEM.....	44
Gráfica 2. Estructura Organizacional del Área de Capacitación.....	52
Grafica 3. Precisiones Metodológicas	56
Gráfica 4. Número de participantes en las actividades orientas a promover la imagen del IEEM (2007- 2014).....	62
Gráfica 5. Temas tratados en el programa de televisión <i>Entre todos...</i>	64
Gráfica 6. Temas del programa de radio <i>Detrás de tu voto hay buenas noticias</i> del IEEM (primera temporada).....	66
Gráfica 7. Temas del programa de radio <i>Detrás de tu voto hay buenas noticias</i> del IEEM (segunda temporada).....	68
Gráfica 8. Número de participantes en la actividad de promoción del voto y próximos electores por año (2007-2014).....	71

Gráfica 9. Participación en la actividad de capacitación para jornada cívica escolar y realización jornada cívica escolar.....	74
Gráfica 10. Número de participantes en los concursos organizados por el IEEM	82
Gráfica 11. Número de participantes en los cursos realizados por el IEEM por año (2007- 2014).....	83
Gráfica 12. Número de participantes en eventos especiales organizados por el IEEM (en una sola ocasión) por año (2011- 2014).	84
Gráfica 13. Número de participantes en eventos especiales organizados por el IEEM (continuamente) por año (2011- 2014).....	85
Gráfica 14. Teatro.....	86
Gráfica 15. Participación y abstencionismo en elecciones a Gobernador.....	91
Gráfica 16. Participación y abstencionismo en elecciones a diputado (2000- 2012).....	93
Gráfica 17. Participación y abstencionismo en elecciones municipales (2000- 2012).....	99

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la Democracia como forma de gobierno, se encuentra presente en diferentes países del mundo y de América Latina como Uruguay, Costa Rica, Chile, Argentina, Guatemala y México sólo por mencionar algunos; sin embargo, cada uno de estos países ha instaurado esta forma de gobierno con características particulares que permite clasificar o bien diferenciar a aquellos países con democracias consideradas como plenas, frágiles o hasta imperfectas lo cual ha sido objeto de diferentes estudios sobre el tema.

Algunas de las características consideradas necesarias para la existencia de un mejor desarrollo democrático son: la división de poderes, la celebración de elecciones periódicas de representantes, la existencia de diversos partidos políticos, así como libertad de expresión, entre otras. Tales características favorecen que esta forma de gobierno llegue a ser algo más que un ideal por el cual se ha luchado históricamente, en donde la participación por parte de los ciudadanos llegue a ser más activa mediante canales de participación que incentiven el involucramiento permanente en temas relacionados con la esfera política.

En todo sistema democrático es necesario contar con mecanismos de participación que permitan a los ciudadanos involucrarse y formar parte de la toma de decisiones, ya que estos mecanismos deben ser vistos como instrumentos que ayudan al fortalecimiento de la democracia a través de organizaciones, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), que busca incentivar la participación por parte de la población a través de diversos mecanismos de promoción de la cultura política democrática.

Por tal motivo, el propósito de la presente investigación es conocer aquellos *Mecanismos de Promoción de la Cultura Política Democrática implementados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2007-2014)*, pues entender la

cultura política en relación con las instituciones democráticas es de vital importancia ya que estas, representan un instrumento de desarrollo democrático por lo que se encuentra presente dentro de nuestra vida cotidiana y que tal vez por falta de información o interés se ha dejado de lado; no obstante, conocer los mecanismos de promoción de la cultura política democrática con los que cuenta el IEEM puede resultar benéfico para la sociedad ya que de esta forma se puede incentivar a la ciudadanía a participar de manera activa e informada sobre los temas que se vinculan con el acontecer político.

La pregunta que guía la presente investigación se relaciona con conocer ¿Cuáles son los mecanismos de promoción de la cultura política implementados por el IEEM? ¿Han generado algún impacto las jornadas de trabajo llevadas a cabo por el IEEM en materia de promoción y promoción de la cultura política? Donde la respuesta tentativa es que los mecanismos de difusión y promoción de la cultura política que el IEEM ha implementado no logran impactar en los niveles de participación de los ciudadanos ya que las actividades realizadas carecen de continuidad y difusión lo que impide fomentar una participación más activa en la vida política democrática.

Entre los principales hallazgos se encuentran: a) falta de continuidad en la mayoría de sus actividades, b) difusión insuficiente de las actividades que realiza, c) poca claridad dentro de los programas anuales de actividades y, d) escasa información referente a las actividades a realizar por el área de capacitación en cuanto a la promoción y difusión de la cultura política democrática

La importancia de la investigación radica en conocer de manera más detallada las actividades que realiza el área de capacitación en materia de promoción y difusión de la cultura política a través de los mecanismos utilizados, lo cual permite conocer de cierta forma el tipo de actividad que se lleva a cabo así como las características de éstas para saber si se han reflejado o han logrado hacer eco en los niveles de participación en las elecciones comprendidas durante el periodo

2007-2014, en el cual se han renovado cargos a gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

Un elemento central dentro de toda investigación es sin duda alguna la hipótesis, la cual en el presente trabajo plantea que las actividades realizadas por parte del Instituto Electoral del Estado de México a través de los mecanismos de promoción de la cultura política, no logran impactar en los niveles de participación por parte de la población debido a una falta de difusión y continuidad en las acciones llevadas a cabo.

En cuanto a la metodología utilizada para fundamentar y guiar dicha investigación se recurrió a un estudio exploratorio, donde se realizó trabajo en gabinete, en el cual se recurrió a diversas fuentes de información que ayudaron a conocer en un primer momento las principales funciones y actividades a realizar por el instituto, para lo cual se utilizó información contenida dentro de su página web (www.ieem.org.mx), así como en los Planes de trabajo y Programas Anuales de Actividades del IEEM que se encuentran en el portal de Rendición de Cuentas y Transparencia Focalizada, así como diversas solicitudes de información realizadas a través del portal de transparencia y acceso a la información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), posteriormente se procedió a la clasificación de los datos obtenidos, análisis e interpretación de mediante tablas y gráficas.

De igual manera se realizaron entrevistas semiestructuradas para poder conocer o bien, contar con información considerada relevante para la investigación, primero, con la Lic. Yadira Vargas Mandujano, Jefa de área adscrita a la Subdirección de Desarrollo de la Democracia y Educación Cívica en el IEEM y con dos participantes del concurso de debate político realizado en 2014, Luis Alberto Valdez, ganador del tercer lugar y Shaid César Huertas participante de dicho concurso en la primera etapa, esto, con la finalidad de conocer la evaluación que hacen del concurso en cual participaron de acuerdo a su experiencia.

El trabajo se divide en tres capítulos: el primero, denominado *Papel de las Instituciones a través de la Cultura Política, Democracia y la Comunicación Política* pretende establecer los elementos teórico-conceptuales que permitan orientar el estudio de los mecanismos de promoción de la cultura política implementados por el Instituto Electoral del Estado de México a fin de conocer si las actividades realizadas han logrado impactar en los niveles de participación de los ciudadanos.

El segundo capítulo, titulado *Cambios que han impactado en la participación de la Sociedad en México* busca dar a conocer aquellas transformaciones sociales que han dado como resultado el impulso de la participación por parte de los ciudadanos, así como las transformaciones institucionales a partir de las reformas político-electorales que han impactado en la esfera federal y estatal con la finalidad de conocer el papel de las instituciones electorales en materia de promoción y difusión de la cultura política democrática.

El tercer capítulo, titulado *Mecanismos utilizados por el IEEM en la promoción y difusión de la cultura política democrática*, aborda aquellas actividades realizadas por el IEEM en materia de cultura política dentro del periodo (2007-2014) a partir cuatro rubros: promoción institucional, promoción de la cultura política, educación cívica y difusión de la cultura política para conocer el impacto de dichas actividades en la participación de los ciudadanos mexiquenses en las elecciones a gobernador, diputados locales y ayuntamientos del año 2005 al 2012.

Finalmente, se muestra la bibliografía utilizada en la investigación, hemerografía y anexos, los cuales permiten conocer de manera más profunda aspectos considerados dentro de la investigación, de manera particular dentro del tercer capítulo.

CAPÍTULO 1. PAPEL DE LAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRACIA Y LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

El presente capítulo se divide en tres apartados. En el primero de ellos, titulado *Democracia*; se discuten además del concepto, los elementos centrales de una sociedad democrática y la forma en cómo se ha estudiado. Se pone especial énfasis en que uno de los elementos centrales de la democracia es la comunicación política pues influye en su consolidación y constituye un reto para esta forma de gobierno debido a que las democracias modernas están caracterizadas por gobiernos representativos, que buscan difundir su plataforma política a través de los medios de comunicación y fortalecer la relación con los ciudadanos por medio de la información transmitida.

En el segundo apartado, denominado *Comunicación Política*, se parte de la definición propuesta por Dominique Wolton (1998) y se consideran los elementos que de acuerdo con el autor constituyen el *triángulo básico* de la comunicación política. La relevancia de la discusión radica en que el Instituto Electoral del Estado de México es un actor político, elemento central del triángulo básico, que está a la vista y se expone a través de los medios, quienes son capaces de modificar la opinión del ciudadano (opinión pública) mediante los mensajes que transmiten.

En el tercer apartado, *Cultura política*, se examina el vínculo entre la participación política, la participación ciudadana y la comunicación política, teniendo claro que política y comunicación son conceptos íntimamente ligados, es por esto que existe un creciente interés en fortalecer el campo teórico de la comunicación política, con la finalidad de comprender y modelar las relaciones entre comunicación y las diversas formas de integración social.

En este contexto, podemos citar la participación política; ya que es por medio de este tipo de participación, que los ciudadanos influyen dentro del ámbito político mediante acciones que pueden partir de lo colectivo o lo individual, teniendo como

finalidad incidir en las decisiones que se toman desde el gobierno y que afectan determinados sectores de la sociedad.

De igual manera, se presentan a partir de la definición de participación las diferentes formas de participación –participación ciudadana y participación política–, con la finalidad de saber cómo es que por medio de estos tipos de participación se puede buscar o llegar a los mecanismos de promoción y difusión de la cultura política, teniendo presente que “la consideración de las formas de participación política no como acciones individualizadas y si como interacciones entre individuos, ocupan determinados roles, y suponen una apertura analítica” (González 2010: 203-204).

Una vez que se define la democracia, la comunicación política y la cultura política se busca entender la relación que existe entre estos partiendo de la premisa en la cual la comunicación política estudia cómo los medios presentan los temas que se relacionan con el acontecer político así como el modo en que los actores políticos entendidos como personas u organizaciones lo hacen hacia la ciudadanía, de igual forma vale la pena tener presente que todos los temas y conceptos que se pretende desarrollar a lo largo de este capítulo resultan necesarios para poder llegar a comprender y analizar de manera posterior los mecanismos implementados por el IEEM en materia de cultura política.

A. DEMOCRACIA

La democracia es una forma de gobierno que ha sido estudiada a lo largo de la historia por disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales, por lo que a continuación se retoman distintos conceptos de democracia y, ante la falta de consenso, se proponen una serie de elementos o características necesarias para considerar a un gobierno como democrático, ello a partir de la consideración de diversos teóricos.

a) Hacia una definición de la Democracia

La democracia como forma de gobierno ha sido retomada a lo largo de la historia por autores tanto clásicos como contemporáneos que han aportado elementos que en la actualidad han ayudado a comprender dicho tema, hablar de democracia o bien, de países que se rigen bajo este sistema implica un gran estudio ya que la forma en que se da la instauración de esta no es igual en todos los países, cada uno maneja ciertas particularidades que son las que en gran medida han hecho que sea un tema del cual se siga hablando y escribiendo.

el termino democracia se empezó a utilizar en Atenas, a mediados del siglo V a. C., para denominar su sistema político, un sistema basado en que todos los ciudadanos participan por igual en el desempeño de los cargos públicos. No obstante, este sistema de gobierno del pueblo había empezado a desarrollarse con anterioridad, aunque no había sido denominado democracia (Abellan, 2011:23).

Dicho lo anterior podemos darnos cuenta como el término democracia se encuentra presente desde sociedades como la Atenienses donde surgen algunos indicios sobre el tema, esto, visto como una forma de participación por parte de los ciudadanos, aunque es importante señalar que en este contexto se contaba con algunas restricciones para poder participar en la toma de decisiones y en el desempeño de cargos públicos, ya que mujeres y esclavos no eran considerados ciudadanos, por tal motivo no podían participar en la toma de decisiones

Para Sartori (1988) democracia es un vocablo transparente, una palabra sujeta a un significado originario, democracia, literalmente, quiere decir poder del pueblo, por su parte, Salazar y Woldenberg (1995) coinciden al mencionar que de acuerdo con su significado original, democracia quiere decir gobierno del pueblo por el pueblo. La democracia es, por lo tanto, una forma de gobierno un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es solo el objeto del gobierno, lo que hay que gobernar, sino también el sujeto que gobierna.

En este mismo orden de ideas, Bobbio (1984) señala ciertas reglas fundamentales para que una sociedad sea considerada como democrática: aquellas que van a señalar quiénes son los que toman las decisiones y bajo qué procedimientos es

que se llevan a cabo. Así que para que esta decisión que es tomada por pocos o muchos pueda ser aceptada, es necesario que sea tomada con base en reglas y procedimientos establecidos por aquellos que resultan ser autorizados para tomar las decisiones.

la regla fundamental de la democracias es la regla de la mayoría, o sea la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo las decisiones aprobadas al menos por la mayoría, o sea de quienes deben de tomar la decisión. Si es válida una decisión tomada por la mayoría, con mayor razón es válida una decisión tomada por unanimidad. Pero la unanimidad es posible solamente en un grupo restringido o homogéneo, y puede ser necesaria en dos casos extremos y contrapuestos: en una decisión muy grave, en la que cada uno de los participantes tiene derecho de veto (Bobbio, 1984:25).

Es importante señalar, que si bien es cierto que dentro de una forma de gobierno, como lo es la democracia, existen reglas que surgieron con la finalidad de regular de cierta forma la toma de decisiones, estas no se cumplen a cabalidad, o por lo menos, no como se esperaría, ya que una vez más; encontraríamos que el concepto de democracia en su forma más simple se ve rebasado por los intereses de un grupo minoritario, dejando nuevamente de lado la idea del gobierno del pueblo.

la democracia se rige como un sistema alternativo frente a todos los intentos de construir una democracia política “verdadera”. La democracia, supone, pues una articulación de dos perspectivas distintas, y como tal remite al terreno empírico, al ámbito práctico, en el momento de concretar cómo se articulan los valores y procedimientos de ambas perspectivas de modo que ninguna de ellas anule a otra” (Resquejo 1990:91).

La democracia ciertamente corresponde a una forma de gobierno, que entre sus ideales busca el involucramiento o incidencia del pueblo en la toma de decisiones; no obstante, hoy en día esto no parece tarea sencilla ya que aquello que se planteó dentro de la teoría parece alejarse cada vez más de lo que sucede en la práctica, debido principalmente a que tanto el interés de los ciudadanos como los espacios de participación parecen limitados.

Una vez que se ha hablado acerca de lo que es la Democracia y se ha definido desde diferentes puntos de vista, es necesario considerar los elementos por los cuales se conforma y caracteriza esta forma de gobierno, (Dahl, 2009) considera

que para que un gobierno pueda llamarse democrático debe caracterizarse por una continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, esto, sin establecer diferencias políticas entre ellos.

Es importante señalar que cuando hablamos de regímenes democráticos podemos darnos cuenta que cada país donde se practica esta forma de gobierno lo hace de diferente forma; es decir, aunque pareciera que se habla de una forma de gobierno que guarda ciertas características y particularidades que han quedado establecidas dentro del concepto dado por autores como Bobbio (1984) o Sartori (1988), podemos darnos cuenta que las condiciones en las que se ejerce no son las mismas, lo que nos lleva a darnos cuenta que existen democracias imperfectas y de acuerdo con el país donde se implanta como forma de gobierno, la democracia que han planteado dentro de la teoría los estudiosos del tema no es la que podemos vislumbrar en la práctica.

De acuerdo con (Dahl, 2009) existen tres condiciones fundamentales para que exista la democracia, tal como la igualdad de oportunidades para formular sus preferencias, manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente y por último; recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias. Lo anterior puede simplificarse de manera más clara con la tabla 1.

Ésta nos deja ver que existen características en común y que son necesarias dentro de una democracia, tal como la libertad de asociación, de expresión, libertad de voto, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales etc., no obstante, se debe tener presente que dentro de la teoría, en sistemas denominados democráticos, dichas garantías se encuentran presentes pero no parecen quedar claras cuando se busca el pleno ejercicio de éstas.

TABLA 1. ALGUNOS REQUISITOS PARA QUE SE DÉ LA DEMOCRACIA ENTRE UN GRAN NÚMERO DE HABITANTES

Para tener la oportunidad de:	Se requieren las siguientes garantías institucionales:
I. Formular las preferencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo 5. Diversidad de fuentes de información
II. Manifestar las preferencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Elegibilidad para la cosa pública 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo 6. Diversidad de fuentes de información 7. Elecciones libres e imparciales
III. Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad de asociación 2. Libertad de expresión 3. Libertad de voto 4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo 5ª. Derecho de los líderes políticos a luchar por votos 6. Diversidad de fuentes de información 7. Elecciones libres e imparciales 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias

Fuente: Dahl, (2009 [1989]: 15 pág.).

Todas las garantías a las que hace alusión (Dahl, 2009) pueden considerarse como un vínculo que puede fortalecer la relación entre los ciudadanos y el estado, ya que parecen ir encaminadas a un objetivo claro que es la puesta en marcha de un sistema democrático, con la apertura necesaria para que los ciudadanos se sientan parte de esta forma de gobierno y participen plenamente en la toma de decisiones.

Sin embargo, aquellos ideales que se encuentran dentro de la teoría parecen verse muy lejanos en un plano real, ya que ni ciudadanos ni gobiernos asumen de manera consiente y responsable la parte que les corresponde, dando como resultado sistemas democráticos que parecieran estar incompletos debido a que

se habla de libertades que al final del día pueden verse coartadas por intereses particulares.

De esta manera podemos darnos cuenta que sólo a través de diversos canales de participación impulsados de manera adecuada y con las condiciones necesarias por los regímenes democráticos es como se puede dar de manera constante y continúa la participación de los ciudadanos en la vida democrática de un país.

b) El estudio de la Democracia

Hablar sobre democracia va más allá de un concepto, la democracia ha llevado a investigaciones profundas acerca de lo que representa esta forma de gobierno. La discusión en torno a su significado, los elementos que la conforman, sus principales características y sobre todo, aquellas características de una sociedad que permiten que esta forma de gobierno perdure, todos estos han sido solo algunos de los temas que han estado presentes en los estudios sobre la Democracia, Morlino (1988:80), señala que “la democracia es el producto de todo el desarrollo de la civilización occidental que cuanto más ha asumido un significado elogioso universalmente reconocido, más ha sufrido una evaporización conceptual”.

Vale la pena resaltar la importancia de la creación y existencia de normas, reglas e instituciones ya que estas últimas cumplen un papel primordial dentro de la vida democrática de un país y de alguna manera buscan regular y transparentar todos aquellos actos y procedimientos que se realizan dentro del entorno político. Las normas y las reglas han sido necesarias e indispensables en un contexto democrático ya que solo así se puede dar mayor certeza sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del ambiente político además de procurar que toda acción realizada se apeguen a lo estipulado por la ley.

Otro tema que se ha estudiado sobre la democracia tiene que ver con su consolidación, considerada como un proceso complicado y al cual no siempre

logran llegar los países que están bajo esta forma de gobierno, (Morlino,1988) menciona la consolidación democrática como una fijación de prácticas, de comportamientos políticos repetidos en el tiempo que puede caracterizarse por la adaptación progresiva de las instituciones a la realidad cambiante dentro de los límites de la carta constitucional y de otras leyes fundamentales democráticas de un país dado; así mismo, puede existir autonomía de algunas instituciones también respecto a la sociedad civil; puede constituir en una ampliación del apoyo a las diversas instituciones democráticas.

El tema de la democracia es sumamente amplio y dejan ver la existencia de diversos subtemas que se pueden estudiar dentro del mismo tema, ya que más allá de retomar definiciones como las de Bobbio (1984), Sartori (1988) y Dahl (2009), nos habla de elementos que permiten que una democracia exista, puntualizando en la importancia sobre la existencia de normas e instituciones.

B. COMUNICACIÓN POLÍTICA

Al hablar de comunicación política se alude directamente a dos esferas de estudio bastante amplios, los medios de comunicación masiva y el entorno político, los cuales vistos desde esta perspectiva se encuentran íntimamente ligados, ya que la esfera política ante la necesidad de difundir su mensaje y llegar a un mayor número de personas ha hecho uso de la comunicación política para que a través de esta los mensajes generados tengan mayor difusión.

La comunicación política es un elemento que ha buscado fortalecer y legitimar aquellos sistemas democráticos, ya que esta, puede ser vista como una especie de plataforma por medio de la cual se busca difundir aquello que acontece dentro de la esfera política, por tal motivo el objetivo del presente apartado es dar a conocer el concepto de comunicación política y el triángulo básico del cual se conforma.

a) Hacia una definición de la Comunicación Política

La comunicación política es un área interdisciplinaria que se vincula de manera directa con los medios de comunicación; y solo entendiendo la relación que hay entre estos podremos entender el papel que desempeñan los medios de comunicación dentro de los procesos políticos, tomando en cuenta que la comunicación política “está centrada en narrar, estudiar y analizar cómo es que se comunica y se presenta la política por los medios de comunicación y los políticos a los ciudadanos” (Berrocal, 2003:21).

La comunicación política es un instrumento que relaciona de manera directa la acción y pensamiento de los políticos con la sociedad, ya que es por medio de esta que se puede dar una transición y recepción de mensajes de lo que acontece dentro del ámbito político. La comunicación política está compuesta por un triángulo básico, conformado por los políticos, los periodistas y la opinión pública Berrocal (2003). Por su parte Gianprieto (2010), hace mención de estos mismos actores, refiriéndose a ellos como: elementos de la comunicación política.

La comunicación política desde su surgimiento se ha transformado, llevando su estudio más allá del tema de la comunicación del gobierno con el electorado, y el intercambio de discursos políticos, ya que es evidente que al pasar de los años la importancia de los medios de comunicación, por medio de la opinión pública, ha tomado gran relevancia dentro de la vida política.

Berrocal (2003) nombra a la comunicación política en el conjunto de las ciencias sociales, refiriéndose a esta como un área interdisciplinaria constituida por la Ciencia Política, la Sociología y la *Communication Research*, donde menciona que estamos ante una nueva área de especialización que necesita ser delimitada y explicada en sus contenidos y objetivos, ya que solo así se podrá entender a la comunicación política como un área interdisciplinaria que tiene por objeto de estudio el papel de los medios de comunicación en el proceso político.

la comunicación política como emergente especialidad académica no es más que el estudio riguroso y sistemático de la producción, difusión e intercambio de símbolos y representaciones cognitivas acerca de la política, con la consiguiente generación de percepciones y reacciones sobre la política (Muñiz 2011: 9).

El concepto de comunicación política de acuerdo con los diferentes autores revisados, contiene diversas características y elementos que vienen a ampliar y completar su campo de estudio, ya que no solo se limita a los discursos políticos, sino que también busca nutrirse de aquellos símbolos y representaciones acerca de la política, para poder conocer con mayor detalle y profundidad aquellas percepciones que se generan en los receptores.

Sin embargo, autores como (Canel, 1999) mencionan que la comunicación política es hoy, irremediamente vista como una forma más sutil de aquella propaganda, es vista como el arte de la ilusión que practica el político inexperto, que necesita dominar las palabras y las imágenes para moverse con soltura en el corazón de quienes lo escuchan. No por ser sutil escapa este arte a las condiciones de seducción, de fraude, de engaño o de manipulación que tuvieron los intentos propagandísticos.

una definición amplia de comunicación, es entendida como la transmisión de signos, señales o símbolos de cualquier clase entre personas físicas o sociales; un vasto campo de intercambio de hechos y opiniones entre los seres humanos y Una definición de política, entendida ésta como todo aquello que forma parte de un proceso mediante el cual se llevan a cabo cambios deliberados en las normas que regulan las relaciones entre personas (Canel, 1999:23).

De acuerdo a lo anterior, la comunicación política se conforma de diversos elementos y categorías, que tienen lugar dentro del espacio público, donde se llevan a cabo el mayor número de interacciones por parte de los actores políticos. El espacio público es otro de los elementos que entran en juego dentro de la comunicación política, ya que es necesario entender que las interacciones y discursos que se llevan a cabo por parte de la esfera política, no se dan de manera aislada, buscan tener lugar dentro de espacios públicos, para de esta forma, poder difundir y transmitir el mensaje.

De igual forma, no se puede dejar de lado la incipiente relación que ha desarrollado la política con los medios de comunicación, trayendo consigo diferentes estudios que han tenido lugar dentro del campo de la comunicación política, sumando a su vez, otros factores que vienen a enriquecer el estudio de esta, como lo es, “la opinión pública entendida como una forma de realizar la voluntad común, bien discernida por medio de la implicación continua en forma de debate igualitario y razonado” (Price 1994: 27-28).

Cada uno de los autores de los que se ha hecho mención, ha estudiado la comunicación política desde diferentes enfoques, donde se pueden encontrar elementos distintos en los cuales vale la pena centrarse para un mejor estudio del tema, no obstante, es importante reconocer las similitudes que en esencia consideran importantes estudiar dentro del campo de la comunicación política ya que esto es lo que permite consolidar y enriquecer las aportaciones teóricas sobre el tema.

b) El Triángulo básico de la comunicación política

De acuerdo al modelo planteado por (Gianprieto,2010) la comunicación/interacción política se produce entre los tres actores que tiene lugar en el espacio público mediatizado: los medios de comunicación masiva proporcionan los canales de comunicación o actúan como tales entre los actores, hacen las bases de plataforma de la actuación política y al mismo tiempo son interlocutores de ambos actores, condicionan la naturaleza de las relaciones y obligan a las instituciones, a los partidos, a los líderes y a los ciudadanos a adaptarse a la lógica que gobierna la comunicación de masas.

La comunicación política asegura tres funciones. Primero contribuye a identificar los problemas nuevos que surgen: en este caso, los políticos y los medios de comunicación masiva desempeñan un papel fundamental. En segundo lugar, favorece su integración en los debates políticos del momento, al garantizarles una especie de legitimidad. El papel de los sondeos y de los políticos en este caso es notable. Por último, facilita la exclusión de temas que han dejado de ser objeto de conflictos con respecto de los cuales existe un consenso temporario (Wolton, 1998: 38-39).

De esta forma podemos identificar la importancia de la comunicación política, ya que esta permite observar la notable presencia de los medios de comunicación dentro del acontecer político como medio de legitimación, al ser los encargados de poner los temas de interés público sobre la mesa de discusión, sirviendo como canal de comunicación entre los políticos y la ciudadanía.

Es importante puntualizar que cuando hablamos de medios de comunicación, es imprescindible remitirnos a la televisión, ya que es el medio de comunicación que, desde los años 50 hasta la actualidad, más transformaciones ha producido en la vida política al presentarse como principal intermediaria entre gobernantes y gobernados. La atención individualizada sobre los principales líderes y candidatos electorales que las cámaras y los medios informativos en general realizan, ha dado paso al fenómeno de la personalización de la política y a su presión más común: la imagen política (Berrocal, 2003:56).

La mayor parte de la población hoy en día, tiende a enterarse del acontecer político por medio de la televisión, de aquí la importancia del contenido que se transmite hacia los ciudadanos, ya que de acuerdo con la postura que maneje un periodista al transmitir cierta información, esta va a repercutir de manera directa en la percepción que el ciudadano tenga de la esfera política.

Con respecto al papel de los políticos dentro de los medios, este, es importante por las noticias que se generan todos los días en torno a los actores políticos, sus declaraciones, su forma de actuar y los lugares en los cuales hacen acto de presencia; aunque también es cierto que en muchas ocasiones los políticos son los que buscan a los medios para poder dar a conocer lo que están haciendo y seguir estando presentes dentro del pensamiento de los ciudadanos.

Hoy en día, los políticos saben que la televisión ya no es suficiente para darse a conocer, a pesar de la enorme presencia que tiene entre los ciudadanos como medio de información, ahora buscan llegar a los ciudadanos por medio de internet, ya que a través de este medio se puede acceder a diferentes redes sociales que permiten llegar a millones de personas de manera sencilla. (Muñiz, 2009) alude que través de Internet, el político ya no se dirige a las mayorías con un mensaje estandarizado, sino de manera personalizada. Por otra parte, el ciudadano ya no

tiene que luchar por expresar su voz de manera individual, puede hacer valer su voz multiplicándola exponencialmente a través de las redes.

La comunicación política sin duda alguna representa un parte aguas dentro del estudio del acontecer político en cuanto a la forma de difundir los discursos que se generan en torno al ámbito político, esta disciplina representa una herramienta imprescindible por el impacto que genera al llegar a millones de personas a través de los medios de comunicación masiva.

De acuerdo con (Wolton, 1998) el papel fundamental de la comunicación política es evitar la reclusión del debate político en sí mismo integrando los temas de toda índole que se convierten en envite político y, al facilitar el proceso permanente de selección, jerarquización y eliminación, brindar elasticidad suficiente al sistema político. Este vaivén entre los temas de comunicación política que entran y los que salen se produce de un modo irracional e inevitablemente arbitrario: en realidad depende de las relaciones de fuerza al día.

Por su parte, los políticos son de los primeros en reconocer la importancia de la comunicación política por lo que en su mayoría buscan poder influir de manera directa sobre los temas que aborda, para de cierta manera establecer un control. Por otro lado, la comunicación política busca tener presente y darles énfasis a todos los temas que se relacionan con el acontecer político, aunque muchas veces sean temas que los políticos preferirían no tocar.

Tal como menciona (Ochoa, 2000) el estudio de la comunicación política hace su aportación al conocimiento sistematizado de la realidad para buscar un mejor entendimiento y armonía entre los diferentes actores de los escenarios sociopolíticos, mediante la aplicación de técnicas y herramientas que hacen posible, de manera más afectiva, su participación al elaborar un saber que, si bien es subjetivo, la mayoría de las veces pretende tratar de manera más objetiva los problemas de la vida común de los ciudadanos.

La comunicación política se ha convertido en un elemento necesario e imprescindible dentro de los contextos democráticos, es vista como un canal a través del cual los políticos pueden darse a conocer y así mismo hacer llegar de manera más directa su mensaje a una audiencia más amplia, esto ha ayudado a que gran parte de la población se informe o conozca aquello que se gesta dentro del entorno político, de ahí la importancia de hablar del papel y la trascendencia que hoy en día tiene la comunicación política.

Para finalizar, es importante tener presente que un concepto que ayuda a definir y entender de una mejor manera la comunicación política señala que esta, es “la emergente especialidad que estudia de forma rigurosa y sistemática la producción, difusión e intercambio de símbolos y representaciones cognitivas acerca de la política, con la consiguiente generación de percepciones y reacciones sobre la política” (Muñiz 2011:9).

C. CULTURA POLÍTICA

Hablar de cultura política no es hablar de un tema nuevo, por el contrario, es necesario saber que los primeros estudios sobre el tema fueron realizados en 1963, y a pesar de que en sus inicios fue un tema criticado por sociólogos y antropólogos por considerar que la cultura política debía ser ubicada dentro del amplio campo de los valores y significados de la cultura general, a través del tiempo y de los estudios, ha sido un tema que logró consolidarse.

De acuerdo con (Heras, 2002) los primeros trabajos realizados en torno al tema de la cultura política se llevaron a cabo respecto a las actitudes de la población hacia sus respectivos sistemas políticos donde abarcaron tres elementos centrales: los conocimientos sobre el tema político, la identificación del individuo con sus sistema político y la evaluación sobre este; es decir, una dimensión cognoscitiva, una afectiva y una evaluativa.

Dos han sido las corrientes más importantes que analizan la cultura política: la corriente conductista y la interpretativa, la primera se caracteriza por sus aspiraciones científicas libres de valores, por el uso de su metodología de apoyo y su subjetividad concomitante, la sociología interpretativa hace uso de las pruebas de plausibilidad y construye la cultura política como significado.

La sociología interpretativa, como campo de investigación para la cultura política nos presenta dos instrumentos de análisis básicos: el sentido y la significación de la acción social. La idea central es que detrás de las acciones de los hombres subyacen ciertos sentidos, que las acciones de los individuos no son casuales o meramente accidentales. En el terreno de lo político ello significa que las acciones políticas no se sitúan en el nivel superficial, o externo, sino que tienen un determinado sentido anterior, un sentido que se va adquiriendo a través de los usos y costumbres de la comunidad.

Este tipo de estudios de carácter interpretativo nos da un parámetro acerca de los múltiples escritos que se han realizado sobre cultura política, ya que de acuerdo con (Heras, 2002) mantiene un carácter controvertido, que ha sido fuente de crecimiento de la cultura política y se ha nutrido incluso de otras corrientes de investigación principalmente sociológica.

En cuanto al enfoque conductista, la cultura política plantea que en toda sociedad existe una cultura política de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia, la escuela, y mediante un proceso denominado socialización (Peschard, 1997:14).

Dicho lo anterior podemos vislumbrar como un elemento o componente clave dentro del enfoque conductista a las instituciones, las cuales además de servir como instrumentos de consolidación democrática en algunos casos, han sido fuente de fortalecimiento de los regímenes democráticos de diversos países de América Latina y Occidente.

Para poder entender de manera más profunda el tema de la cultura política resulta necesario conocer algunas de las definiciones que se han dado en torno al tema,

saber que es a lo que alude este concepto y como es que los ciudadanos perciben aquello que se gesta dentro del ámbito político a partir la cultura política que tienen.

a) Hacia una definición de Cultura Política

La cultura política puede ser considerada como un tema actual y de gran relevancia por todas las cuestiones de índole política que han surgido a últimas fechas dentro del país, tal es el caso de las reformas suscitadas en materia de telecomunicaciones, político-electoral y educativa solo por citar algunos ejemplos, que repercuten de manera directa o bien, indirecta dentro de la vida diaria de un gran número de ciudadanos.

la cultura política de una nación puede ser vista como la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales, los propiamente políticos entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones (hechas) por una población, o por la mayoría de ella (Peschard, 1997:10).

La cultura política se relaciona de manera directa con la manera en que los ciudadanos perciben lo que acontece dentro de su sistema político; no obstante, la cultura política invariablemente es distinta en cada ciudadano, ya que para algunos los temas relacionados con el ámbito político no resultan ser de interés y no buscan integrarse de manera más participativa en actividades que se relacionan con el acontecer y actuar político como lo son los procesos electorales, campañas de formación cívica y cultura política, etc.

Peschard (1997) señala que la pregunta sobre la cultura política pretende indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y cómo las asume; qué tipo de actitudes, reacciones y expectativas provoca; y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político.

Por otra parte, en lo que respecta al caso de México se observa que estas actitudes varían significativamente de acuerdo con factores económicos, sociales

y culturales ya que aunque no son considerados como factores decisivos mantienen gran influencia dentro de la formación de una la cultura política pues el contexto social de los ciudadanos puede determinar sus prioridades y favorecer o limitar el interés en los temas de carácter político.

Actualmente, existe gran desencanto político por parte de muchos ciudadanos lo que da como resultado niveles de participación muy bajos en lo que a temas de política se refiere, de manera particular en los procesos electorales a través del sufragio que forma parte de la participación política, aunque cabe resaltar existen otros tipos de participación como lo es la participación ciudadana, que de igual forma se encuentra estrechamente ligada a la participación política.

b) La participación política como pieza clave de la cultura política democrática

Cuando se habla de participación política se debe tener presente que está corresponde a un tipo de participación en la cual los ciudadanos pueden acceder al contar con ciertos requisitos establecidos por la ley, no obstante, antes de hablar acerca de lo que es la participación política vale la pena tener presente de manera general el concepto de participación y así mismo, conocer los tipos que existen como la participación ciudadana y política, siendo esta última la cual nos interesas por ser considerada como pieza clave dentro de la cultura política.

El concepto de participación tiene lugar en diferentes campos de la sociedad, la incidencia que se da a través de la participación en diversos temas resulta bastante amplia, lo que permite clasificarla en participación ciudadana o participación política, por considerar se relacionan de manera directa con el objeto de estudio de la presente investigación.

Por tal motivo, se debe tener presente que por participación se entiende el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político (Canto 2010:28).

Por medio de la participación se busca acceder a ciertas esferas de la sociedad o a determinados temas que, de acuerdo con intereses personales o colectivos, buscan lograr cambios en el actuar de las decisiones tomadas por aquellos que se eligen como gobernante. Merino (1995), señala que la participación suele ligarse con propósitos transparentes –públicos en el sentido más amplio del término– y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos. La participación es, en ese sentido, un término grato.

Otro tipo de participación es la ciudadana, pareja indispensable de la representación política, ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia pues la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos; pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones (Merino 1995: 28).

La participación ciudadana guarda una estrecha relación con el ámbito político, y de manera particular dentro de los sistemas democráticos. La participación es un elemento indispensable dentro de esta forma de gobierno que busca tomar en cuenta la opinión o formas de pensar emitidas por los ciudadanos para ejercer su derecho a expresar de manera libre lo que piensan sobre temas que consideran repercuten de una u otra manera en su forma de vida.

La participación ciudadana se puede definir de manera amplia como el derecho de grupos y personas a incidir en el espacio público tanto estatal como no estatal y es un ingrediente fundamental para la innovación y el fortalecimiento democrático y la construcción de la gobernanza (Hevia, Vergara, 2011:10).

Este tipo de participación deja de lado los intereses políticos y partidistas, más bien, los ve como el medio por el cual se puedan lograr cambios sustanciales en la vida democrática de un país, partiendo de la idea de que una sociedad organizada busque generar cambios por medio de actividades y propuestas que beneficien a las mayorías, como por ejemplo las asambleas, consejos y/o los comités ciudadanos.

La participación ciudadana en países como México, ha sido estudiada a partir del ámbito político, donde la incidencia por parte de los ciudadanos en temas como

educación, seguridad, medio ambiente y cuestiones laborales a últimas fechas, ha sido mayor. Los estudios sobre participación ciudadana se han centrado en las formas con las que cuenta este tipo de participación para lograr un mejor ejercicio por parte de los ciudadanos “exige la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: el Estado de derecho y la libertad de los individuos” (Merino, 1995:31).

La participación ciudadana representa una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades que gobiernan, es un derecho fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, a través de los distintos mecanismos e instrumentos, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de los entes públicos, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y de interés general, que mejore la calidad de vida de la población.

No obstante (Hevia, Vergara, 2011) mencionan que la participación es clave en el entramado democrático por su dimensión política (participación como ejercicio de soberanía); su dimensión legal (participación como derecho); y su dimensión administrativa (participación como forma de mejorar la gestión gubernamental), aportando al sistema democrático dos elementos fundamentales: legitimidad en la toma de decisiones, y efectividad en la operación de sus políticas públicas.

Como se ha mencionado la participación ciudadana guarda una estrecha relación con la participación política ya que en todo contexto democrático, es uno de los elementos centrales, pues la participación se refiere a la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos.

Éste tipo de participación tiene sus orígenes en las ciudades-estado de la Grecia Clásica, donde nace el término democracia y la participación política de los ciudadanos es frecuente, regular y directa; la participación política se remunera y todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades de acceder a cargos públicos con el fin de ser gobernados y gobernar por turno (Anduiza, Bosh, 2004:21).

La participación política se vincula de manera directa con lo acontecido en la esfera política y constituye un objeto de análisis primordial al ser reconocida como uno de los elementos centrales de la democracia y puede ser vista o expresada en acciones realizadas por los ciudadanos para incidir en los asuntos relacionados con el Estado.

Cabe señalar que la participación en lo político tiene que ver con la formulación de opciones o de las decisiones de interés público, es decir; con las actividades y decisiones del gobierno en la agenda y definición de las políticas públicas. En este caso se identifica aquellas relaciones e intercambios políticos generados entre organizaciones sociales y civiles, gobierno y partidos, y que, bajo una lógica de interlocución, manifiesta su deseo de influir en la toma de decisiones y en asuntos de relevancia pública y política (González, 2011:149-150).

Por tal motivo, se puede entender que la participación política es, ante todo una suma de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas que estén encaminadas a influir en la composición de cargos representativos, actitudes de los políticos sobre decisiones que deban tomar, así como en la toma de decisiones que tengan que ver con partidos, sindicatos, organizaciones ecologistas etc.

En otro sentido, la participación se ubica en la intervención de los ciudadanos en órganos públicos (consultores, colaboradores, supervisores, entre otros) a fin de promover políticas y actividades no sólo de gestión, sino de seguimiento y supervisión de funciones institucionales y colaboración de acciones de gobierno en ciertas tareas (González, 2011:149-150).

El campo de incidencia de la participación política parece ser bastante amplio, ya que en la actualidad, la mayoría de las democracias tienen cuerpos representativos cuyos miembros son responsables ante quienes los eligen, es decir, los electores, lo que proporciona a los ciudadanos mayores oportunidades de participación real dentro del entorno político.

Bajo este esquema se debe entender que la participación política comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se

dirige al Estado o país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Autores como (Anduiza, Boshc, 2004:26) ayudan a entender de manera más clara la participación política como cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que estos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes.

La participación política se divide, den tres tipos de actos participativos: (Anduiza, Boshc, 2004) participación electoral y no electoral; participación convencional y no convencional; y participación basada en la voz y en la salida.

La participación electoral es aquella que se da dentro de los procesos electorales, debido a que es una forma de participación esencial y perfectamente integrada en la estructura institucional de las democracias representativas y que suele utilizarse como sinónimo de votar.

La participación política convencional es en principio legal y legítima, y en muchos casos (como el voto), está promovida por instituciones y elite, la participación no convencional no utiliza los canales de participación institucionalizados, y en ocasiones es extralegal por referirse a actos como los boicots, ocupación de edificios, bloqueos de tráfico, firmas de peticiones etc. Para algunos autores corresponde más que a participación no convencional, a una forma de protesta política.

Por último, la participación basada en la salida hace referencia a la posibilidad de ejercer presión con la amenaza de irse, por ejemplo, dejar de votar en las elecciones, abandonar un partido en cuyo proyecto no se cree; mientras que la participación basada en la voz hace referencia a la posibilidad de comunicar el descontento hacia el sistema partido a la organización, a través de la protesta

pública, los contactos con cargos públicos o el propio trabajo como activista dentro de una organización. En organizaciones y asociaciones los costes de la salida para sus miembros activos suelen ser mayores y por ello utilizan más la voz para comunicar el descontento.

En cuanto a los estudios de la participación realizados en los trabajos de tesis¹ de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se han centrado primordialmente en la participación ciudadana, la incidencia de esta dentro de las políticas públicas, y la participación política, dejando de lado el estudio de los mecanismos de promoción de la participación a los cuales se refiere el presente trabajo de investigación.

Por otra parte, los trabajos realizados por algunos investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, los temas en torno a la participación se encuentran relacionados directamente a la participación ciudadana en ciertas ciudades o regiones del municipio de Toluca, del mismo modo se cuenta con investigaciones de participación dentro de la misma Facultad, tomando como objeto de estudio a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).²

c) Instituciones y Cultura Política

El estudio de las instituciones políticas, entendidas como órganos constitucionales del Estado, los partidos políticos, y de la cultura política como una red de relaciones que se concentra en ideas, valores, símbolos y normas compartidos por una sociedad que adquieren sentido en un contexto social y que guía y condiciona el pensar, actuar y sentir de los actores políticos, ha permitido concluir que no

¹ “Las políticas públicas de atención a la juventud bajo una visión de desarrollo humano como parte fundamental en la prevención del delito con participación ciudadana: caso en Metepec, Estado de México 2011-2012”, “Participación del sindicato nacional de trabajadores de la educación en las elecciones intermedias del 2009 en el Estado de México”, “Análisis de la participación ciudadana en los programas y políticas públicas en la administración 2006-2009 de San Mateo Atenco”, “Cultura y participación política en México : el caso de dos colonias: 14 de diciembre y 5a. sección del seminario, del Municipio de Toluca Estado de México, 2010”. “La participación ciudadana en el plan de desarrollo Municipal: estudio de caso: Municipio de Zacualpan” etcétera.

² “Construcción de la ciudadanía y participación de los jóvenes de la Universidad Autónoma del Estado de México” y “Participación ciudadana de los jóvenes universitarios.

existen arreglos político-institucionales para resolver los problemas políticos que se fundan en una cultura política adversa a la democracia, en una desconfianza generalizada, en la intolerancia, en la extrema polarización ideológica y el rechazo a cualquier compromiso (Nohlen, 2007).

En este sentido, Nohlen (2007) identifica diversos campos de reformas institucionales que pueden influir en el desarrollo de la cultura política democrática: 1) abrir más canales de participación, 2) implementar medidas de fortalecimiento del Estado de Derecho, 3) medidas dirigidas a mejorar los mecanismos de control de la vida política (por ejemplo, la creación instituciones como el Tribunal Constitucional), 4) medidas para intensificar el compromiso de mandatarios y funcionarios de rendir cuentas, 5) medidas que procuran mayor equidad en la competencia política, y 6) la capacitación política, es decir, la creación de instituciones que enseñan las reglas y los valores de comportamiento de los ciudadanos acordes con la democracia. Este último campo de medidas constituye el objeto de análisis de la presente investigación.

El estudio de la capacitación política y su efectividad, constituye además uno de los temas centrales de la comunicación política toda vez que el comportamiento electoral de los ciudadanos es uno de los ejes temáticos de este campo disciplinario.

El hablar de Instituciones nos lleva a pensar en diferentes formas de gobierno (Huntington, 2001) menciona que los Estados totalitarios, comunistas y liberales poseen instituciones políticas sólidas, flexibles, coherentes: burocracias eficientes, partidos políticos bien organizados, un alto grado de organización popular en los asuntos públicos, sistemas eficaces de control civil sobre los militares, importante injerencia del gobierno en la economía y procedimientos suficientemente aptos para asegurar la comunidad y frenar el conflicto político.

El papel de las instituciones en el entorno político es de suma importancia; sin embargo, el desarrollo y fortalecimiento de las mismas se ha dado de manera muy

lenta lo que ha frenado cambios sustanciales y significativos que se puedan ver reflejados en su funcionamiento, uno de los objetivos principales de las instituciones políticas va encaminado a brindar servicios y satisfacer las necesidades o demandas que presentan los ciudadanos, así como una correcta rendición de cuentas por parte del gobierno, sin embargo, al contar con instituciones con problemas de consolidación, corrupción y con falta de capacidad lo anterior resulta casi imposible de cumplir.

De acuerdo con (Huntington, 2001) el nivel de comunidad política que alcanza una sociedad refleja la relación entre sus instituciones políticas y las fuerzas sociales que lo integran (...) así, pues, el grado de comunidad de una sociedad compleja depende, en términos generales, de la fuerza y envergadura de sus instituciones políticas, que son la manifestación del consenso moral y el interés mutuo.

La existencia de instituciones dentro de los contextos democráticos es primordial y resulta impensable hablar de un régimen democrático sin instituciones, ya que por medio de estas se logra un vínculo entre ciudadanos y gobierno. Por tal motivo, en la medida en que nuestros representantes sean capaces de resolver las necesidades y demandas que los ciudadanos presentan, y esperan sean atendidas por medio de instituciones creadas por el gobierno con la finalidad de satisfacer cuestiones consideradas como básicas, éstas podrán recobrar mayor fuerza y credibilidad.

Al pasar del tiempo toda institución busca pasar y llegar a un proceso conocido como institucionalización por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos, de este modo se podría definir el nivel de institucionalización de cualquier sistema político por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones y procedimientos (Huntington, 2001:23).

En este mismo contexto, la adaptabilidad es un factor decisivo en el mantenimiento de las instituciones, ya que estas deben estar dispuestas a los cambios y modificaciones estructurales e internas que esta sufra pues solo de esta forma se podrá garantizar su permanencia. En cuanto a la coherencia en la forma de actuar se debe tener presente que esta se debe dar de acuerdo con los fines

para los que fue creada. “La institucionalización política, en el sentido de la autonomía, significa el desarrollo de organizaciones y procedimientos políticos que no sean simples expresiones de los intereses de determinados grupos sociales” (Huntington, 2001:29).

Por su parte, las instituciones políticas son entendidas como aquellas que buscan regular y vigilar normas de conducta y costumbres que se consideran importantes y necesarias dentro de una sociedad. “Las instituciones políticas tienen dimensiones morales tanto como estructurales. Una sociedad en la que las instituciones sean débiles carece de la capacidad necesaria para contener el exceso de ambiciones personales y parroquiales” (Huntington, 2001:32).

Cabe mencionar que tanto Nohlen (2007) como Huntington (2001) reconocen la importancia de las instituciones dentro de un contexto democrático, sin embargo, se debe tomar en cuenta que en la mayoría de los casos las instituciones no logran consolidarse, y por lo tanto rara vez cumplen su función de satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos y de este modo ayudar al fortalecimiento de un sistema democrático. Lo anterior da como resultado que la percepción de los ciudadanos en torno al entorno político, representado a través de la cultura política, sea desfavorable.

Finalmente, vale la pena tener presente que una vez que se han establecido aquellos elementos teórico conceptuales considerados necesarios para la presente investigación, se podrá dar paso a un desarrollo y análisis de aquellos mecanismos de participación implementados por el IEEM en materia de cultura política, para poder conocer si estos han logrado impactar en los niveles de participación por parte de la población.

CAPÍTULO 2. CAMBIOS QUE HAN IMPACTADO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN MÉXICO

El capítulo se divide en tres apartados. En el primero de ellos, se caracteriza la participación política en México y se considera el terremoto ocurrido en la Ciudad de México en 1985 como parte aguas de la participación ciudadana toda vez que ante la incapacidad del Estado para resolver de manera pronta las necesidades de la población afectada, la sociedad decidió organizarse y hacer frente al problema.

En el segundo apartado, se da cuenta de las reformas en materia electoral que tuvieron lugar en la década de los 90', destacando la de 1989-1990 por ser la que da paso al fortalecimiento de las Instituciones Electorales; así mismo, se hace mención de las reformas electorales de 1993, 1994 y 1996 que buscaron mejorar los procesos electorales brindando transparencia y mayor certeza a la ciudadanía.

En este mismo contexto se señala el impacto que tuvo la reforma electoral de 1995 a nivel Estatal, que da como principal resultado la creación del IEEM como organismo autónomo encargado de las elecciones en el Estado de México, de igual forma se mencionan las actividades nodales de éste más allá de la organización de elecciones periódicas y se mencionan los objetivos y fines que debe cumplir.

En el tercer apartado, se da a conocer el papel del Instituto Federal Electoral (IFE) en materia de promoción y difusión de la cultura política democrática a partir del cambio que se da con la reforma político- electoral gestada en 2014 que constituye al antes Instituto Federal Electoral (IFE) como Instituto Nacional Electoral (INE), lo cual trajo consigo algunos cambios en cuanto a las atribuciones del instituto, de manera particular se pretende dar a conocer las principales implicaciones de la reforma y el impacto o bien, cambios significativos que pudieran llegar a darse dentro del área de capacitación, de manera particular en el tema de la promoción y difusión de la cultura política.

A. TRANSFORMACIONES SOCIALES

Para poder hablar sobre la participación en México es necesario conocer o tener presente ciertos acontecimientos que dieron paso al impulso de la participación ciudadana, ya que sucesos como el movimiento estudiantil de 1968 o el terremoto de 1985 que tuvo mayor impacto en cuanto a daños materiales y pérdidas humanas en la ciudad de México, son grandes transformaciones sociales a partir de las cuales se puede comenzar a hablar de manera específica sobre la participación ciudadana debido a la organización que se dio por parte de los ciudadanos.

a) Impulso de la participación ciudadana

El incremento en la participación ciudadana en México puede ser visto como un proceso lento debido a la falta de interés por parte de la sociedad en tomar parte o incidencia en temas que afectan a la mayoría; sin embargo, la falta de espacios o mecanismos de participación también ha sido una limitante para que los ciudadanos se integren de una mejor manera y participen en ámbitos diferentes como el de la política.

La fragilidad de la participación propiamente ciudadana en la esfera pública comienza por la debilidad del autorreconocimiento de los individuos como ciudadanos; no se asume el papel que se tiene, y en ocasiones no se ejercen de manera permanente y consiente derechos ni obligaciones ciudadanas, autolimitándose a la emisión del voto durante las elecciones correspondientes. (Gutiérrez 2002:179).

Para entender dicha situación, debe tomarse en cuenta que la figura del ciudadano no siempre ha estado presente en el contexto mexicano ya que la centralización del gobierno vigente durante más de cincuenta años en México no dio cabida a la participación de la sociedad. El movimiento estudiantil de 1968, ampliamente reprimido por el Estado, fue uno de los primeros indicios que se tuvo de participación; no obstante, la falta de experiencia limitó la organización al interior del movimiento que permitiera tener los resultados que como sociedad se esperaba, ya que lo que buscaba dicho movimiento era que el Estado al ver la inconformidad de los estudiantes escuchara las demandas y diera solución a éstas en la medida de lo posible.

La modernización que comenzó a tener el país no solo en lo económico sino también en lo educativo también jugó un papel de gran trascendencia dentro de la participación. Las modificaciones en los patrones de población, generación de empleos, niveles de escolaridad, cultura y modalidades de socialización, habían generado un nuevo tipo de mexicano, al que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y las formas tradicionales del poder político en México no conocían y no sabían cómo tratar (Favela, 2006:147).

El terremoto que sacudió a la Ciudad de México en 1985 marcó el inicio de la participación en México, pues por primera vez se vio a los ciudadanos organizados participando de manera activa en la remoción de escombros, ayudando a todas las personas afectadas por tal tragedia. En contraste, el Estado dejó ver la incapacidad que tenía para enfrentar un problema de tal magnitud; su ayuda y la organización no ocurrieron de manera oportuna.

De acuerdo a lo que menciona (Gutiérrez, 2002) hasta ese momento existía un tejido social mexicano débil, caracterizado por una capacidad de auto organización baja, salvo en casos extraordinarios (desastres naturales, ayuda eventual a grupos vulnerables o manifestaciones religiosas) en los que se activaban los resortes primarios de la solidaridad colectiva o cuando se percibía un ataque a intereses específicos.

Por tal motivo, es imprescindible mirar la participación en México como un fenómeno que comienza a gestarse en 1985. El Estado tuvo que enfrentar un cambio de paradigma en el que las decisiones ya no estarían centralizadas sino, por el contrario, se debía tomar en cuenta a aquella sociedad que se mostraba lista para participar en la toma de decisiones.

Tres años más tarde, en 1988, comenzaron a crearse organizaciones de ciudadanos independientes y autónomos del poder público, dando lugar a la aparición del ciudadano como categoría social viva, tangible y masiva, convirtiéndose en una realidad social que estaba actuando y exigiendo derechos; adquiriendo un carácter más relevante ante los actores políticos, pues eran representantes de opinión de millones de ciudadanos que reclamaban su derecho a participar, a ser escuchados y atendidos (Favela, 2006:142).

En ese momento los ciudadanos comenzaron a preocuparse por la realidad que se vivía, dejando atrás el papel de espectadores. El ciudadano pasivo dejó de ser tal y buscó ser parte de la toma de decisiones, tener voz y voto en aquellos temas en los que hasta ese momento el gobierno era el único que podía decidir.

El proceso de modernización que experimentó el país fue el que creó las condiciones para que existieran los ciudadanos y estos, más tarde, decidieran organizarse y tomar sus propias decisiones, para 1988, la ciudadanía en el ámbito federal asumió un papel protagónico. Las reformas político-electorales sirvieron para dar un mejor marco a la expresión ciudadana y con mexicanos que decidieron organizarse para hacer valer sus intereses dándole un nuevo sentido a la política mexicana, forzando un cambio del sistema político mexicano (Favela, 2006:153-154).

Un sistema político no puede ser el mismo al darse cuenta de la movilización ciudadana, este tipo de cambios por parte de la sociedad lleva de manera clara a una transformación de las reglas vigentes hasta entonces, pues las necesidades de la sociedad son distintas y exige el rediseño institucional ya que se convierte en pieza clave para abrir los canales que permitan crear un vínculo más cercano entre sociedad civil y Estado.

De acuerdo a (Loaeza, 2010) a partir de lo sucedido en el terremoto de 1985 la reconstrucción del poder estatal se llevó a cabo mediante dos tipos de acciones: por una parte, se restableció el poder despótico³ del Estado con base en una nueva forma de relación entre las élites, derivada de la crisis de los años 1982-1987, que sentó las bases para la implantación de un nuevo modelo económico. Por otra parte, las élites políticas recurrieron a la legislación electoral para restablecer el poder infraestructural, es decir, los vínculos con la sociedad. Ése era el objetivo último del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) de 1990 y del mismo modo se trataba de afianzar la institucionalización de la competencia por el poder y la representación política.

b) Debilitamiento del poder Infraestructural en México

Hablar de una cohesión débil por parte del Estado mexicano no es un tema nuevo, debe reconocerse que ha sido resultado de la ineficacia del Estado y de la falta de credibilidad en sus instituciones; éstas han demostrado ser incompetentes para resolver los problemas que la sociedad demanda, y por esta razón, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas han querido tener la fuerza y control que el Estado tuvo en sus manos.

³ Puede entenderse como aquellas redes o relaciones que ligan al Estado con las élites, por ejemplo, organizaciones empresariales, partidos, sindicatos o gobiernos extranjeros.

De acuerdo con (Loaeza, 2010), el Estado es el organizador de los recursos políticos de la sociedad mediante redes de interacción que lo vinculan con las élites y con la sociedad civil. Esta perspectiva permite explicar la transición del Estado autoritario como un problema institucional, pero también como un proceso de reorganización de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

De esta manera, se distinguen dos dimensiones del poder estatal: infraestructural y despótico. La primera se refiere a la capacidad del Estado para incrustarse en la sociedad; la segunda, a las redes que lo ligan con las élites (...) Con base en la teoría de Mann podría decirse que, en México, el Estado posee hoy día un poder infraestructural más limitado que aquel del que disponía en el régimen autoritario, pues las reformas de los años noventa le arrebataron dos de los soportes principales de sus vínculos con la sociedad (...) por una parte, la adopción del modelo económico liberal minó el nacionalismo en que se apoyaba la autoridad estatal; por la otra, la democratización erosionó el poder del PRI (Loaeza, 2010:27-28).

Como señala (Loaeza, 2010) el poder infraestructural en México se encuentra visiblemente debilitado ya que hoy en día el Estado ha perdido fuerza, credibilidad y legitimidad ante la sociedad, lo que ha creado una especie de barrera entre éste y la sociedad civil; ha dejado de controlar y manipular a una sociedad que cada vez está más pendiente de lo que ocurre en el día a día y analiza de manera crítica los discursos que provienen por parte del Estado.

Las encuestas del Latinobarómetro⁴ muestran, por ejemplo, que la sociedad mexicana de principios del siglo XXI se caracteriza por un creciente desapego de las instituciones políticas que la gobiernan y por la pérdida de la capacidad del Estado para organizar los recursos políticos de la misma, esta limitación ha hecho del pluralismo, fragmentación (Loaeza, 2010:25).

La realidad que se vive en el país muestra una diversidad de grupos sociales que buscan trabajar por intereses particulares, no obstante, esto ha generado una multiplicidad de ideas que más que reflejar puntos de vista diferentes, marca una gran división de intereses por parte de la sociedad. En un primer momento la sociedad parecía buscar el apoyo y cobijo del Estado, pero al darse cuenta que si se trabaja de manera conjunta y organizada se pueden lograr cambios significativos han optado por dejar en un segundo plano al Estado, que poco ha

⁴ Es un estudio de opinión pública que se aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina e investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos

hecho para demostrar que puede ser capaz de resolver o apoyar en conflictos o diversos problemas sociales.

Por otra parte, la reconstrucción del poder despótico del Estado lleva el sello de la fragilidad, aun cuando le permite imponer decisiones a la sociedad, pues la ampliación y diversificación de las redes de interacción entre élites más que fortalecerlo lo mantienen como un centro más de poder político que, en lugar de armonizar o coordinar los intereses de esas mismas élites, se somete al equilibrio que crea la relación entre actores desiguales, representantes de intereses particulares, llámense organizaciones empresariales, partidos, sindicatos o gobiernos extranjeros (Loaeza, 2010:25).

Lo anterior es un problema que se palpa de manera contundente en el contexto en el que vivimos, pues la brecha de desigualdad en los diferentes ámbitos en que nos desenvolvemos sigue siendo bastante amplia en el país, el Estado parece obedecer a intereses particulares más que a los generales que se supone deberían ser su prioridad; se subordina a ciertos grupos que al final del día son los que al parecer deciden el rumbo que tomará el país.

Por lo anterior, (Loaeza, 2010) señala que la sociedad es un conjunto organizado de redes, que se forman con base en cuatro diferentes tipos de poder social: económico, ideológico, militar y político. A partir de estas fuentes de poder social se organizan redes de relaciones que se cruzan y sobreponen unas a otras, con diferentes alcances, dinámicas y consecuencias; están vinculadas entre sí, pero son distintas; cada una de ellas genera su propia forma de organización, aunque ninguna determina por separado la estructura de una sociedad.

La teoría de Mann puede aplicarse al caso mexicano para explicar las relaciones entre el Estado y la sociedad, tanto en el periodo autoritario como durante el proceso de democratización, y en la difícil estabilización democrática. En cada caso pueden reconstruirse las dimensiones infraestructural y despótica, y sus conexiones con el poder ideológico y económico, así como las limitaciones del poder coercitivo, que restringieron — y restringen todavía— considerablemente las posibilidades de acción del Estado, su alcance y su capacidad para hacerse obedecer (Loaeza, 2010:28).

Con base en lo anterior, se puede argumentar que México transita de un poder infraestructural a uno despótico, debido a que en un principio prevalecían las instituciones como pieza fundamental para la sociedad y como resultado de la hegemonía del partido único; sin embargo, el poder despótico se hace presente en esta relación tan estrecha que el gobierno guarda con ciertas elites políticas como el caso de los empresarios o dirigentes políticos que muestran una forma de

exclusión de la mayor parte de la sociedad dejando la toma de decisiones en ciertos grupos privilegiados por poseer influencia económica o política.

Por tal motivo, se debe tener presente que un sistema legal fuerte ampliaría el poder infraestructural del Estado, restaría margen de autonomía a las élites. En sociedades profundamente desiguales, como la mexicana, la inoperancia de la universalidad de la ley apunta a la insuficiencia de los vínculos entre el Estado y la sociedad, porque su aplicación está a merced de la voluntad de políticos y gobernantes; tiende, por tanto, a ser discrecional e intermitente y de esta manera profundiza la desigualdad, dado que es mucho más gravosa para quienes tienen menos recursos (Loeza, 2010:34).

El Estado se encuentra visiblemente debilitado, hoy en día carece de total credibilidad debido a la falta de apego a un marco legal dentro del cual la ley se aplique de manera igual para todos. Las instituciones han dejado de ser una figura que de soporte y fortalezca el papel del Estado, por el contrario, la labor tan deficiente que realizan ha generado un clima de desconfianza por parte de los ciudadanos quienes cada vez ven menos representados sus intereses por la fuerte incidencia de intereses de representantes políticos, lo que poco ayuda a la resolución de los problemas sociales que se viven actualmente.

B. TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES

El vínculo entre el Estado y la sociedad en el caso de México ha sido casi nulo debido a la falta de espacios de participación e intereses que favorecen a ciertos grupos, lo que deriva en una falta de integración por parte de estos dos actores; no obstante, las reformas electorales de la década de 1990 –la que tuvo lugar entre 1989 y 1990, la de 1993, la de 1994 y 1996⁵– plasman muchos de los esfuerzos que en la materia se han hecho para incentivar la participación de los

⁵La reforma de 1993 se centró de manera general en dos temas: las fórmulas de integración del congreso y, la incorporación de reglas para el control de las finanzas partidarias. En la de 1994 se habla de la ciudadanía del IFE, lo establecido en las reformas electorales dio además nuevas atribuciones al Instituto donde destaca la declaración de validez de las elecciones de diputados y senadores, la expedición de constancias de mayoría para los ganadores de estos cargos, así como el establecimiento de topes a los gastos de campaña. Por último la reforma de 1996 abordó principalmente siete temas: “Derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección; órganos y autoridades electorales; organización del proceso electoral; condiciones de la competencia electoral; régimen de partidos; legalidad y representación y reforma política del Distrito Federal” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:412).

ciudadanos y de esta manera fortalecer el vínculo entre Estado y sociedad, a partir de la garantía de transparencia en los procesos electorales. Por lo que en el presente apartado se revisan dichas reformas electorales federales y su impacto en el Estado de México.

a) Las reformas Electorales en México

El fortalecimiento de las instituciones ha sido necesario toda vez que el “fraude electoral” de 1988 puso en tela de juicio la labor que estas venían realizando. Recordemos que en las elecciones del 6 de Julio de 1988 participaron como candidatos a la presidencia de la república Carlos Salinas de Gortari por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el Frente Democrático Nacional (FDN) –que para 1989 se convertiría en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) – y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón por el Partido Acción Nacional (PAN).

Las encuestas realizadas en el marco del proceso electoral señalaban a Cuauhtémoc Cárdenas como el candidato que iba a la cabeza en los resultados. Sin embargo, en el conteo de votos se dio una repentina caída del sistema por lo que se interrumpió la información acerca de los resultados electorales obtenidos hasta ese momento y al funcionar nuevamente mostró que el candidato del PRI era el que sustentaba un mayor número de votos, lo que llevó a Salinas de Gortari a ser el ganador de aquellas elecciones y, por lo tanto, presidente de la república durante el periodo 1988-1994 en un clima de inconformidad.

El tema electoral tomó más fuerza que nunca, los procedimientos electorales y las instituciones resultaban insostenibles ya que a raíz del repentino triunfo de Carlos Salinas de Gortari, la labor de la autoridad electoral había dejado entre ver la validez de sus funciones, la interrupción de los resultados electorales creó un clima de desconfianza por parte de la ciudadanía quien no daba crédito a lo acontecido.

Éste fue el preámbulo de la reforma electoral de 1990, la cual aumentó seis párrafos al artículo 41 –mismo que contiene la base normativa que rige los organismos y funciones electorales– para contemplar y establecer diversas reglas institucionales y figuras constitucionales relativas al proceso electoral, lo que aceleró el proceso de cambio político a través de la vía electoral y permitió la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)⁶ en agosto del mismo año.

Algunos puntos que destacan dentro de la reforma de 1990 son: a) la propuesta de un servicio electoral profesional que tenía como principal objetivo crear un servicio civil en materia electoral; b) el cambio de padrón electoral por registro nacional de ciudadanos; c) el establecimiento de los conceptos de soberanía popular, distribución de competencias entre la federación y los estados y supremacía del pacto federal; d) la definición del proceso electoral como función pública; e) la creación de un organismo público profesional con personalidad jurídica y patrimonio propio; y f) el establecimiento de lineamientos de un sistema de medios de impugnación electoral y un tribunal electoral autónomo.

El cambio más importante introducido por la reforma electoral de 1990 fue, sin duda, la creación de una nueva entidad autónoma para organizar las elecciones federales: IFE que reemplazó a la Comisión Federal Electoral⁷, dependiente de la Secretaría de Gobernación. El segundo cambio importante introducido fue la creación de un cuerpo permanente, dentro de la estructura del Instituto, responsable de todas las tareas técnicas y administrativas: la Junta General Ejecutiva (Meixieiro y Pliego, 2010:9).

⁶ Código encargado de atender temas relativos a la integración de los poderes legislativo y ejecutivo, el régimen de los partidos políticos, la integración y funcionamiento de lo que sería el IFE, los procedimientos especiales de las direcciones de la autoridad electoral, el proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral, las nulidades, el sistema de medios de impugnación y sanciones, y selección e integración de la asamblea de Representantes del Distrito Federal.

⁷ La Comisión Federal Electoral se integraba por el Secretario de Gobernación como representante del Poder Ejecutivo, quien además fungía como presidente; un Senador y un Diputado representantes del Poder Legislativo, y por tres representantes de los partidos políticos nacionales.

En este contexto es importante señalar que el IFE es un organismo público, autónomo y permanente encargado de organizar las elecciones federales, es decir, las referentes a la elección del Presidente de la República, de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, principios bajo los cuales se rige esta institución.

El avance en 1989-90 fue trascendente. Por primera vez el país se tomaba en serio la construcción democrática, la creación del IFE fue una obra institucional fundadora, no solo porque por primera vez se construía un órgano especializado, profesional, abierto y vigilado por los partidos políticos, sino que era expresión de un acuerdo, de una necesidad auténticamente nacional: México necesitaba celebrar elecciones limpias como condición de su viabilidad política (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:268-269).

Desde la creación de este órgano las modificaciones no se hicieron esperar ya que para 1994 se ciudadanizó al IFE, destacando la inclusión de *Consejeros Ciudadanos* (COFIPE, 2012:Art.74) propuestas por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros sin considerar la profesión o título que poseyeran.

Finalmente, en 1996 el Congreso de la Unión realizó una nueva reforma electoral⁸ al modificar el artículo 41 constitucional y el COFIPE; los aspectos más importantes de esta reforma son los siguientes:

a) Se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.

b) El nuevo artículo una 41 de la Constitución estableció que:

la organización de las elecciones es función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de

⁸ Cabe señalar que a nivel federal hubo otras reformas en materia electoral pero es hasta 1996 cuándo se logra reformar la figura del IFE, el esquema Constitucional que le ha dado sustento al Instituto surgido de la Reforma de 1996, no ha sido modificado en su esencia.

personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley (COFIPE, 2014: Art. 41).

c) Se eliminaron las figuras de Director y de Secretario General del IFE y se crearon la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

d) Se crearon las comisiones permanentes a cargo de consejeros electorales, lo que permitió que el Consejo General contara con mecanismos para supervisar las actividades de la rama ejecutiva del IFE etc.

e) Se estableció en nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, por lo que quedó constituido de la siguiente forma:

- Un Consejero Presidente del Instituto (con derecho a voz y voto)
- Ocho consejeros electorales (con derecho a voz y voto)
- Un Secretario Ejecutivo (sólo con derecho a voz)
- Consejeros del Poder Legislativo (sólo con derecho a voz)
- Representantes de cada partido político con registro (sólo con derecho a voz).⁹

Una vez que se ha hecho mención de los cambios que se dieron a partir de las elecciones de 1988 dentro del ámbito federal, y que cabe señalar sirvió como antecedente para pensar en reformas político electorales que ayudaran a desarrollar los procesos electorales con mayor transparencia y bajo un clima de mayor transparencia, certeza y legalidad para los ciudadanos, es conveniente conocer que paso a nivel estatal ya que de igual forma se puede hablar de la reforma de 1995 que da paso a la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

b) La Reforma Electoral en el Estado de México

Uno de los principales problemas del Estado de México ha sido pasar de un diseño institucional planeado, dirigido e impuesto desde la cúpula del poder, a un diseño institucional basado en la participación coordinada del gobierno y la

⁹ Véase “Historia sobre el INE” en: Página Oficial del Instituto Nacional Electoral.

ciudadanía; sin embargo, a partir de la reforma constitucional de 1995¹⁰ se concibe al marco institucional como un elemento que toma en cuenta la acción de los individuos (Salinas, 2010). En este contexto, un avance considerable fue que a partir de esta reforma las instituciones que se deseaban crear y consolidar debían estar reguladas, sistematizadas y coordinadas por normas jurídicas con eficacia social.

Tal como lo hace constar la página oficial del IEEM (www.ieem.org.mx), la Ley Electoral del Estado de México publicada el 27 de agosto de 1966, estableció la creación de una Comisión Estatal Electoral que se encargaba de la organización de las elecciones locales, y se integraba por dos representantes del Poder Ejecutivo (el Secretario General de Gobierno y el Director General de Gobernación); un Diputado Local; un representante por Partido Político registrado y un Secretario, cargo para el que se designaba a un Notario Público de la Ciudad de Toluca.

La Comisión Estatal Electoral estaba integrada por: el Secretario General de Gobierno, que fungía como Presidente; el Director General de Gobernación, que era el comisionado del Poder Ejecutivo; tres comisionados del Poder Legislativo designados por la Legislatura o la Diputación Permanente, dos de la fracción parlamentaria mayoritaria en el Congreso y uno de las fracciones parlamentarias minoritarias propuesto por ellas de común acuerdo.

La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEM), que entró en vigor el 18 de enero de 1975, mantuvo vigente la Comisión Estatal Electoral y, en cuanto a su integración, sólo cambiaron de nombre los representantes por comisionados. En las elecciones de 1993 apareció la figura de

¹⁰ La Constitución local de 1917, que estuvo vigente hasta 1995, tenía 235 artículos, de los cuales 132 habían sido modificados, 93 estaban derogados, había 3 artículos “bis” y doce fracciones con la misma naturaleza, producto de más de 200 reformas a la carta estatal. La Constitución cumplió con las necesidades de gobernantes y gobernados, pero la dinámica política de la década de los noventa hizo necesaria una revisión integral.

Consejeros Ciudadanos¹¹ en todos los órganos que formaban la Comisión Estatal Electoral.

En marzo de 1996 entró en vigor la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En el nuevo texto se preservan los principios fundamentales que rigen el sistema electoral de la entidad; se modifica la integración del Poder Legislativo pasando de 40 a 45 Distritos Electorales y de 26 a 30 Diputados de Representación Proporcional, es decir, de 66 a 75 Legisladores; asimismo, se suprimió el Colegio Electoral para la calificación de las elecciones. Se sistematizaron y complementaron los requisitos de elegibilidad; desapareció la Comisión Estatal Electoral en la que intervenía el gobierno estatal para dejar su lugar a un organismo público especializado en materia electoral: el IEEM; legislándose sobre un moderno sistema de medios de impugnación.

Tal como lo hace constar el Artículo 78 del Código Electoral del Estado de México (CEEM) el IEEM es el órgano responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. Asimismo, exalta la participación de los partidos políticos pero sobre todo de la ciudadanía en general.

A continuación se hace especial énfasis en la integración del IEEM para poder conocer de manera más detallada su labor y objetivos; de igual manera se busca conocer de forma específica su integración para poder hablar de forma particular del área de capacitación, ya que el presente trabajo de investigación se refiere a dicha área del Instituto en el Estado de México.

c) El marco institucional vigente en el Estado de México

El Instituto Electoral del Estado de México como organismo autónomo tiene especificadas las tareas que debe llevar a cabo dentro del CEEM, donde de igual manera se puede encontrar la integración del instituto y las áreas en las que se divide. Conocer de forma general como se encuentra dividido y organizado el

¹¹ Los consejeros ciudadanos representaban una nueva modalidad de participación vecinal para la gestión, supervisión y evaluación de los procesos electorales con la finalidad de dar transparencia a dicho proceso.

instituto nos ayuda a tener presente el tipo de actividades que realiza cada área para poder enfocarnos y hablar a detalle del área de capacitación, la cual es considerada de mayor interés para la presente investigación.

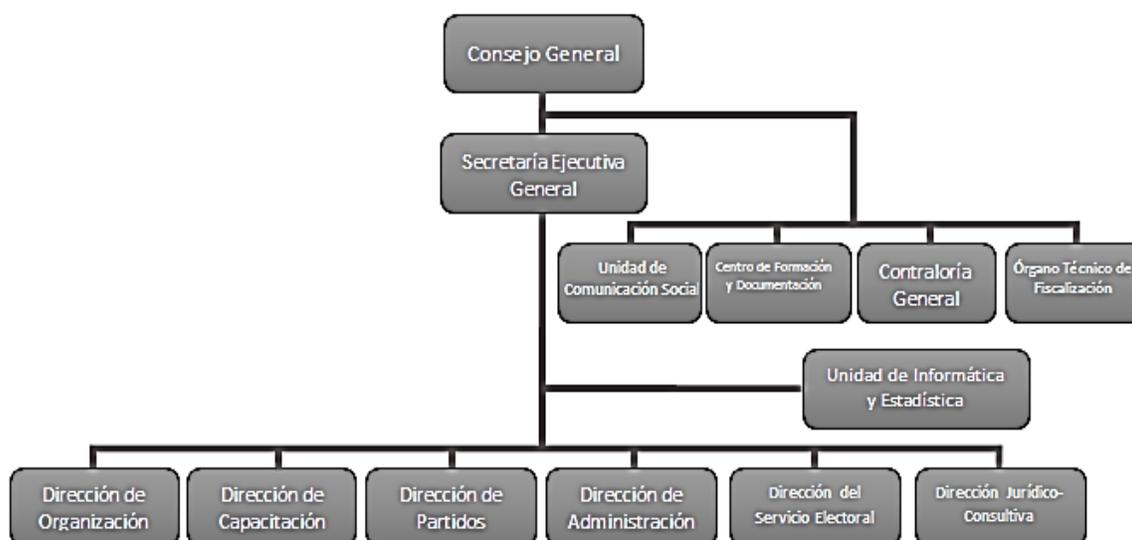
El IEEM es “un organismo público autónomo en sus decisiones, se rige por los principios de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad con el objeto de ejercer la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales”¹². El CEEM en su artículo 81 establece los objetivos y fines que debe cumplir el Instituto:

- I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II.- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- III.- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos;
- V.- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- VI.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática.
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de referéndum.” (CEEM, 2012: Art. 81)

Con la finalidad de cumplir las funciones aquí enunciadas, el Instituto se integra por: el Consejo General, Unidad de Comunicación Social, Centro de Formación y Documentación Electoral, Contraloría General, Órgano Técnico de Fiscalización, Secretaría Ejecutiva General, Unidad de Informática y estadística así como por las siguientes direcciones: Dirección de Organización, Capacitación, Partidos Políticos, Administración, Del Servicio Electoral Profesional y Dirección Jurídico-Consultiva (véase gráfico 1).

¹²“Historia sobre el IEEM “en: Página oficial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Disponible en <http://www.ieem.org.mx/acerca/historia.html>. Consultado el día 10 de abril de 2014.

Gráfico 1. Integración del IEEM



Fuente: Elaboración propia con información obtenida la página oficial del IEEM, 2014

El *Consejo General* está integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales; es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática y velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del Instituto (COFIPE, 2012: Art. 85 y 86).

Por su parte la *Unidad de Comunicación Social*¹³ tiene como funciones principales transmitir a la sociedad el resultado del trabajo del Instituto; proponer, diseñar y sistematizar instrumentos de divulgación que resulten acordes con las políticas generales para mantener vigentes los vínculos entre éste, la ciudadanía, los partidos políticos y los medios masivos de comunicación; informar a los ciudadanos sobre cómo ejercer sus derechos y sus obligaciones político-electorales, así como de los delitos en los cuales puede incurrir con conductas

¹³ Las direcciones y la Unidad de Informática y Estadística, estarán adscritas a la Secretaría Ejecutiva General. La Contraloría General, el Órgano Técnico de Fiscalización, la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral estarán adscritos al Consejo General.

contrarias a la legislación electoral, formar en los ciudadanos la conciencia de la importancia de los partidos políticos como protagonistas del proceso electoral, etc.

En lo que respecta al *Centro de Formación y Documentación Electoral* en la página no se muestran las funciones o el objetivo que realiza dicha área.

La *Contraloría General* debe vigilar el cumplimiento de la adecuada aplicación de los recursos del IEEM, elabora los manuales de organización y procedimientos de las auditorías, revisiones, solventaciones y fiscalización de los recursos que ejerzan las áreas y órganos del Instituto; revisar que las operaciones, informes contables y estados financieros, estén basados en los registros contables que lleve el área correspondiente; supervisar permanentemente el ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto, etc. (CEEM, 2012: Art. 103).

El *Órgano Técnico de Fiscalización*, es un órgano auxiliar del Consejo General, para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos (COFIPE, 2012:Art. 62). Formalmente, en el ejercicio de sus atribuciones cuenta con autonomía de gestión y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones; asimismo, en el desempeño de sus facultades y atribuciones se coordina formalmente con el organismo administrativo electoral federal para superar el límite de los secretos bancario, fiscal o fiduciario establecidos por otras leyes. Entre sus atribuciones destacan la elaboración de su normatividad interna y sus manuales de organización y funcionamiento, así como los lineamientos técnicos para la presentación de los informes de origen y monto de los ingresos y egresos de los partidos políticos, para someterlos a consideración del Consejo General; elaborar y revisar los lineamientos para que los partidos políticos lleven el registro de sus ingresos y egresos, así como de la documentación comprobatoria y lo que le establezca el Consejo General en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos.

En cuanto a la *Secretaría Ejecutiva General*, cabe señalar que el Secretario Ejecutivo General será integrante de la Junta General, siendo el responsable de ejecutar todos los acuerdos y decisiones tomados tanto por el Consejo General

como por la Junta General, además coordina la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto (CEEM, 2012: Art. 100).

La *Unidad de Informática y Estadística* es la encargada de coordinar las actividades informáticas, estableciendo lineamientos de procesamiento de datos para apoyar con eficacia el desarrollo que en esta materia es necesario en el Instituto; administra, coordina y racionaliza los recursos que requieran las áreas en materia de informática; desarrolla las habilidades y conocimientos del personal que se hace cargo del proceso de datos en el Instituto y garantiza la asesoría a los usuarios de equipo de cómputo en su uso y correcta aplicación, estableciendo los mecanismos que sean necesarios para lograr que el personal alcance un buen manejo del equipo asignado entre o tras cosas.

En cuanto a las Direcciones con las que cuenta el Instituto encontramos en primer lugar la *Dirección de Organización*, la cual apoya la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Distritales y Municipales Ejecutivas; elabora los formatos de la documentación electoral para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva General, a la aprobación del Consejo General; acordar con el Secretario Ejecutivo General los asuntos de su competencia; y las demás que le confiera el CEEM (CEEM,2012: Art.106).

La *Dirección de Partidos Políticos* conoce de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos locales y realizar las funciones correspondientes; recibe las solicitudes de registro de las organizaciones que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo General lo someta a la consideración del Consejo General; inscribir en el libro respectivo el registro de partidos, así como los convenios de coaliciones y de fusión; apoya a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión en la elaboración y presentación de pautas y en la vigilancia de los contenidos de los mensajes de los

Partidos Políticos y el Instituto en los medios de comunicación social; y las demás que le confiera el Código Electoral del Estado de México (2012: Art. 108).

La *Dirección de Administración* aplica las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; organiza y dirige la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto; formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto; establece y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control del presupuesto; suministrar a los partidos políticos nacionales o locales con registro, el financiamiento público al que tienen derecho y lo demás que le confiera el CEEM (2012: Art. 109).

La *Dirección del Servicio Profesional Electoral* elabora, desarrolla e implementa los mecanismos necesarios que permitan contar con servidores electorales capacitados para desempeñar funciones directivas y operativas en los órganos centrales y desconcentrados del IEEM, así como asegurar que los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, formación, ocupación de vacantes, reingreso y separación del servicio se realicen con base en lo señalado por el CEEM y el Estatuto del Servicio Electoral Profesional (CEEM, 2012:109bis).

La *Dirección Jurídico-Consultiva* por delegación del Secretario Ejecutivo General, representa y defiende jurídicamente al Instituto ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos en que el propio Instituto tenga interés; apoya al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo General en el trámite y seguimiento de los requerimientos formulados por autoridades jurisdiccionales o administrativas de nivel federal o local; elabora o en su caso, revisa los proyectos de manuales de organización, reglamentos, lineamientos y demás ordenamientos internos, necesarios para el buen funcionamiento del IEEM, etc. (CEEM, 2012: Art:105).

De manera posterior se dedica un apartado a la *Dirección de Capacitación*, explicando de manera más detallada las funciones que realiza y la forma en que está organizada, lo anterior por ser considerada la Dirección que más importa para

la presente investigación debido a que es la encargada de la promoción de la cultura política democrática en el Estado de México (CEEM, 2012: Art. 107).

C. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

Las instituciones en un contexto democrático juegan un papel de suma importancia, ya que por medio de estas se puede consolidar una forma de gobierno como la democracia, el IEEM, como bien se mencionó en el apartado anterior cuenta con un área dedicada a la promoción y difusión de la cultura política donde su misión se enfoca de manera particular en abordar el tema de la cultura política, promoviéndola a través de los mecanismos con los que cuenta y se han implementado en la entidad.

Una vez conociendo la manera en que se encuentra organizado el instituto se puede observar que existen diferentes áreas que realizan actividades más allá de la organización de un proceso electoral, por tal motivo la importancia de hablar de las once áreas con las cuáles cuenta el instituto para finalmente hacer especial énfasis en el área de capacitación, considerada de mayor relevancia por ser esta la que tiene a su cargo la promoción y difusión de la cultura política.

No obstante, antes de abordar de manera específica el papel del IEEM en torno a la promoción y difusión de la cultura política, se debe tener presente aquellas funciones llevadas a cabo desde el ámbito federal en esta materia por parte del IFE, que a partir de la reforma político electoral de 2013, se constituye como Instituto Nacional Electoral (INE) teniendo algunas modificaciones en cuanto a funciones y actividades a realizar. Para efectos de este trabajo importa conocer si estos cambios impactan al área de capacitación, área encargada de promover y difundir la cultura política democrática.

a. El Instituto Federal Electoral y la promoción de la cultura política democrática

A partir de 2014 se gestó una reforma que de acuerdo a información obtenida en la Legislación Nacional Electoral (2014)¹⁴ y de la cual se extrajeron algunos de los cambios más importantes que a continuación se mencionan y entre los que destaca la modificación profunda a las reglas y bases para el sistema electoral mexicano ya que se trata de una reforma de gran impacto que pasa por varios temas y que incide en distintos ámbitos: un nuevo marco normativo, nuevas y diferentes modalidades de participación ciudadana y la modificación de la estructura, atribuciones y andamiaje institucional, dan cuenta de este cambio.

Con dicha reforma se pasó de un modelo electoral compuesto de un sistema electoral federal y treinta y dos sistemas electorales locales, a un sistema nacional de elecciones en el que coexisten una autoridad nacional y treinta y dos autoridades locales; se creó un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias claras y atribuciones para las elecciones locales y se concibió una autoridad que coordina y garantiza los mismos parámetros de aplicación de las leyes por parte de las autoridades locales, a fin de estandarizar las condiciones de la competencia electoral en todas las elecciones y de impulsar una democracia más transparente e imparcial en todo el país.

Entre las leyes secundarias derivadas de esta reforma constitucional destacan, por su importancia y novedad la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, La Ley General de Partidos Políticos, La Ley General en materia de Delitos Electorales, La Ley Federal de Consulta Popular, así como los cambios realizados a La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

¹⁴ *Compendio Legislación Nacional Electoral (2014)* que da cuenta de los cambios más significativos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a partir de la reforma política- electoral de 2014.

Con la reforma político-electoral del 10 de febrero de 2014 se creó el Instituto Nacional Electoral como organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y locales del país –éstas últimas en coordinación con los organismos públicos locales electorales– así como los procesos electorales al interior de los partidos políticos, cuando estos lo soliciten.

La misma reforma estableció la posibilidad de reelección para diputados, senadores, presidentes municipales, regidores y síndicos; elevó de 2 a 3 por ciento el umbral de votación para mantener el registro como partido político nacional; habilitó la posibilidad de optar por un gobierno de coalición, y creó la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo, dicha fiscalía deberá estar integrada, al menos, por una Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y otra en combate a la corrupción según lo establecido en la reforma.

La transformación del IFE en INE implicó que este órgano nacional tuviera algunas facultades nuevas y otras le fueron retiradas para transferirlas a los institutos estatales electorales. En las elecciones locales, el INE tendrá la obligación de impartir la capacitación electoral; determinar la geografía electoral (distritos y secciones electorales); trabajar en el padrón y la lista de electores; determinar la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; dar los lineamientos para los resultados preliminares; así como fiscalizar los ingresos y egresos de partidos políticos y candidatos locales.

En el nuevo instituto tanto el consejero presidente como los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos; los miembros del Consejo General serán electos por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados; tendrá la facultad de designar y remover a los consejeros electorales de las entidades. En cada uno de los estados, estos órganos locales estarán conformados por un consejero presidente y seis consejeros electorales; quienes durarán siete años en su cargo. El INE tendrá la facultad de fiscalización a nivel federal y local.

La reforma aprobada establece que el INE puede encargarse de realizar pagos a proveedores y prestadores de servicios de los partidos a petición de éstos, facultad que hoy recae en los institutos políticos. Por último, la reforma aprobada transfiere las labores de educación cívica de manera exclusiva a los institutos locales, teniendo presente que la educación cívica se refiere a todas las actividades que deben realizarse para la "construcción de ciudadanía", tales como la invitación a la participación política o a emitir el voto.

Actualmente, dicha función recae de manera complementaria en los ámbitos federal y estatal. Sin embargo, con la reforma serán sólo los institutos de los estados quienes lleven a cabo esa actividad y el trabajo de capacitación electoral se pasó de los órganos estatales al INE, que será el encargado de capacitar a funcionarios electorales para procesos federales y locales.

b. El Instituto Electoral del Estado de México y la promoción de la cultura política democrática

Entre las actividades nodales del IEEM, se encuentran las acciones que realizan para promover y difundir la cultura política democrática en la entidad; entendida, como un concepto que, aunque tiene diversas connotaciones para la institución representa valores, creencias, normas y premisas con los que se identifica la sociedad.

La *Dirección de Capacitación* es la encargada de elaborar y aplicar en el territorio estatal los programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, elaborando los documentos necesarios para reforzar las actividades contempladas en dichos programas (véase gráfico 2).

Estas actividades se desarrollan con la convicción de contribuir en la formación de los mexiquenses y generar condiciones que deriven en una participación informada y corresponsable del proceso de consolidación democrático, orientando

a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.¹⁵

Gráfica 2. Estructura Organizacional del área de capacitación.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página oficial del IEEM, 2014

La misión de dicha dirección es desarrollar actividades de educación cívica, capacitación electoral y difusión de cultura política democrática, con apoyo documental, con el fin de motivar a la sociedad mexiquense a participar en la consolidación de la democracia, con el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Entre sus objetivos se puede señalar el de contribuir en la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática en la entidad, así como coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral a los ciudadanos legalmente seleccionados para integrar las Mesas Directivas de Casilla en las elecciones. En este sentido, la *Dirección de Capacitación* debe:

- I. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;

¹⁵“Dirección de Capacitación” en: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Disponible en http://www.ieem.org.mx/CAPACITACION_2010/home.html. Consultado el 15 de Abril de 2014.

- II. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo éstos someterse a la aprobación del Consejo general través de la Junta General;
- IV. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político- electorales;
- V. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en el presente Código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio;
- VI. Acordar con el Secretario Ejecutivo General los asuntos de su competencia; y
- VII. Las demás que le confiera este Código (CEEM, AÑO: Art. 107).

Cabe mencionar que es el Secretario Ejecutivo General quien propone al Consejo General el nombramiento de los directores del Instituto donde señala que al frente de cada una de las Direcciones, habrá un director que será nombrado por el Consejo General con el voto de al menos cinco de sus integrantes a propuesta del Secretario Ejecutivo General¹⁶ (CEEM, Art. 102 y 104).

De esta forma la elección del *Director de Capacitación* se hace conforme a lo estipulado en el Artículo 95 del Código Electoral del Estado de México, donde señala que el Consejo General tendrá las siguientes atribuciones: Designar a los directores de la Junta General y a los titulares de las unidades administrativas del Instituto con el voto de las dos terceras partes de los Consejeros Electorales.

No obstante, el desarrollo de la democracia y la cultura política, temas que le confieren a la Dirección de Capacitación, es una actividad que tiene especial énfasis en la Constitución Particular,¹⁷ con una relevancia equiparable en importancia, a la función estatal relativa a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

¹⁶ La transformación del IFE en INE implica que este órgano nacional tendrá algunas facultades nuevas y otras le fueron retiradas para transferirlas a los Institutos Estatales Electorales.

¹⁷ La Constitución Particular es el ordenamiento que faculta al Instituto, para desarrollar las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política; a la capacitación y educación cívica.

es necesario señalar que a la par de la creación del IEEM en el año 1996, surge el área de capacitación, que fue la encargada de impulsar la promoción y difusión de la cultura política democrática. En el año 2008, se dan modificaciones al código electoral y como resultado de estas, surge de manera oficial el área de promoción y difusión de la cultura política democrática, aunque cabe aclarar que dentro de las actividades del área de capacitación siempre se contemplaron programas que promovieran actividades relacionadas con la promoción del voto y de la difusión de la cultura política democrática, desde la creación del IEEM en 1996 se realizaban actividades encaminadas a la promoción del voto sin embargo, podemos argumentar que es a partir de 2007 cuándo a través de la página de internet del instituto se cuenta con información referente a las actividades realizadas en el tema de promoción y difusión de la cultura política democrática. (Entrevista realizada a Yadira Vargas, 22 de Mayo de 2014)

Una vez que se han dado a conocer las transformaciones sociales que han permitido hablar de una participación por parte de la sociedad en México, así como las transformaciones institucionales a través de diversas reformas electorales y el papel de instituciones como el IFE ahora INE y el IEEM en materia de promoción y difusión de la cultura política democrática, finalmente podemos hablar de aquellos mecanismos utilizados por el IEEM en esta materia para conocer el impacto que estos han tenido entre la población perteneciente a la capital del Estado de México.

CAPÍTULO 3. MECANISMOS UTILIZADOS POR EL IEEM PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

El IEEM a través del *Área de Promoción y Difusión de la Cultura política Democrática*, busca promover e incrementar la participación por parte de los ciudadanos mediante diversas actividades y acciones que lleva a cabo de acuerdo con el Plan de estrategias para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la cultura política democrática y educación cívica, en el cual se pueden observar actividades relacionadas con la educación cívica, difusión de la cultura política democrática y la capacitación electoral.

El presente capítulo da a conocer aquellas actividades implementadas por el IEEM del año 2007 al 2014, con la finalidad de conocer de forma más detallada las acciones realizadas por parte de la Dirección de Capacitación y que van más allá de la organización de procesos electorales con la finalidad de poder darnos cuenta si el trabajo realizado por el instituto en materia de cultura política ha sido permanente y de cierta forma se ha reflejado en un mayor nivel de participación por parte de los ciudadanos.

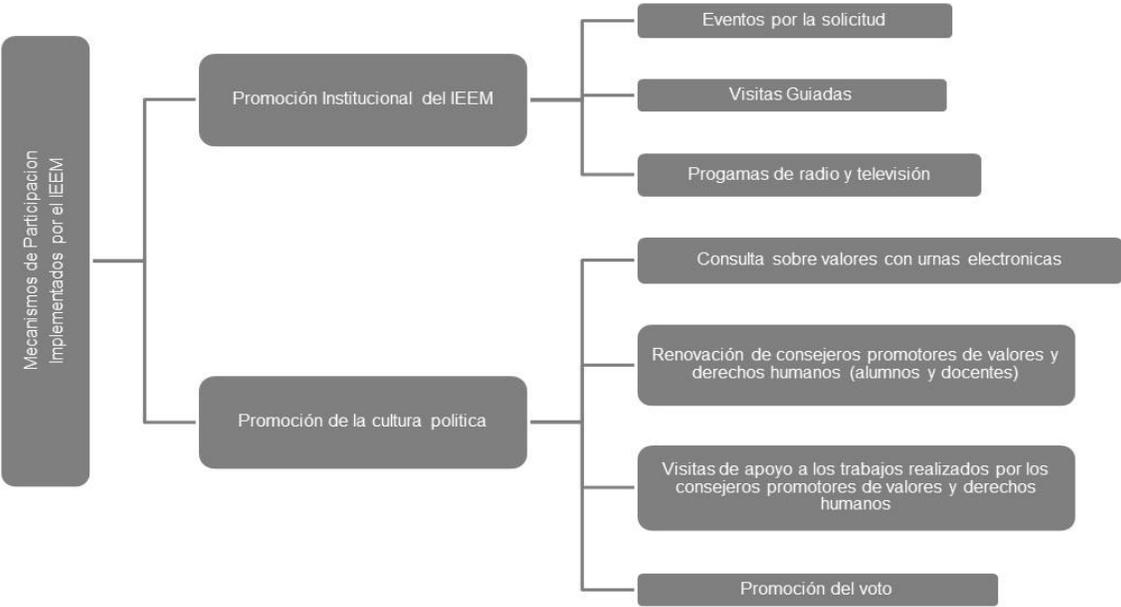
Se debe tener presente que a pesar de que es en 2008 cuando se crea de manera oficial el área de promoción y difusión de la cultura política democrática, en la página del Instituto Electoral del Estado de México se cuenta con registro de algunas actividades realizadas en este tema a partir de 2007 motivo por el cual la investigación muestra las actividades realizadas en el periodo que va de 2007 a 2014, ya que son los años de los cuales hay documentos e información que permiten conocer el trabajo que ha realizado el IEEM en este tema.

El capítulo se divide en dos grandes apartados, en el primero se describen distintos mecanismos de promoción de cultura política implementados en el Estado de México: a) las actividades orientadas a promover la imagen del Instituto, b) las actividades de promoción de la participación política, c) las relacionadas con la educación cívica y d) las que se vinculan directamente con la difusión de la

cultura política democrática, en cada apartado se muestra el número de actividades y años en que se han realizado, así mismo, se señalan aquellas actividades en las que ha existido continuidad y el número de participantes con el que han contado.

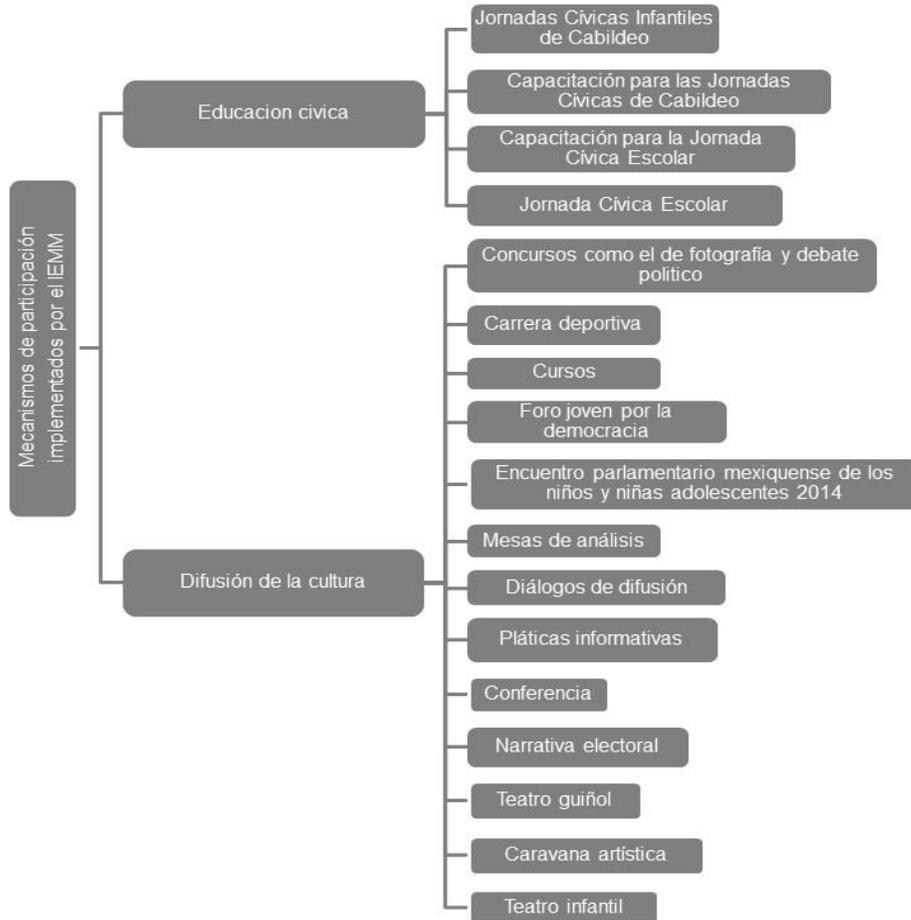
En el segundo apartado se habla sobre el impacto de los mecanismos de promoción de cultura política en la participación de los ciudadanos mexiquenses considerando los niveles de participación obtenidos en las elecciones en las que se ha renovado ayuntamientos, diputados locales y gobernador, tomando en cuenta todas aquellas elecciones realizadas del año 2000 al 2012, así como la evaluación que hacen algunos participantes de los programas/ actividades impulsadas por el Instituto.

Gráfico 3. Precisiones Metodológicas



Fuente: Elaboración propia con base en los Planes de estrategias para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la cultura política democrática y educación cívica (2007-2014)

Gráfico. Precisiones Metodológicas (Continuación)



Fuente: Elaboración propia con base en los Planes de estrategias para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la cultura política democrática y educación cívica (2007-2014)

Entre las fuentes de información utilizadas en la investigación se encuentran los Planes de trabajo e Informes Anuales de Actividades del IEEM que se encuentran en el portal de Rendición de Cuentas y Transparencia Focalizada, información que se encuentra dentro del apartado del área de capacitación en la página de internet del instituto, así como diversas solicitudes de información realizadas a través del

portal de transparencia y acceso a la información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex)¹⁸.

Los indicadores utilizados para caracterizar la promoción institucional del IEEM son: eventos por solicitud, visitas guiadas, programas de radio y televisión; de donde al igual que en los demás casos mencionados de manera posterior se observa la periodicidad y continuidad con las cuales se realizan. En el caso de la promoción de la cultura política los indicadores utilizados son: consulta sobre valores con urna electrónica, renovación de consejeros promotores de valores y derechos humanos (alumnos y docentes), visitas de apoyo a los trabajos realizados por los consejeros promotores de valores y derechos humanos, promoción del voto y próximos electores.

En el caso de la Educación Cívica, los indicadores que se toman en cuenta son: las Jornadas Cívicas Infantiles de Cabildeo, Capacitación para las Jornadas Cívicas de Cabildeo, Capacitación para la Jornada Cívica Escolar, Jornada Cívica Escolar.

En el caso de la Difusión de la Cultura política Democrática los indicadores tomados en cuenta son concursos como el de fotografía y debate, carrera deportiva, cursos, foro joven por la democracia, encuentro parlamentario mexiquense de los niños y niñas adolescentes 2014, mesas de análisis, diálogos de difusión, pláticas informativas, conferencia, narrativa electoral, teatro guiñol, caravana artística y teatro infantil.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IEEM EN MATERIA DE CULTURA POLÍTICA

El Instituto Electoral del Estado de México cuenta con programas anuales donde se plasman las actividades que realizan cada una de las áreas que lo conforman, incluida la de Capacitación; ésta divide sus actividades en tres líneas de acción

¹⁸ Folio de Solicitud 00163 realizada 22/Agosto/2014; Folio de Solicitud 00178 realizada 15 /Septiembre/2014; Folio de Solicitud 00218 realizada 3/Noviembre/2014; Folio de Solicitud 00229 realizada 20/Noviembre /2014.

principales: 1) educación cívica, 2) difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática y 3) actividades en materia de capacitación electoral. Dentro de dichos programas no se detallan o explican de manera clara las actividades a realizar, únicamente se mencionan de forma muy general y no se cuenta con información suficiente sobre el lugar donde se realizan o el público al cual se dirigen. A continuación se muestra el número de actividades realizadas por año de acuerdo con los Programas Anuales de Actividades del IEEM 2007-2014¹⁹ (Ver anexo 1).

CUADRO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IEEM ANUALMENTE POR LÍNEAS DE ACCIÓN (2007-2014)

Líneas de Acción	2007*	2008	2009	2010	2011	2012	2013**	2014	Total (por actividad)
1.Educación cívica		8	5	5	6	9		7	40
2.Difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática	28	6	4	21	8	9		7	83
3.Actividades en materia de capacitación electoral		22	29	6	34	34		8	133
Total (por año)	28	36	38	32	48	52		22	256

Fuente: Elaboración propia con datos de los Programas Anuales de Actividades del IEEM, 2007-2014.

*En el Programa Anual de Actividades 2007 no se especifica la línea de acción dentro de la cual se realizaron dichas actividades

**En el Programa Anual de Actividades 2013 no hay registro de las actividades realizadas durante este año.

En el cuadro 1 se muestran las actividades que se han realizado del año 2007 a 2014 de acuerdo a tres líneas de acción que son: educación cívica, difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática y actividades en materia de

¹⁹ Dentro del Programa Anual de Actividades se da cuenta de las acciones realizadas por el IEEM anualmente, los planes se encuentran divididos por lo que han denominado proyectos como educación cívica, cultura política, fortalecimiento de la cultura política democrática, capacitación electoral etc., posteriormente se menciona a grandes rasgos la actividad a realizar como eventos de educación cívica, Gestión de material para eventos de educación cívica, concurso de fotografía, cursos, mesas de análisis etc., de los cuales se muestra un apartado que corresponde a la unidad de medida clasificado en evento, gestión, informe, curso, sesión etc. Cabe mencionar que la actividad que se realiza con mayor frecuencia corresponde a lo que denominan eventos, seguido de informes, gestión, cursos, documento y sesión siendo estos los que destacan por tener mayor número de actividades a realizar dentro de los planes.

capacitación electoral. De acuerdo con la información disponible, la línea de acción que ha tenido mayor continuidad es la de difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática que comenzó a contar con actividades desde 2007 y hasta el 2014; en este rubro se realizaron 83 actividades.

Por otro lado, en el tema de educación cívica las actividades se realizan desde 2008, en el caso de la difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática, comienzan un año antes, es decir, 2007 y las actividades en materia de capacitación electoral al igual que las de educación cívica comienzan en 2008 no obstante, en ninguna de las tres líneas de acción se nota un aumento gradual en el número de actividades realizadas. Se debe tener presente que la línea de acción a la cual se dedica un mayor número de actividades es a la capacitación electoral (133 actividades), seguido de las de difusión de la cultura política (83 actividades) y finalmente educación cívica (40 actividades).

Para una mejor comprensión y análisis de las actividades realizadas por el IEEM en sus diferentes líneas de acción, éstas han sido clasificadas en 4 categorías: 1) promoción de la imagen institucional del IEEM, 2) promoción de la participación política, que abarca temas como la promoción del voto, próximos electores y renovación de consejos promotores de valores y derechos humanos, 3) educación cívica²⁰, que básicamente tiene dos actividades: la capacitación para jornadas cívicas y la realización de jornadas cívicas escolares; y por último la 4) difusión de la cultura política democrática, en el cual se encuentran concursos como el de fotografía, debate, carreras y espacios de dialogo.

a) Promoción de la imagen institucional del IEEM

En las actividades referidas a la difusión del IEEM se encuentran por un lado, las visitas guiadas y eventos por solicitud; y por otro, los programas de radio y televisión que realiza el IEEM. Las visitas guiadas se realizan desde 2007 de

²⁰ Puede ser entendida como un proceso educativo ya sea formal o informal que tiene la finalidad de ampliar la presencia de conocimientos, valores, y actitudes a favor de la democracia.

manera ininterrumpida, dejando ver que es una de las pocas actividades en las que ha existido continuidad, a pesar de que el número de ocasiones que se han realizado varía significativamente por año. En 2007 se realizaron en 53 visitas guiadas, el año siguiente (2008) disminuyó a 51 y en 2009 se presentó un repunte donde se alcanzó el número más alto en las que se realizó, siendo 75 veces; no obstante, de 2009 al 2014 la cantidad de visitas guiadas fue disminuyendo considerablemente hasta llegar a 2 en el último año (2014) (véase tabla 2).

La continuidad en la realización de las visitas guiadas contrasta considerablemente con los 26 *eventos por solicitud*²¹ realizados en 2007 y que contaron un total de 12 mil 397 participantes (véase gráfica 3). Ello a pesar de que es una actividad contemplada dentro de los *Planes Anuales de Actividades del IEEM*.

TABLA 2. ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL IEEM POR AÑO (2007-2014)

Actividad/año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Eventos por solicitud	26	-	-	-	-	-	-	-	26
Visitas Guiadas	53	51	75	44	21	20	5	2 ²²	271
Total	79	51	75	44	21	20	5	2	297

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014.

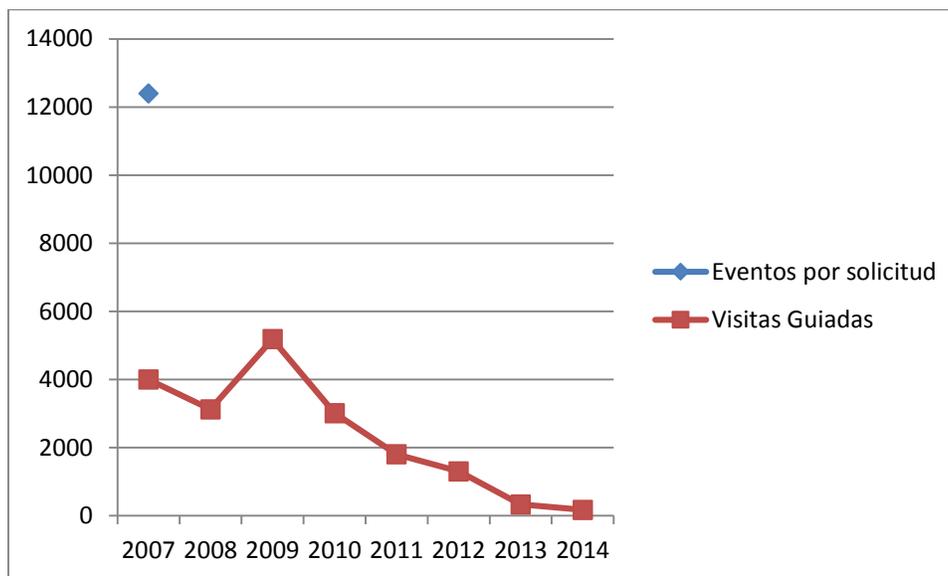
Si se observa el número de participantes de ambas actividades (véase gráfica 4) destaca que el incremento tan significativo en el número de visitas guiadas coincide con el incremento de participantes en dicha actividad: 5 mil 184 participantes fue el número más alto que se logró en 2009 pero en los años restantes decreció, en 2007 (3 mil 999 participantes), 2008 (3 mil 123 participantes), 2010 (3 mil 011 participantes), 2011(1 mil 801 participantes), 2012

²¹ Información obtenida del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014 donde no se especifica a qué se refieren los eventos por solicitud realizados, los lugares en los que se realizaron ni quienes los solicitaron.

²² Las actividades que se presentan del año 2014 abarcan hasta el mes de agosto como tal como se especifica en el Plan Anual de Actividades.

(1 mil 302 participantes), 2013 (331 participantes) y finalmente en 2014 sólo 171 participantes.

GRAFICA 4. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA IMAGEN DEL IEEM (2007-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014.

Otra de las actividades que realiza el área de difusión y promoción de la cultura política son los programas de radio y televisión con los que cuenta el IEEM; en éstos, además de informar sobre las actividades que desarrolla el Instituto, se discuten temas relacionados con el acontecer político electoral y el desarrollo de la democracia en la entidad y el país. Los programas son impulsados desde la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto y entre sus objetivos contenidos dentro de su portal en internet (www.ieem.org.mx) destacan:

- Coadyuvar a generar información que fomente la crítica y la participación ciudadana responsable
- Promover y difundir la cultura política democrática.

- Promover mecanismos de cooperación y relación interinstitucional para fortalecer la educación cívica y la cultura política democrática entre niños y jóvenes de la entidad
- Apoyar la difusión del conocimiento en materia político electoral y de la promoción de valores democráticos entre los habitantes del Estado de México
- Contribuir al fortalecimiento de la educación cívica para incentivar la participación de todos los sectores de la sociedad
- Difundir las actividades sustantivas que lleva a cabo el IEEM en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, a través de audio y video por internet
- Informar, ofrecer una plataforma que coadyuve a formar criterios y construir ciudadanía, a partir del análisis, debate y reflexión sobre temas de actualidad e interés colectivo, con la participación de especialistas, invitados, integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, directivos y titulares de las áreas del IEEM, bajo la conducción de diversos comunicadores y reporteros.

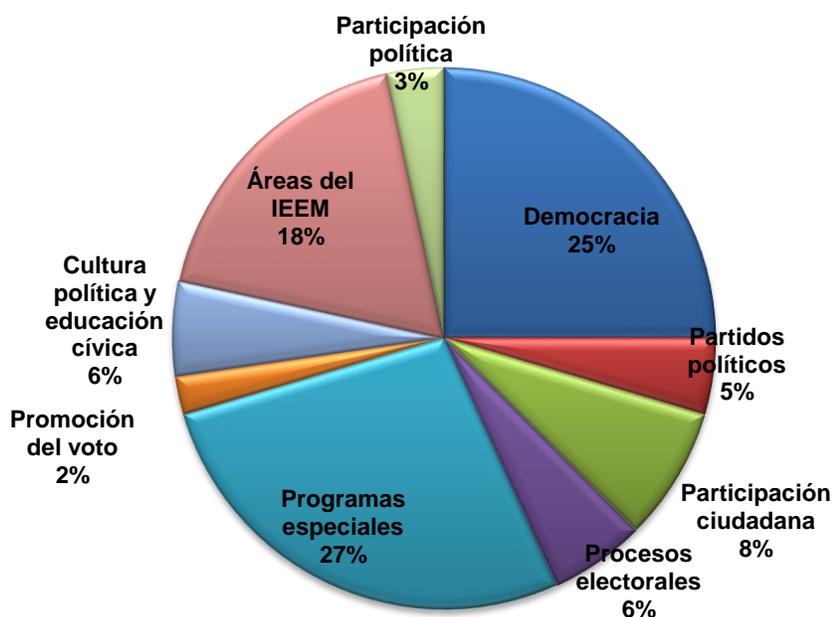
El programa de televisión que lleva por nombre *Entre Todos*, se transmite los lunes a las 10 de la noche por Televisión Mexiquense y en la página de internet del Instituto: www.ieem.org. Este programa inicio su transmisión en 2012 bajo la conducción de la Guadalupe Juárez²³ y en él se ha contado con la participación de consejeros, autoridades electorales, especialistas en la materia, académicos, investigadores, representantes de los partidos políticos, etcétera.

Hasta el mes de Noviembre de 2014, se han realizado alrededor de 88 programas (en el anexo 1 se presenta un listado completo de ellos) en los que se han discutido distintas cuestiones coyunturales, la construcción de la democracia, y el

²³ Guadalupe Juárez es además conductora del espacio informativo matutino de *Formato 21*, en Grupo Radio Centro, junto con el periodista Sergio Sarmiento. Es originaria de Zacatecas y estudió periodismo en la escuela Carlos Septién García, en donde también se ha desempeñado como docente, según el perfil publicado en el sitio web de Grupo Radio Centro, ha trabajado en radio y televisión como redactora, reportera y conductora de espacios informativos y tiene un diplomado en Análisis Político Estratégico en el Centro de Investigación y Docencia Económica.

funcionamiento del IEEM; estos tres rubros constituyen el 70% de los programas de *Entre todos*: el 27% (24) son programas especiales en los que se ha discutido el Pacto por México, las reformas electorales, el papel de las redes sociales en la democracia, etcétera; 25%(22) de los programas ha tenido como eje de discusión la democracia; y el 18% (16) de los programas han dado cuenta del funcionamiento del Instituto, las áreas que lo conforman y las actividades que se realizan en cada una de ellas (véase gráfica 5).

GRÁFICA 5. TEMAS TRATADOS EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN “ENTRE TODOS”



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página oficial del IEEM, 2014

El 30% restante se refiere a programas en los que los temas principales de discusión han sido: la participación ciudadana (8%, esto es 7 programas); los procesos electorales y, la cultura política y educación cívica (6% respectivamente, 5 programas); los partidos políticos (5%, 7 programas), la participación política (3%, 3 programas) y la promoción del voto (2%, 2 programas).

Sobre la dinámica del programa cabe señalar que de manera inicial la conductora, Guadalupe Juárez, después de dar la bienvenida presenta el tema a tratar y manda a una capsula en la cual se hace mención sobre trabajos que durante esos días haya realizado el IEEM, posteriormente presenta al invitado que es alguien que domina el tema a tratar, un maestro, algún consejero del IEEM, representantes de los partidos políticos etcétera, para después realizarle distintas preguntas en torno al tema de discusión. Entre los invitados podemos encontrar a consejeros electorales, profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y magistrados electorales. En general, podemos decir que el formato del programa es poco atractivo para audiencias sin interés en discusiones de carácter político (Véase anexo 2).

Por su parte, el programa de radio *Detrás de tu voto hay buenas noticias*, esta al aire desde el año 2011, de manera inicial se transmitía los miércoles a las 12 del día a través de la página de internet del Instituto (www.ieem.org.mx); sin embargo, a partir del 2013 resultado de un Acuerdo de Colaboración que firmaron el IEEM y la UAEMéx, se comenzó a transmitir a la 1 de la tarde a través de la estación de la Universidad: UniRadio, 99.7 de FM. Se debe puntualizar que el programa de radio primero se transmite a través de la página de internet del IEEM y una semana después en UniRadio 99.7 FM.

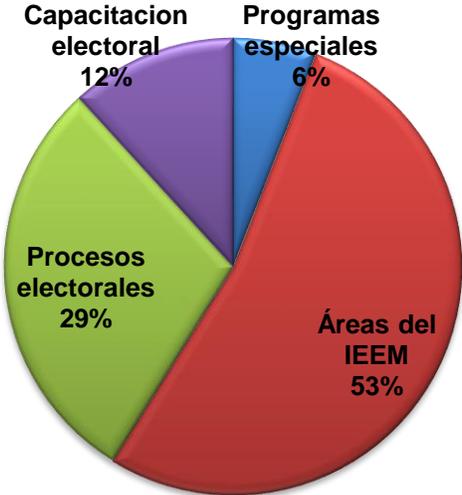
El programa ha tenido dos temporadas, la primera de ellas comenzó en 2011 y tuvo un total de 17 programas, mientras que la segunda inicia transmisiones en 2012 en colaboración ha tenido 63 programas. Entre los temas que se han abordado a lo largo del programa encontramos: Democracia y legitimidad; resultados de una fiscalización electoral efectiva; derecho electoral y democracia; la participación de los jóvenes en la política, 60 años del voto femenino en México; jóvenes y salud, etcétera.

Los primeros programas daban cuenta de las actividades más relevantes realizadas por las diferentes áreas del IEEM, incluyendo la dirección de

capacitación y entre los invitados destacan Consejeros Electorales y dirigentes de los diferentes partidos políticos. A continuación se presenta un análisis de los temas tratados en el programa de radio según la temporada y en el Anexo 3 se presenta una relación completa de los programas de radio.

Durante la primera temporada más de la mitad de los programas transmitidos (53%, que equivale a 9 programas) fueron sobre cada una de las áreas con las que cuenta el IEEM, en ellos se buscó dar a conocer al responsable de cada área y las labores y/o actividades que desempeñaba; el 29% (5) de los programas se refirieron al proceso electoral de 2012, en ellos se dieron a conocer las actividades que el IEEM lleva a cabo para la organización de jornadas electorales en el Estado de México. En el 12% (2) de los programas se habló de la capacitación electoral que se vincula de manera directa con los procesos electorales, y el 6% (1) restante, se refiere al programa dedicado al Foro Nacional Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y de Organismos Autónomos (véase gráfica 6).

GRÁFICA 6. TEMAS DEL PROGRAMA DE RADIO *DETRÁS DE TU VOTO HAY BUENAS NOTICIAS DEL IEEM (PRIMERA TEMPORADA)*



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página oficial del IEEM, 2014

Durante la segunda temporada, el programa ha sido conducido por Carlos Hernández Zarza y se ha buscado informar sobre las actividades que realiza el IEEM, como son los ciclos de conferencias para promover la cultura política democrática en centros escolares de nivel medio superior y superior, además de informar a las audiencias sobre acontecimientos que se relacionan con temas de Democracia.

En esta temporada se han transmitido un total de 63 programas, de los cuales el 42% (26) han sido dedicados a hablar de las áreas del IEEM tal como sucedió en la primera temporada; en el 18% (11 programas), se habló sobre la participación de los jóvenes y se ha invitado a estos a compartir su experiencia dentro de un partido político, el 16% (10) corresponde a programas especiales dedicados por ejemplo a la conmemoración de los 45 años del voto de la mujer, educación y empleo, equidad de género etc. Un menor número de programas han estado dedicados a: partidos políticos (11%, 7 programas), procesos electorales (8%, 5 programas) y capacitación electoral (5%, 3 programas) ello podría deberse a que su realización no ha coincidido con procesos electorales (véase gráfica 7).

GRÁFICA 7. TEMAS DEL PROGRAMA DE RADIO "DETRÁS DE TU VOTO HAY BUENAS NOTICIAS" DEL IEEM (SEGUNDA TEMPORADA)



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página oficial del IEEM, 2014

Finalmente, podemos darnos cuenta que el IEEM a través de su programa de televisión y radio busca promover la imagen del instituto, dar a conocer las áreas por las cuáles se encuentra integrada, las actividades que realiza y tocar temas que se relacionan con el acontecer político y la democracia principalmente; sin embargo, se debe tener presente que después de más de diez años de la creación del instituto surgen este tipo de programas que considero debieron haberse pensado a la par del instituto para de esta forma lograr uno de los objetivos planteados, que es promover y difundir la cultura política a través de los temas a tratar.

b) Promoción de la cultura política

En la página web del instituto se encuentran los planes anuales, estos están divididos por lo que han denominado *proyectos* tales como: educación cívica, difusión de la cultura política democrática, actividades de preparación y procesos

electorales, cultura política, desarrollo de la democracia, capacitación electoral, etcétera, y de ellos se desprenden diversas actividades a realizar (*unidad de medida*) como evento, vinculación, gestión, certamen, reunión etc.

Dentro de las actividades clasificadas en promoción de la cultura política democrática podemos encontrar varias que se refieren de manera particular a la promoción de la participación política²⁴, entre las que se encuentran: 1) la consulta de valores con urna electrónica²⁵; 2) la renovación de consejos promotores de valores y derechos humanos; 3) las visitas de apoyo a los trabajos realizados por los Consejeros promotores de valores y derechos humanos y 4) la promoción del voto y próximos electores.

En la tabla 3 se observa cómo es que 2008 fue el único año en que se llevó a cabo *la consulta sobre valores con urna electrónica* al igual que la *Renovación de Consejos promotores de Valores y Derechos Humanos (alumnos y docentes)*. Las actividades de promoción del voto y próximos electores se ha realizado de manera continúan desde 2011 pero, el número de ocasiones en que han tenido lugar ha variado considerablemente, en el caso de *la promoción del voto* de 2011 a 2012 se nota un aumento en el número de actividades a realizar de 10 a 23, no obstante para 2013, disminuyó a 21 y para 2014 hay un aumento considerable en el cual se llegó a 60 actividades. En el caso de la actividad denominada *próximos electores* de igual manera de 2011 a 2014 se ha realizado de manera ininterrumpida llegando a 1380 eventos en 2012 para descender en el último año que se realizó (2014) a 39 actividades realizadas. Es igualmente destacable que entre 2009 y 2010 no se realizaron actividades con objetivos similares a las antes descritas.

²⁴ Entendida como aquella en que los ciudadanos se involucran con la finalidad de incidir en la toma de decisiones que se gestan dentro del ámbito político.

²⁵ Entre los valores democráticos que se muestran dentro de la página del instituto se encuentran el dialogo, la fraternidad, justicia, legalidad, participación y tolerancia.

TABLA 3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR AÑO (2007-2014)

ACTIVIDAD	2007	2008	2011	2012	2013	2014	Total
Consulta sobre valores con urna electrónica		60					60
Renovación de Consejos promotores de Valores y Derechos Humanos (alumnos)			10,960				10,960
Renovación de Consejos promotores de Valores y Derechos Humanos (docentes)			10,960				10,960
Visitas de apoyo a los trabajos realizados por los Consejeros promotores de valores y derechos humanos						10	10
Promoción del voto			10	23	21	60	114
Próximo electores			134	1380	72	39	1 625

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

Actividades realizadas en un solo año contaron con amplia participación, la *Consulta sobre valores con urna electrónica* que se realizó en 2008 contó con 32 mil 680 participantes, la *Renovación de Consejos promotores de Valores y Derechos Humanos: alumnos y docentes* realizados en 2011, contaron con 2 millones 876 mil 61 y 111 mil 472 participantes respectivamente; y las visitas de apoyo a los trabajos realizados por los *Consejeros promotores de valores y derechos humanos* que se realizaron en 2014 contaron con la participación de 78 personas.

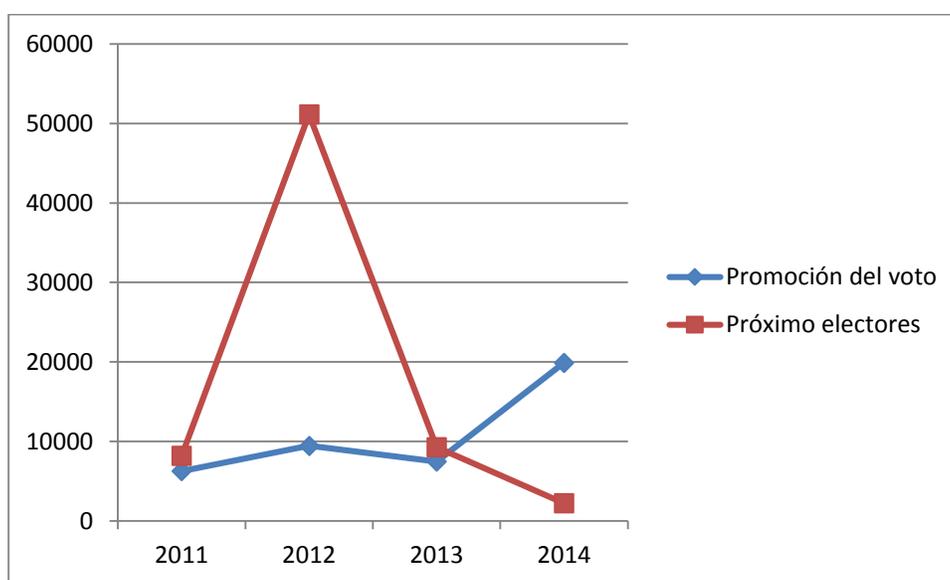
En la gráfica 8 se observa cómo es que la actividad denominada *Próximos electores* de 2011 a la fecha ha logrado mantenerse con un buen número de participantes, en 2011 se inició con 8 mil 181, en 2012 aumento a 9 mil 436, cantidad que para el año siguiente (2013) tuvo una disminución en el número de participantes llegando a 7 mil 469 no obstante, en 2014 volvió a incrementar llegando a 19 mil 886 participantes el número más alto que ha conseguido esta actividad desde que se comenzó con su realización.

En cuanto a la actividad denominada *Promoción del voto* se observa que en 2011, año en que se realizó por primera vez, se contó con 8 mil 181 participantes; un

año más tarde (2012), logra incrementar a 9 mil 436 participantes. Sin embargo, para el año 2013 se da una disminución en el número de participantes contando con 7 mil 469 participantes y finalmente en 2014 llega al número más alto de participantes desde su inicio logrando la participación de 19 mil 886 participantes, al igual que en la actividad de *Próximos electores* se observa que la participación no se da de manera constante, es decir, de un año a otro el número de participantes no incrementa sino que disminuye.

En suma, considerando las distintas actividades de promoción de la participación política, podemos afirmar que éstas han carecido de continuidad.

GRÁFICA 8. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DEL VOTO Y PRÓXIMOS ELECTORES POR AÑO (2007-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

Finalmente, cabe señalar que las actividades antes mencionadas únicamente se enuncian en los informes del Instituto indicado el número de actividades realizadas en cada rubro y el número de personas que participaron en ellas pero no se presenta una descripción que permita conocer a profundidad o de manera más detallada en que consiste cada una de las actividades antes mencionadas, cuáles

son los grupos de población por edad o género en la que tienen impacto ni las zonas del Estado de México en las que se realizan, al buscar información en los planes anuales sucede lo mismo, ya que no se describe de forma específica en qué consisten dichas actividades.

c) Educación Cívica

Dentro de los planes anuales podemos encontrar actividades orientadas a la educación cívica, no obstante, dentro de los mismos no se explican los criterios que se toman en cuenta para separar o clasificar dichas actividades, únicamente se enuncia el apartado y se da un pequeño listado de actividades entre las que se encuentran las jornadas cívicas escolares y de cabildeo así como sus jornadas previas de capacitación. Las *jornadas cívicas infantiles de cabildeo* y las *de capacitación* se realizaron en 30 y 35 ocasiones respectivamente en el año 2007 y contaron con 14 mil 548 y 26 mil 201 participantes respectivamente (véase tabla 4).

TABLA 4. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA POR AÑO (2007-2014)

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Jornadas Cívicas Infantiles de Cabildeo	30								30
Capacitación para Jornadas Cívicas Infantiles de cabildeo	35								35
Capacitación para Jornada Cívica Escolar	34	38		9	6	132	30	7	256
Jornada Cívica Escolar	44	63	32	9	61	554	65	28	856

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

Las *jornadas cívicas escolares* y sus procesos de capacitación se han realizado de manera continua desde 2007 con excepción del año 2009 para las capacitaciones. Ésta es de las pocas actividades que de 2007 a la fecha se ha realizado ininterrumpidamente aunque la cantidad de eventos por año ha variado considerablemente ya que en 2010 se realizó en 9 ocasiones y en 2012, se realizó

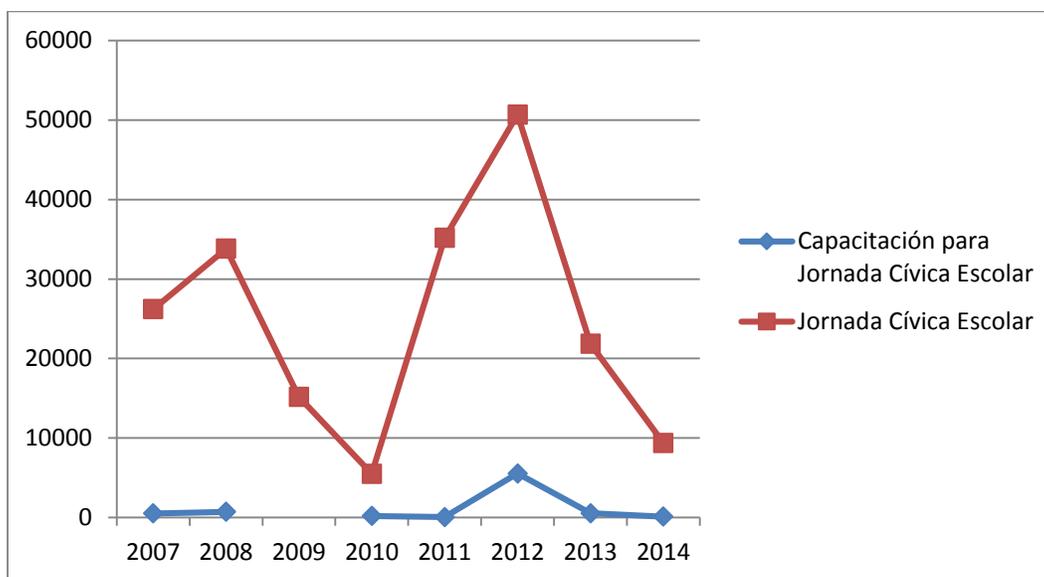
en 554 ocasiones, siendo este el número más alto; en los años siguientes el número descendió a 65 (2013) y 28 (2014) ocasiones (véase tabla 4).

En el caso de la *Jornada cívica escolar* que comenzó a realizarse en el año 2007 observamos que inicialmente se contó con 26 mil 201 participantes, para el año siguiente (2008) hubo un aumento a 33 mil 816 participantes; sin embargo, para los años 2009 y 2010 este número disminuyó y para el 2011 se logró el mayor nivel de participación en esta actividad que asciende a 50 mil 697 participantes, cifra que no pudo mantenerse ni aumentar en el último año de su realización (2014) cuando se contó con 9 mil 383 participantes (véase gráfica 9).

Por su parte, la *Capacitación para la jornada cívica escolar* comenzó a realizarse en 2007 no obstante, cabe señalar que esta actividad se ve interrumpida en el año 2009. En 2007 año en que se realiza por vez primera, contó con 499 participantes, para 2008 logró un aumento llegando a 716 el número de participantes; en 2009, esta actividad se ve interrumpida y en 2010 se retoma con 179 participantes; en 2012, alcanza el número más alto de participantes llegando a 5 mil 528 cifra que no logra mantenerse o incrementar en años siguientes ya que para 2013 se contó con 535 participantes y en 2014 vuelve a disminuir contando con sólo 100 participantes.

Finalmente, en lo que respecta a las actividades de educación cívica podemos observar que el número de participantes no logra mantenerse o incrementar de manera sucesiva y en lo que respecta a la *Capacitación para la jornada cívica escolar* se observa la falta de continuidad en la realización de dicha actividad.

GRÁFICA 9. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN PARA JORNADA CÍVICA ESCOLAR Y REALIZACIÓN DE JORNADA CÍVICA ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En esta actividad a pesar de que no se ha logrado un aumento constante de participantes se observa que la respuesta es buena ya que el menor número de asistentes con el que se ha contado son 5 mil 484 en el año de 2010. Por último, es importante señalar que se carece de información en torno a los lugares en los que se han llevado a cabo las jornadas arriba descritas, no obstante podemos deducir a partir de la información disponible estas actividades se han centrado en la atención de públicos infantiles y/o en edad escolar.

d) Difusión de la cultura política democrática

Entre las actividades orientadas a promover la cultura política democrática se encuentran la organización de concursos, cursos, carreras, espacios de discusión (como encuentros, foros, etcétera) y representaciones teatrales (véase tabla 5). En este caso, destacan principalmente *el concurso de fotografía: "Una mirada a la Democracia"* que busca el fomento de actividades artísticas y culturales; va

dirigido a un público muy amplio, se divide en dos categorías: la categoría “A” que está dirigida a niños de entre 12 y 16 años y la categoría “B” dirigida a personas de los 17 hasta los 30 años de edad y que se realizó por primera vez en 2014 de la cual se especifica el número de participantes de manera posterior.

Por otra parte *el concurso sobre debate político* orientado de manera directa a promover la cultura política se realizó por primera vez en el mes de Junio de 2014 y buscó la participación de estudiantes de nivel superior de instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el Estado de México. Los participantes debían elegir uno de los cinco temas propuestos por el Instituto:

1. Efectos de la Reforma Electoral en el México del siglo XXI
2. Valores de la Cultura Cívica en el Estado de México
3. Equidad de Género
4. Cultura Política Democrática en los jóvenes
5. Los jóvenes y su participación en el desarrollo político, cultural y social del Estado de México

Una vez elegido el tema, debían realizar una investigación sobre el mismo, para determinar conclusiones basadas en argumentos. Se formaron parejas que debatieron sobre el mismo tema y los miembros del jurado indicaban en el momento del debate si intervenía a favor o en contra de éste, exponiendo sus argumentos por un lapso de tres minutos; enseguida se otorgaba el derecho de réplica por dos minutos, seleccionándose a un ganador por debate con base en quien mejor defendió su postura, la capacidad de razonamiento y argumentación.

Se dividió al Estado de México en las regiones que se consideraron necesarias de acuerdo con el número de participantes inscritos, de las cuales se eligieron a los finalistas que representaron a cada región²⁶. La etapa eliminatoria se llevó a cabo

²⁶ Dentro de la convocatoria se menciona “El Estado de México se dividirá en las regiones necesarias, de acuerdo con el número de participantes inscritos, de las cuales se elegirán a los finalistas que representen a cada región sin embargo, no se cuenta con información para saber cuántas y cuáles fueron las regiones en la que se dividió el Estado de México para dicho concurso, la única información que se tiene al respecto es acerca del lugar de procedencia de los diez finalistas, los cuales se menciona eran provenientes de los municipios de Ecatepec,

los días 24, 25 y 26 de junio de 2014 y la segunda etapa, que fue la final del *Concurso de Debate sobre Cultura Política*, se realizó el 30 de junio, en las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México con los ganadores derivados de cada región, siendo un total de 10 finalistas (www.ieem.org).

Entre los criterios que se tomaron en cuenta por parte del Jurado Calificador para designar al ganador, se encuentran: 1) conocimiento del tema y exposición de puntos relevantes; 2) lenguaje (verbal y corporal), vocabulario y pronunciación; 3) razonamiento lógico entre las ideas; 4) correcto uso del tiempo; 5) improvisación; 6) argumentación; y 7) contra argumentación.

Por último cabe señalar que los premios otorgados a los participantes fueron los siguientes:

Primer Lugar: \$12,000.00 y reconocimiento institucional.

Segundo Lugar: \$7,000.00 y reconocimiento institucional.

Tercer Lugar: \$4,000.00 y reconocimiento institucional.

Del Cuarto al décimo lugar: \$1,000.00 y reconocimiento institucional.

De acuerdo con Luis Alberto Valdez Hernández, Ganador del tercer lugar del Concurso de Debate Político realizado por el IEEM la primera edición del concurso tuvo problemas de organización, poca difusión del concurso y algunas dificultades, particularmente al momento de elegir a los ganadores, desde su punto de vista:

la manera de calificar me pareció muy arbitraria por que los jueces no fueron los mismos y, ¿qué te aseguraba que todos iban a ser igual de objetivos?, honestamente pensé que no iba a pasar porque sólo debatí una vez en la etapa regional con Shaid (ganador del primer lugar) y ya. A la hora de la final yo no sé si arreglaron las cosas porque al final éramos 5 que teníamos el mismo tema. En esa ocasión debatí primero con un señor, yo creo que tendría más de 50 años, él estaba estudiando derecho, no sé si era su segunda carrera pero ya estaba muy grande y yo cuando lo vi dije: ¿yo voy a debatir con él?, él ya parece como de Doctorado o algo así y si me saque de onda y debatí con él y fue lo mismo, al final nos dijeron sálganse 15 minutos se va a sumar y se va a decir quiénes son los 3 primeros lugares y ya. Esos fueron los resultados, no volví a debatir, debatí 2 veces en la fase eliminatoria y esa vez, pero en esa vez igual, hicieron lo mismo, a los diez le pusieron cuanto sacaban y al final lo sumaron y así sacaban el primero, el segundo y el tercero es por eso que yo no pude debatir con los primeros, a mí me dijeron que obtuve el tercer lugar

Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tenango del Valle, Toluca, Texcoco y Villa Victoria” de acuerdo a un boletín emitido por el Instituto el 29 de Junio de 2014.

porque de acuerdo a mi debate pues había sacado tal calificación, pero a mí sí me hubiera gustado debatir con el primer y el segundo lugar

(...) hubo muy poca difusión de ese concurso de debate, yo me entere, a mí me dijo una compañera y ella me lo mostró y al otro día se cerraba la convocatoria para las inscripciones, pero yo nunca me enteré de nada, incluso yo no vi aquí carteles entonces tuvo poca difusión; Shaid también me había dicho que lo había visto poco antes de que se cerrara la convocatoria y que estaba buscando una información de un trabajo en la página del IEEM y de pura casualidad se encontró con este concurso (Entrevista realizada a Luis Alberto Valdés Hernández, 10 de Noviembre de 2014).

De acuerdo con lo que menciona Luis Alberto, podemos darnos cuenta que dicha actividad careció tanto de difusión como de organización, ya que la manera en que se armaban las parejas para debatir no parecían estar muy bien organizadas ya que con sólo una intervención en la primera etapa logró pasar a la siguiente, que era la final, donde sucedió lo mismo, debatió una vez y se concluyó que era el ganador del tercer lugar del concurso de debate político lo que personalmente le dejó cierta incertidumbre ante los mecanismos utilizados para la evaluación de sus intervenciones durante el concurso.

Es evidente que el instituto o bien, los organizadores del concurso no dejaron muy en claro la manera en que se llevaría a cabo dicho debate en cuanto a las etapas o fases de las que se conformaría, cómo se decidirían las parejas a debatir, quiénes serían todos los miembros del jurado y que parámetros tomarían en cuenta realmente para la evaluación, así como la forma en que se decidiría como se llevaría a cabo la final, ya que es de llamar la atención que Luis Alberto solo haya debatido dos veces en dicho concurso lo que le valió para quedar entre los tres primeros lugares y en la final no debatió con los ganadores del primer y segundo lugar respectivamente.

Luis Alberto considera además que la falta de claridad en la elección de los ganadores y los problemas de organización del concurso correspondía a los cambios que tendría el Instituto Electoral del Estado de México como resultado de la Reforma electoral de 2014:

la impresión con la que me fui es que ya era el último año del IEEM, bueno, yo lo tenía contemplado así porque se venían las reformas entonces yo como vi la dinámica pensé que era algo hecho de a rápido, simplemente para hacerlo de la manera más eficaz, no le daban muchas vueltas al asunto y no fue el primer concurso, la primera vez que lo hacen

pero si fue muy arbitraria la manera en que establecieron esos términos (Entrevista realizada a Luis Alberto Valdés Hernández, 10 de Noviembre de 2014).

Por otro lado, Shaid Huertas, participante del *Concurso de Debate Político* argumenta que:

a pesar de que estaban los criterios a calificar en la convocatoria, no hubo certidumbre de la calificación de cada uno de los participantes. Pienso que el IEEM como órgano electoral tiene el deber de promocionar la cultura política entre los ciudadanos, siendo que el mecanismo directo de participación de todos los ciudadanos es el sufragio. Sin embargo, no hay diversas actividades que promuevan esta cultura política en el Estado de México, por lo que considero loable esta iniciativa de *Concurso de Debate*, pero en mi opinión debe realizarse de manera más frecuente y darle más difusión a las convocatorias, ya que es un poco difícil de enterarse (Entrevista realizada a Shaid César Huertas Cortez, 10 de Noviembre de 2014).

Al igual que en caso de Luis Alberto, Shaid tampoco parece quedar del todo conforme con la manera en que se llevó acabo la dinámica del debate, ya que en su caso, solo tuvo la oportunidad de debatir una vez (que vale la pena tener presente es una menos que Luis Alberto) en dicho concurso y argumenta no hubo certidumbre acerca de la manera de calificar las intervenciones de los participantes por parte del jurado, y de igual forma considera faltó organización y difundir más esté concurso.

A pesar de tratarse únicamente de dos entrevistas, lo que no constituye un universo representativo de los participantes del concurso de debate, las opiniones de los participantes dan cuenta de algunas deficiencias en la organización de este concurso orientado a la promoción de la cultura política; ambos coinciden en que la difusión que se da a este tipo de concursos es muy poca.

Un tercer evento realizado con la finalidad de promover la cultura política democrática ha sido la *carrera deportiva por la democracia*, dirigida a personas de 15 a más de 50 años quienes han podido participar en alguna de las cuatro categorías: 1) juvenil de 15 19 años; 2) libre, de 20 a 39 años; 3) master, de 40 a 49 años y 4) veteranos, de 50 años en adelante. Esta carrera se ha llevado a cabo en cuatro ocasiones, la primera vez ocurrió en 2011 y las dos siguientes en 2013 y 2014 (véase tabla 5).

Otro tipo de actividades orientadas a la promoción de la cultura política democrática que ha realizado el Instituto son los cursos en materia de cultura política democrática, política electoral y aquellos dirigidos a observadores electorales, los cuales se han realizado de manera previa a los procesos electorales y se dedica un gran número de actividades lo que puede obedecer a que la tarea principal del Instituto va encaminada a la preparación y realización de jornadas electorales

Además de las actividades hasta aquí descritas, en el IEEM se ha organizado el *foro joven por la democracia* (2011), el *encuentro parlamentario mexiquense de los niños y adolescentes* (2014), la *narrativa electoral*²⁷, *mesas de análisis* realizadas en 2014 en cinco ocasiones, *diálogos de difusión* realizada desde 2011, en 69 ocasiones; en 2012, en mil 14 ocasiones; en 2013, contó con dos realizaciones y en 2014 una. *Pláticas informativas* realizada en 2008 (49 ocasiones), 2010 (seis ocasiones), 2012 (304 ocasiones) y 2014 (20 ocasiones); y *conferencias* llevadas a cabo desde 2010, en 18 ocasiones; 2011, 9 ocasiones; 2012, 13 ocasiones; 2013, 29 ocasiones y finalmente en 2014, en 33 ocasiones cabe señalar que dentro de los planes no se especifican los temas a tratar en este tipo de actividades (véase tabla 5).

Por último, encontramos actividades vinculadas con el teatro, es el caso del *teatro guiñol* y las *representaciones de caravana artística* que se llevaron a cabo únicamente en el año 2012, por su parte, la *muestra de teatro infantil sobre valores democráticos* se realizó en 2013 en una sola ocasión; no obstante, en los programas anuales no se especifica el tipo de actividad realizada, al igual que en caso de la caravana artística.

²⁷ “Se lleva a cabo en el nivel preescolar basándose en lo que es la historieta, hacemos una adaptación de esta historia dónde se les va narrando a los niños en pequeñas partes en una exposición de máximo 30 minutos para captar la atención de los niños”. información obtenida de la entrevista con la Lic. Yadira Vargas Mandujano, Jefe de área adscrita a la Subdirección de Desarrollo de la Democracia y Educación Cívica en el Instituto Electoral del Estado de México, Ciudad de Toluca, 22 de Mayo de 2014.

TABLA 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA POR AÑO (2008-2014)

Actividad	2008	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Concurso de Fotografía "Una mirada a la Democracia"						1	1
Primer Concurso de debate						1	1
Carrera Deportiva por la Democracia			2		1	1	4
Cursos en materia de Cultura Política Democrática			1				1
Curso en materia política electoral				25			25
Curso a observadores Electorales			62	41			103
Foro Joven por la Democracia			2				2
Encuentro Parlamentario Mexiquense de los niños y adolescentes 2014					2		2
Mesas de análisis						5	5
Diálogo de difusión			69	1014	2	1	1086
Platicas informativas	49	6		304		20	379
Conferencias		18	9	13	29	33	102
Narrativa Electoral			4	1810	17	18	1849
Representaciones Teatro Guiñol				90			90
Representaciones Caravana Artística				100			100

Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En la tabla 5 se muestran las actividades orientadas a la difusión de la cultura política democrática; sin embargo, dentro de esta se omiten los años 2007 y 2009 porque en dichos años no hay registro de actividades referentes al tema. Actividades como el curso en materia de cultura política democrática (2011), curso en materia político electoral (2012), foro joven por la democracia (2012), encuentro parlamentario (2013), teatro guiñol (2012), caravana artística (2012), y la muestra de teatro infantil (2013) han carecido de continuidad.

En el caso de los diálogos de difusión y la narrativa electoral se observa que han tenido cierta continuidad ya que se han realizado de manera ininterrumpida de 2011 a 2014; las conferencias también han logrado realizarse año con año de 2010 a 2014. Por otra parte, la carrera deportiva se llevó a cabo en 2011, 2013 y

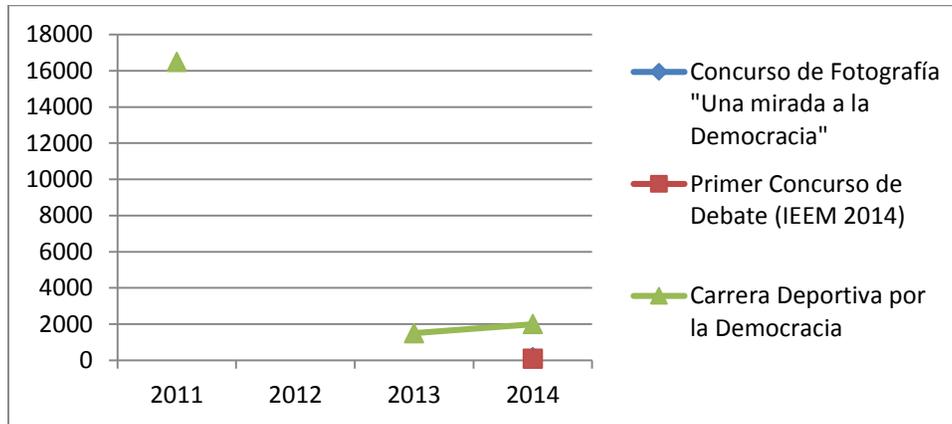
2014, mientras que las pláticas informativas en 2008, 2010, 2012 y 2014, por último, el curso a observadores electorales se realizó en dos años: 2011 y 2012.

En suma, podemos afirmar que la mayoría de las actividades orientadas a la difusión de la cultura política democrática han carecido de continuidad, ya que de las actividades antes mencionadas solo a tres se les ha dado un seguimiento continuo en los últimos tres años: los diálogos de difusión, las pláticas informativas y la narrativa electoral lo cual puede considerarse como un factor que impide observar un impacto de dichas actividades en los niveles de participación por parte de la población.

A continuación se describe el número de participantes en las distintas actividades realizadas por el IEEM entre 2007 y 2014 con la finalidad de promover la cultura política, dicha presentación se realiza según el tipo de actividad: concursos, cursos, eventos realizados en una sola ocasión, eventos realizados de manera continua y actividades artísticas como las correspondientes al teatro.

En la gráfica 10 se presenta el número de participantes de actividades como el concurso de fotografía, debate y la carrera deportiva por ser consideradas del mismo tipo, concursos. El concurso de fotografía “Una mirada a la democracia” y el de “debate político” se realizaron por primera vez en 2014 con 169 y 84 por participantes respectivamente. En el caso de la carrera deportiva se ha realizado en tres ocasiones de manera discontinua en 2011, 2013 y 2014 contando con 16 mil 500, mil 500 y dos mil participantes respectivamente.

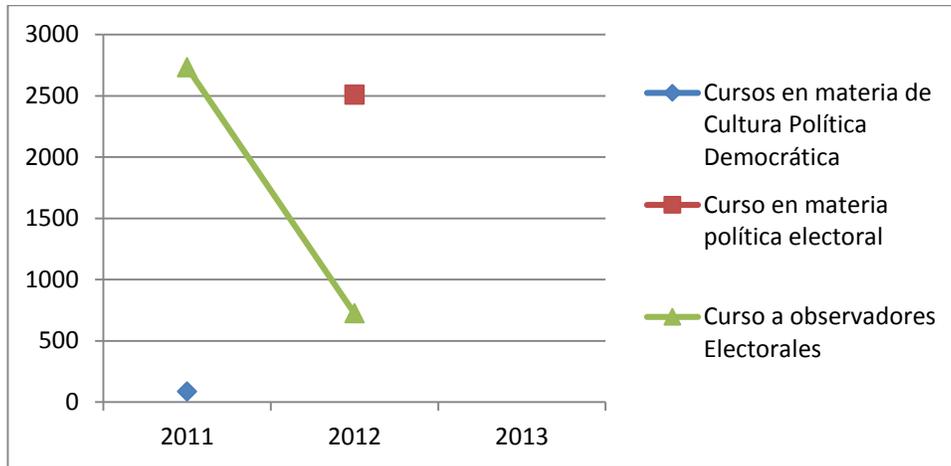
GRÁFICA 10. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS ORGANIZADOS POR EL IEEM POR AÑO (2007-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En la gráfica 11 se muestra cómo es que los cursos en materia de cultura política democrática y en materia política electoral, realizados en 2011 y 2012 respectivamente ha tenido una respuesta ampliamente contrastante; mientras que el curso en materia de cultura política contó con 87 participantes, los 25 cursos en materia política electoral tuvieron una participación total de 2 mil 509 personas. Por su parte, el curso a observadores electorales en 2011 contó con un gran número de participantes que ascendió a 2 mil 733, que para el 2012 presentó un descenso significativo llegando a 724 –cabe señalar que este fue el último año en que se realizó, y a pesar que en 2015 se llevarán a cabo elecciones en el Estado de México, dentro del plan anual 2014 no existe de manera específica registro de esta actividad, aunque de manera general se habla del desarrollo de las actividades del Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015 dentro de los cuales se puede suponer podría estar el curso a observadores electorales.

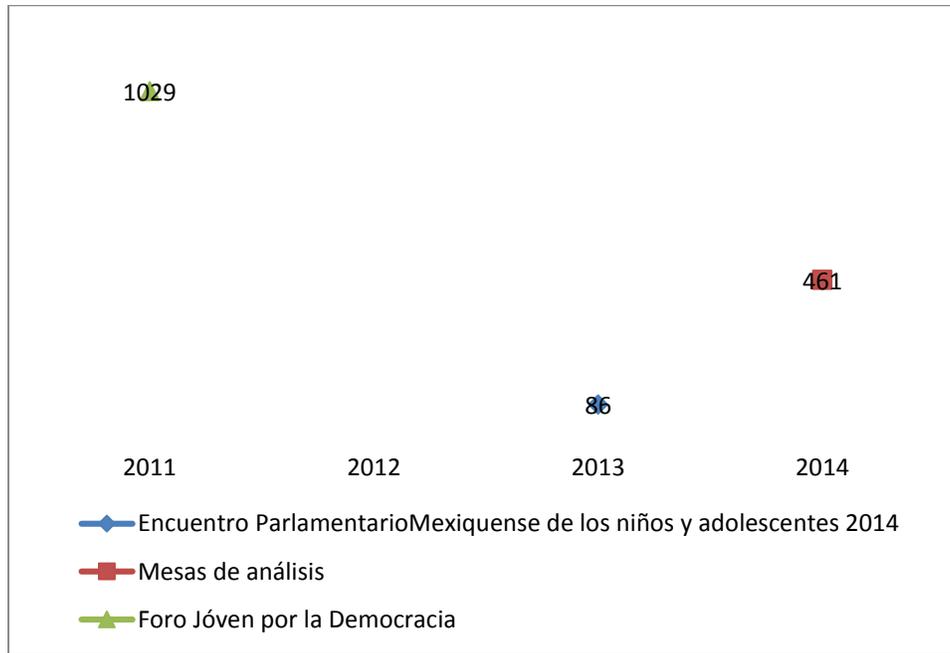
GRÁFICA 11. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS REALIZADOS POR EL IEEM POR AÑO (2007-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En la gráfica 12 se da cuenta de aquellos eventos que únicamente han sido realizados en un año, es el caso de: el *Encuentro Parlamentario Mexiquense de los niños y adolescentes* (2013) que contó con 86 participantes; las *mesas de análisis* que tuvieron una asistencia de 461 participantes (2014) y el *Foro Joven por la democracia* (2011) que contó con mil 29 participantes, las actividades antes referidas dan cuenta de la falta de continuidad en los eventos realizados por parte del IEEM.

GRÁFICA 12. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS ESPECIALES ORGANIZADOS POR EL IEEM (EN UNA SOLA OCASIÓN) POR AÑO (2011-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En la gráfica 13, se muestran aquellos eventos que se han clasificado como especiales y que han tenido cierta continuidad, es el caso de la pláticas informativas se han realizado de manera bianual: en 2008 con 6 mil 558 participantes, en 2010 con 561 participantes, en 2012 con 11 mil 831 participantes y en 2014 con 961 participantes.

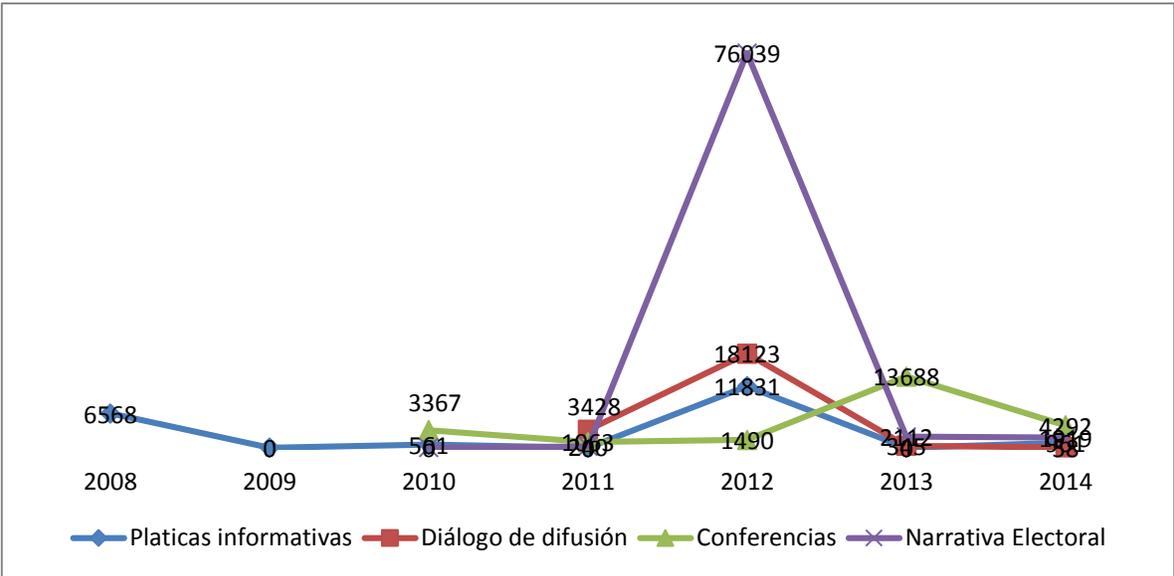
Por otra parte, los *Diálogos de difusión* se han realizado anualmente desde 2011, en el primer año se contó con la presencia de 3 mil 428 participantes, en 2012 con 18 mil 123 participantes, en 2013 con 345 participantes y en 2014 con sólo 58 participantes; si bien la actividad se ha realizado de manera continua, el registro de participantes ha decrecido.

Desde 2010 se han realizado una serie de *Conferencias* orientadas a promover la cultura política democrática; en esa ocasión se contó con 3 mil 367 participantes, número que disminuyó a mil 63 participantes en 2012; esta cifra se incrementó

ligeramente en 2013 cuando se llegó a los mil 490 participantes; mostró un aumento de más del 90% en 2013 al llegar a los 13 mil 688 participantes; la cifra sufrió una caída significativa en 2014 cuando se registraron 4 mil 292 participantes.

La *Narrativa electoral* que también comenzó a realizarse en 2011 y ha tenido una participación muy variada; en el primer año de su realización contó con 240 participantes, un año más tarde, en 2012 participaron 76 mil 039 personas , en 2013 hubo 2 mil 112 participantes y en 2014 mil 919 participantes.

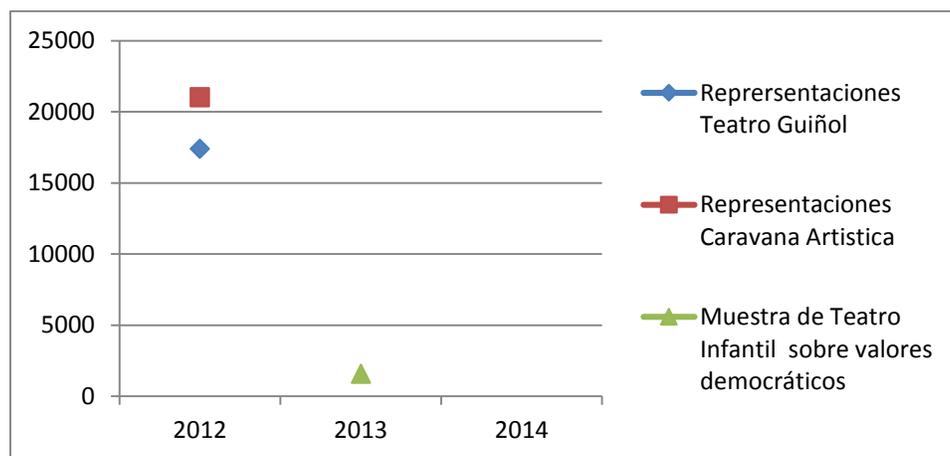
GRÁFICA 13. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS ESPECIALES ORGANIZADOS POR EL IEEM (CONTINUAMENTE) POR AÑO (2011-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014

En lo que respecta a las actividades referentes a teatro, como en algunas otras realizadas por el IEEM, se observa que carecen de continuidad, a pesar de que el número de participantes con los que se ha contado es significativo siendo *Teatro guiñol*, 17 mil 413 participantes, muestra de *teatro infantil* mil 598 participantes y *caravana artística* 21 mil 29 participantes, éstas no fueron retomadas en años posteriores.

GRÁFICA 14. TEATRO



Fuente: Elaboración propia con datos del portal de rendición de cuentas y transparencia focalizada del IEEM, 2014.

Las actividades antes referidas nos dejan ver que uno de los principales problemas a los que se han enfrentado se relacionan de manera directa con la falta de continuidad, ya que se observa que algunas actividades han contado con un número considerable de participantes sin embargo, no se retoman el año posterior o no se realizan de manera continua lo que no permite conocer o evaluar de manera clara el impacto de las actividades que se llevan a cabo en materia de promoción y difusión de la cultura política democrática.

Finalmente un punto que es de llamar la atención es que a pesar de la falta de información sobre los lugares donde se realizan estas actividades parece privilegiar de cierto modo la capital del Estado, ya que actividades como la carrera deportiva, el debate político o concurso de fotografía tienen como sede principal la capital del estado lo que podría resultar o convertirse en una limitante para que una población mayor pueda participar.

B. EL IMPACTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXIQUENSES

Como se ha mencionado, el IEEM ha implementado diversos mecanismos de promoción y difusión de la cultura política, prueba de ello son el programa de radio y televisión así como los diferentes concursos y conferencias que lleva a cabo de acuerdo con el plan de actividades anual cuyo fin último es que estos tengan eco en los niveles de participación por parte de los ciudadanos en los procesos electorales.

Por lo anterior, resulta necesario conocer si los mecanismos de promoción implementados por el Instituto han impactado en la participación política de los ciudadanos, de manera particular en el ejercicio del voto en las elecciones de ayuntamientos, diputados y gobernador en el Valle de Toluca.

Se debe tener presente que el Estado de México cuenta con 125 Municipios que por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas de los cuales catorce pertenecen al área metropolitana del Valle de Toluca: Toluca, Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Calimaya, Xonacatlán, San Antonio la Isla, Rayón, Mexicaltzingo y Chapultepec, que por su alto número de habitantes y desarrollo económico y social han sido incorporados como municipios pertenecientes a la zona del Valle de Toluca.

El municipio de Toluca es la capital del Estado y la zona metropolitana²⁸ más cercana al Valle de México. En el Valle de Toluca se encuentra una fuerte concentración demográfica (ciudad central) que gradualmente se expande política

²⁸ Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantienen un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluyen además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas.

y socioeconómicamente así mismo concentra actividades económicas, laborales y de servicios.

Dentro de la ciudad se encuentran diversas universidades públicas y privadas como lo es la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad del Valle de México (UVM), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Instituto Universitario del Estado de México (IUEM), etcétera.

Toluca como ciudad central, concentra a casi la mitad de población de la Zona Metropolitana debido a su constante incremento poblacional provocado por el desarrollo de fraccionamientos habitacionales de interés social en la zona oriente del municipio y con una alta densidad habitacional.

Para el presente trabajo se ha decidido observar la participación política de los ciudadanos de esta zona, por considerarla estratégica y representativa dentro del Estado de México ya que cuenta con 14 municipios que albergan alrededor de 1 millón 654 mil 439 habitantes (véase anexo 5); en esta región se encuentra el IEEM encargado de promover y difundir la cultura política entre los habitantes del Estado con el objetivo de aumentar los niveles de participación. Otro punto importante que se debe mencionar es que al ubicarse dentro del Valle de Toluca permite tener mayor cercanía hacia el trabajo que realizan y acceso a dicho lugar cuando se ha requerido.

Cabe mencionar que el presente apartado se divide en tres sub-apartados: el primero; da cuenta de la participación en las elecciones a gobernador; el segundo, en las elecciones a diputados y por último, en las elecciones municipales, con la finalidad de observar de manera más detallada el nivel de participación y abstencionismo por parte de los ciudadanos y poder conocer en qué tipo de elecciones se da un mayor índice de participación por parte de la población partiendo de un ámbito más general (elecciones a gobernador) a lo particular (elecciones municipales).

Los resultados de participación y abstencionismo considerados abarcan del año 2000 al 2012, teniendo presente que las elecciones del año 2000 son consideradas como un parte aguas dentro de nuestro país ya que es cuando después de más de 70 años se da la alternancia en el poder Ejecutivo Federal, se toman en cuenta los catorce municipios que conforman el Valle de Toluca de acuerdo con el censo realizado por el INEGI en el año 2010, con el objetivo de darnos cuenta si esta ha aumentado, de manera particular de 2008 en adelante, ya que es en este año cuando surge de manera formal el área de promoción y difusión de la cultura política democrática.

a) Participación política en elecciones a Gobernador en el Estado de México

Para comenzar a hablar sobre la participación política se debe tener presente que como tal, la participación es un mecanismo por medio del cual se busca acceder a ciertas esferas de la sociedad para tener incidencia en determinados temas, que de acuerdo con intereses personales o colectivos buscan lograr cambios en el actuar de las decisiones tomadas por aquellos que elegimos como nuestros gobernantes y se supone deben tomar decisiones en favor de la mayoría.

El concepto de participación tiene lugar en diferentes campos de la sociedad, la incidencia que se da a través de la participación en diversos temas resulta bastante amplia, lo que permite clasificarla en participación ciudadana o participación política, siendo esta última aquella que nos interesa para poder abordar el tema de la participación política dentro del Estado de México. De acuerdo con (Anduiza, Boshc,2004) la participación política es cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que estos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes.

Para la presente investigación, nos interesa saber cómo ha sido la participación política en el Estado de México a través del ejercicio del voto por tal motivo a

continuación se muestran los resultados de participación y abstencionismo de las elecciones a gobernador llevadas a cabo en el Estado de México.

En el caso de las elecciones a gobernador se han considerado las correspondientes al año 2005 y al 2011. En el año 2005 las elecciones en el Estado de México se llevaron a cabo el domingo 3 de Julio resultando electo como Gobernador Enrique Peña Nieto quien durante su campaña se caracterizó por firmar una serie de compromisos ante un notario público que prometió cumplir en caso de resultar electo. Cabe señalar que durante la campaña tuvo como opositores a los candidatos Rubén Mendoza Ayala, de la alianza conformada por los partidos Acción Nacional y Convergencia, y Yeidckol Polevnsky del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo que formaron la coalición “Unidos para Ganar”.

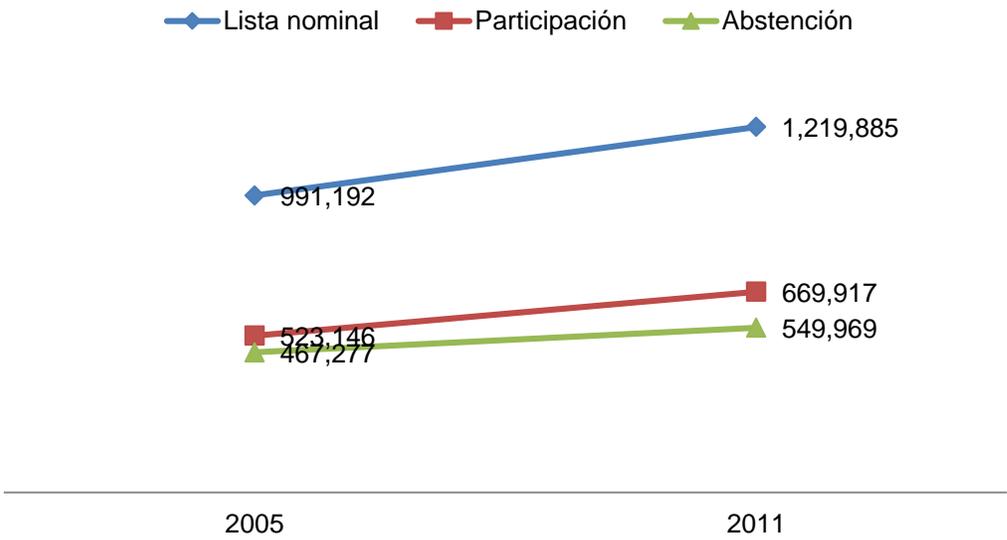
En las elecciones de 2011, el ganador por un amplio margen fue Eruviel Ávila Villegas representante del (PRI), quien compitió con Luis Felipe Bravo Mena (PAN) y Alejandro Encinas (PRD). Dentro de las promesas de campaña del entonces candidato Eruviel Ávila destacaba el hecho de que daría continuidad al trabajo realizado por el aún gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto.

En la gráfica 15 se observa que en el año 2005 la lista nominal ascendía a 91 mil 192 ciudadanos, de los cuales más de la mitad asistió a emitir su voto en las elecciones, estos son 523 mil 146 electores que eligieron al entonces gobernador Enrique Peña Nieto, por tanto el número de abstencionismo se vio reflejado en 467 mil, 277 ciudadanos.

En el año 2011 la lista nominal aumento con más de 200 mil ciudadanos y la participación se situó en 666 mil 917 electores, lo que correspondió nuevamente a más de la mitad de aquellos que se encontraban dentro de la lista nominal, por último el abstencionismo representó 549 mil 969 ciudadanos que no asistieron a emitir su voto.

En suma, en las elecciones a gobernador correspondientes al año 2005 que presentó poco más de la mitad de participación de la población (51.15%) y 2011 que de igual forma logro más del 50% de la participación que corresponde al 54.79%. Asimismo, se debe tener presente que a la par que creció la lista nominal aumento el número de participantes.

GRÁFICA 15. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN EN ELECCIONES A GOBERNADOR



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de consulta de la estadística electoral de los procesos electorales 2000-2012 IEEM.

Si se mira de manera particular la participación en los municipios del Valle de Toluca, es posible observar que el municipio que en 2005 logró un mayor nivel de participación fue Chapultepec con 57.96%, seguido del municipio de Metepec donde se logró una participación de 56.05%; por otro lado, los municipios en los cuales se tuvieron los niveles de participación más bajo son Mexicaltzingo y Otzolotepec con 40.17% y 47.07% respectivamente. En 2011 el municipio con mayor participación fue Rayón con 62.89 % seguido de Chapultepec con 62.36%; y los municipios con menor porcentaje de participación fueron Otzolotepec y Xonacatlán con 47.38% y 47.13% respectivamente.

**CUADRO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ABSTENCIONISMO EN LOS MUNICIPIOS
PERTENECIENTES AL VALLE DE TOLUCA 2000-2011 (ELECCIONES A GOBERNADOR)**

Nombre del municipio	2005					2011				
	Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención	
		Total votos	Total en Porcentaje	Total	Total en Porcentaje		Total votos	Total en Porcentaje	Total	Total en Porcentaje
1. Almoloya de Juárez	68,232	36,446	53.41	31,786	46.59	91,932	53,177	57.84	38,755	42.16
2. Calimaya	22,385	11,114	50.99	11,271	49.01	28,388	16,176	56.98	12,212	43.02
3. Chapultepec	3,758	2,178	57.96	1,580	42.04	5,465	3,408	62.36	2,057	37.64
4. Lerma	63,728	33,695	52.87	30,033	41.13	79,500	43,468	54.68	36,032	45.32
5. Metepec	132,363	74,193	56.05	58,170	43.95	158,835	94,746	59.65	64,090	40.35
6. Mexicaltzingo	6,144	2,468	40.17	3,676	59.83	8,072	4,050	50.17	4,022	49.83
7. Ocoyoacac	32,442	16,168	49.84	15,505	50.16	39,578	21,342	53.92	18,236	46.08
8. Oztolotepec	35,979	16,937	47.07	19,042	52.93	45,780	21,691	47.38	24,089	52.62
9. Rayón	6,110	3,266	53.45	2,844	46.55	7,217	4,539	62.89	2,678	37.11
10. San Antonio la Isla	7,032	3,672	52.22	3,360	47.78	10,751	5,651	52.56	5,100	47.44
11. San Mateo Atenco	41,032	20,251	49.03	20,781	50.97	54,599	28,234	51.71	26,365	48.29
12. Toluca	465,099	249,111	53.56	215,988	46.44	555,058	301,577	54.33	253,481	45.32
13. Xonacatlán	28,019	13,701	48.90	14,318	51.10	34,410	16,218	47.13	18,192	52.87
14. Zinacantepec	78,869	39,946	50.65	38,923	49.35	100,300	55,640	55.47	44,660	44.53
			51.15%		48.41%			54.79%		45.18 %

Fuente: Elaboración propia con los datos del sistema de consulta de estadística electoral de los procesos electorales IEEM, 2000-2012

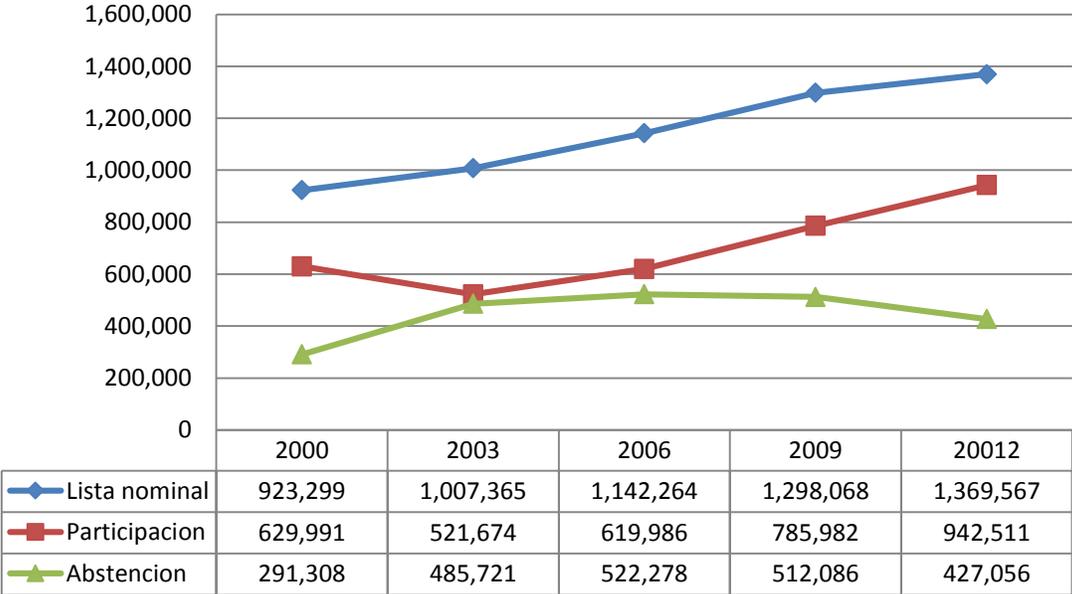
En general se observa que el nivel de participación no incrementó de manera significativa de las elecciones de 2005 a 2011, sólo se amplió en un 3.64% y es difícil atribuir dicho incremento a la implementación de los distintos mecanismos orientados a la promoción y difusión de la cultura política democrática implementados por el IEEM pues este podría corresponder al incremento de ciudadanos en la lista nominal.

b) Participación política en elecciones a diputados locales

El Estado de México se conforma por 45 distritos uninominales para efectos electorales (en el anexo 3 se presenta la lista completa de los distritos), de esos 45, 14 conforman los municipios del Valle de Toluca: Toluca (I), Toluca (II), Oztolotepec (3), Xonacatlán (3), Lerma (4), Ocoyoacac (4), San Mateo Atenco (4), Calimaya (5), Rayón (5), San Antonio la Isla (5), Metepec (35), Chapultepec (35), Mexicaltzingo (35), Zinacantepec (45) y Almoloya de Juárez (45). (Véase anexo 4)

En las elecciones que tuvieron lugar el 2 de julio de 2000, el 9 de marzo de 2003 y el 12 de marzo de 2009, se renovaron 75 diputados locales²⁹. En la gráfica 15 se observa cómo es que la participación por parte de los ciudadanos ha incrementado paulatinamente a partir de 2003 de acuerdo a los años en que ha habido elecciones, ya que del año 2000 al 2003 la participación disminuyó de seiscientos 29 mil 991 votantes que representan el 68.26% de la participación a quinientos 21 mil seiscientos 74 mil votantes que representa el 52.84% de participación. En el año 2006 se da un incremento llegando a 55.14% de participación total que no logra alcanzar el porcentaje de participación del año 2000, para el año 2009 la participación representa el 61.09 % y en 2012 aumenta a 69.09% incrementos que se dan a la par de la lista nominal nuevamente.

Gráfica 16. Participación y Abstención en elecciones a diputados (2000-2012)



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de consulta de la estadística electoral de los procesos electorales 2000-2012 IEEM.

²⁹ En las elecciones celebradas el 05 de Julio de 2009, además de la elección federal en la que se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión –300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional–, se efectuaron elecciones locales en once entidades federativas de la República Mexicana (Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Morelos) para elegir 433 diputados locales, 549 ayuntamientos, 16 jefes delegacionales, 20 juntas municipales, y en las primeras seis gobernadores.

En el cuadro 3 se observa cómo es que la participación decrece en 2003 con respecto al año 2000, pero en los años siguientes esta aumenta junto con la lista nominal. En el año 2000 el distrito con mayor porcentaje de participación es el 35 con 72.22% seguido del distrito 4 con 70.24%. El distrito con menor porcentaje de participación fue el 5 con un 65.15% de participación.

En el año 2003 se observa que los dos distritos electorales con mayor porcentaje de participación fueron el 4 y el 5 con 56.45% y 56.27% respectivamente y los distritos en los que se da una menor participación es en Toluca (I y II) con 48.91% y 46.63%. En 2006 el distrito 4 y 5 nuevamente logran un alto nivel de participación llegando a 58.18% y 59.06 % y Toluca (I y II) siguen siendo los distritos electorales con menor participación obteniendo 49.39% y 52.52%.

En 2009 el distrito 5 sigue estando presente como el municipio con mayor porcentaje de participación con 63.54% y por primera vez, dentro de elecciones a diputado el distrito 3 está entre los municipios con mayor nivel de participación llegando a 63.51%, por su parte Toluca (I y II) en sus distritos electorales siguió con una participación menor con 56.43% y 59.10%. Por último, en 2012 el distrito con mayor participación es el 35 con un 70.67%, seguido del distrito 5 con 70.41% que desde el año 2000 siempre se encontró como uno de los municipios con mayor nivel de participación, por su parte Toluca siguió siendo el municipio en el cual sus dos distritos obtienen el menor porcentaje de participación con 67.61% (I) y 67.54% (II).

Al igual que en el caso de las elecciones a gobernador podemos argumentar que los mecanismos de promoción y difusión de la cultura política democrática implementados por el IEEM dentro de los distritos que corresponden al valle de Toluca, no logran impactar de manera contundente en los niveles de participación por parte de los ciudadanos en la entidad mexiquense.

CUADRO 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL VALLE DE TOLUCA 2000-20014 (ELECCIONES A DIPUTADO)

Distrito	2000					2003					2006				
	Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención	
		Total	%	Total	%		Total	%	Total	%		Total	%		
% total de participación	923,299	629,991	68.26	291,308	31.73	1,007,365	521,674	52.84	485,721	47.15	1,142,264	619,986	55.14	522,278	44.85
1 Toluca	176,967	123,779	69.94	53,188	30.06	189,447	92,675	48.91	96,802	51.09	207,750	102,598	49.39	105,152	50.61
2 Toluca	206,882	139,162	67.27	67,720	32.73	229,623	107,065	46.63	122,558	53.37	266,950	140,208	52.52	126,742	47.48
3 Oztolotepec Xonacatlán	114,555	75,340	65.77	39,215	34.23	126,319	70,444	55.77	55,875	44.23	144,705	83,264	57.54	61,441	42.46
4 Lerma Ocoyoacac San Mateo Atenco	113,735	79,890	70.24	33,845	29.76	123,352	69,628	56.45	53,724	43.55	141,499	82,296	58.16	59,203	41.84
5 Calimaya Rayón San Antonio la Isla	70,330	45,820	65.15	24,510	34.85	76,996	43,325	56.27	33,671	43.73	85,484	50,484	59.06	35,000	40.94
35 Metepec Chapultepec Mexicaltzingo	121,172	85,513	72.22	33,659	27.78	132,423	69,983	52.85	62,440	47.15	145,253	79,805	55.32	65,448	44.68
45 Zinacantepec Almoloya de Juárez	119,658	80,487	67.26	39,171	32.74	129,205	68,554	53.06	60,651	46.94	150,623	81,331	54.00	69,292	46.00
			68.26		31.73			52.84		47.15			55.14		44.85

Fuente: Elaboración propia con los datos del sistema de consulta de estadística electoral de los procesos electorales IEEM, 2000-2012

CUADRO 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL VALLE DE TOLUCA 2000-20014 (ELECCIONES A DIPUTADO) (CONTINUACIÓN)

Nombre del municipio		2009				2012					
		Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención	
			Total	Total en %	Total	Total en %		Total	Total en %	Total	Total en %
% total de participación		1,298,068	785,982	61.09	512,086	38.90	1,369,567	942,511	69.09	427,056	30.90
1	Toluca (I)	224,228	126,543	56.43	97,685	43.57	223,511	151,114	67.61	72,397	32.39
2	Toluca (II)	305,275	180,419	59.10	124,856	40.90	321,284	217,352	67.54	103,932	32.46
3	Otzolotepec Xonacatlán	167,168	106,170	63.51	60,998	36.49	179,095	123,274	68.83	55,821	31.17
4	Lerma Ocoyoacac San Mateo Atenco	162,153	99,894	61.60	62,259	38.40	173,062	121,502	70.21	51,560	29.79
5	Calimaya Rayón San Antonio la Isla	99,599	63,287	63.54	36,312	36.46	107,215	75,488	70.41	31,727	29.59
35	Metepec Chapultepec Mexicaltzingo	161,969	100,383	61.98	61,586	38.02	171,606	121,281	70.67	50,325	29.33
45	Zinacantepec Almoloya de Juárez	177,676	109,286	61.51	68,390	38.49	193,794	132,500	68.37	61,294	31.63
			61.09		38.90			69.09		30.90	

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de consulta de la estadística electoral de los procesos electorales IEEM, 2000-2012

c) Participación política en elecciones municipales

En el año 2003, se realizaron elecciones en el Estado de México: para renovar cargos de elección popular, las elecciones se llevaron a cabo el domingo 9 de marzo de 2003, y en ellas se renovaron 124 ayuntamientos. En dichas elecciones se hizo presente el pluralismo ya que los tres partidos que se consideran con mayor fuerza del contexto mexicano lograron tener presencia dentro del Estado de México sin ser alguno de estos el que tuviera una mayoría contundente dentro de los municipios.

De acuerdo con (Emmerrich, 2003) los triunfos municipales del PAN se concentraron al norte y al norponiente del Distrito Federal (DF), y en Toluca – Metepec. El PRD obtuvo la mayor parte de sus triunfos municipales en la zona oriente del Estado, donde su fuerte presencia ya es tradicional, y se extendieron en esta ocasión al área de Tejupilco-Luvianos, donde desde hace varios años había comenzado a crecer su caudal electoral.

Las elecciones de 2006 se llevaron a cabo el domingo 12 de Marzo y se renovaron 125 municipios, la Alianza por México (PRI-PVEM) se colocó como la primera fuerza política al ganar 53 municipios, seguido del Partido Acción Nacional (PAN) con 25 municipios y finalmente en tercer lugar se colocó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 23 municipios y los restantes 24 fueron ganados por partidos políticos minoritarios como Convergencia y diferentes Alianzas.

El 5 de julio de 2009 se renovaron los 125 ayuntamientos y 75 diputados al congreso del Estado, en lo que respecta a los resultados obtenidos en los ayuntamientos la coalición PRI-PVEM-NA-PSD-PFD obtuvo el mayor número de municipios, siendo estos 97, seguido del PAN con 12 y el PRD con 6, cabe señalar que los 10 municipios restantes fueron repartidos entre el Partido del Trabajo (PT), Convergencia y diferentes Coaliciones.

Las elecciones estatales de 2012 se llevaron a cabo el domingo 1 de julio y en ellas se renovaron cargos de elección popular, ayuntamientos y diputados. Cabe

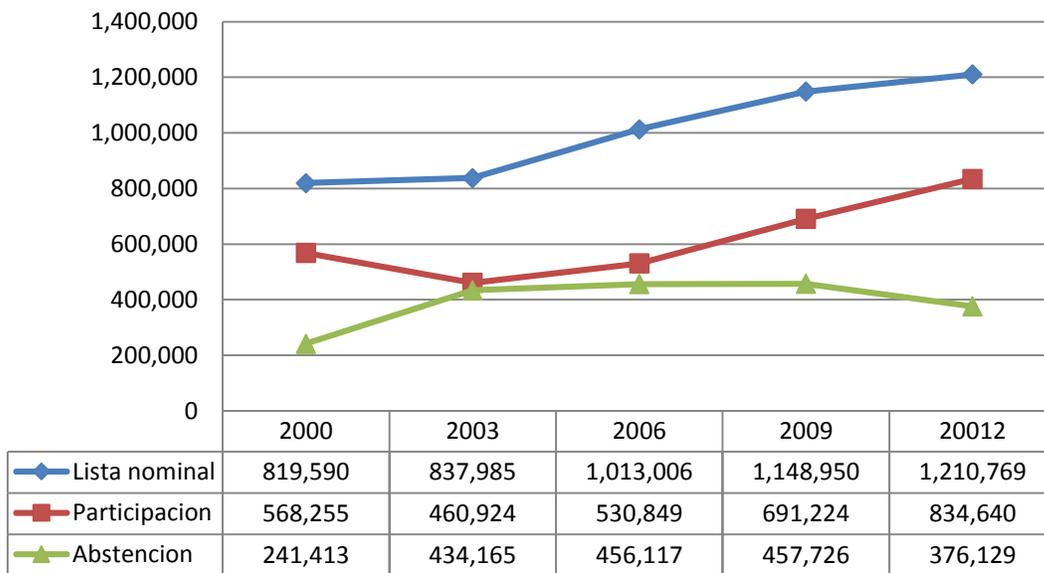
señalar que en este mismo año hubo elecciones para presidente de la república donde el ganador fue el ex gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto.

En el caso de las elecciones Municipales se observa cómo es que el año 2000 es el año en que se obtuvo una mayor participación por parte de los ciudadanos ya que se obtuvo un 70.66% de participación total, cabe señalar que es justo este año cuando se da la alternancia a nivel federal con la llegada del PAN al gobierno.

En la gráfica 17 se muestra cómo ha sido la participación por parte de los ciudadanos en elecciones municipales del año 2000 al año 2012 sin embargo, se debe tomar en cuenta que si bien es cierto que la participación es mayor en elecciones municipales (en relación con las elecciones para elegir gobernador y diputados locales), en la gráfica se observa que al igual que en los casos anteriores, la participación incrementa a la par de la lista nominal. (Véase anexo 6)

La misma gráfica (17) nos muestra que en el año 2000, había un total de 819 mil 590 electores registrados en la lista nominal donde el 70.66 % ellos (568,255) votaron ese año, para el año 2003 la participación disminuyó situándose en 58.39% a pesar de que la lista nominal aumentó de 819 mil 590 a 837 mil 985, en 2006 los ciudadanos que asistieron a votar fueron 530 mil 849 que representan el 55.47%, en 2009 y 2012 la participación llegó a 59.9% y 70.47% respectivamente, en este último caso (2012) la lista nominal pasó de 1 millón 148 mil 950 a 1, millón 210 mil 768 lo que se vio reflejado en el aumento que dio dentro de la participación en estas últimas elecciones.

Gráfica 17. Participación y Abstención en elecciones municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de consulta de la estadística electoral de los procesos electorales 2000-2012 IEEM.

En el cuadro 4 se muestra la lista de los 14 municipios pertenecientes al Valle de Toluca y los porcentajes de participación y abstencionismo en cada uno de ellos; se observa como el nivel de participación por parte de la población en las elecciones es de más del 50% en todos los casos. El año que presenta un mayor número de participación es el 2000 donde se da un cambio de partido en el gobierno federal³⁰, en las siguientes elecciones (2003) descienden los niveles de participación por parte de la población que vuelve a recuperarse hasta las elecciones de 2012 teniendo presente que para este año la lista nominal aumentó considerablemente y aun con esta situación no alcanzó el porcentaje de participación emitido en el año 2000, se debe poner especial énfasis en que la participación por parte de los ciudadanos se da en mayor medida en elecciones municipales que aquellas en las que se eligen diputados o gobernador como se observara posteriormente.

³⁰ Después de más de 70 años donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó México se da una alternancia en el poder con el triunfo de Vicente Fox Quesada candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en el año 2000.

CUADRO 4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL VALLE DE TOLUCA 2000-2012 (ELECCIONES MUNICIPALES)

Nombre del municipio	2000					2003					2006				
	Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención	
		Total	Total en %	Total	Total en %		Total	Total en %	Total	Total en %		Total	Total en %	Total	Total en %
Totales	819,590	568,255	70.66	241,413	29.34	837,985	460,924	58.39	434,165	58.39	1,013,006	530,849	55.47	456,117	39.94
1. Almoloya de Juárez	56,982	38,965	68.38	18,017	31.62	60,167	34,938	58.07	25,229	58.07	70,325	41,024	58.33	29301	41.67
2. Calimaya	18,949	12,953	68.36	5,996	31.64	20,653	11,907	57.65	8,746	57.65	22,626	13,994	61.85	8632	38.15
3. Chapultepec	3,145	2,376	75.55	7,69	24.45	3,468	2,450	70.65	1,018	70.65	3,759	2,776	72.52	983	27.48
4. Lerma	52,409	37,903	72.32	14,508	27.68	56.16	32,424	57.74	23,736	57.74	65,285	38,802	59.43	26483	40.57
5. Metepec	112,679	81,460	72.29	31,219	27.71	123,059	63,203	51.36	58,856	51.36	134,254	73,574	54.80	60680	45.20
6. Mexicaltzingo	5,348	3,564	66.64	1,784	33.36	5,896	3,852	65.33	2,044	65.33	6,240	3,604	57.76	2636	42.24
7. Ocoyoacac	28,105	20,159	71.73	7,946	28.27	29,971	17,159	57.25	12,812	57.25	33,986	21,812	64.18 35.82	12174	35.82
8. Oztolotepec	28,701	19,537	68.07	9,164	31.93	31,972	17,511	54.77	14,461	54.77	36,880	26,04	56.68	10840	43.32
9. Rayón	5,272	3,900	73.98	1,372	26.02	5,755	3,939	68.44	1,816	68.44	6,110	4,179	68.40	1931	31.60
10. San Antonio la Isla	5,911	4,544	76.87	1,367	23.13	6,472	4,512	69.72	1,960	69.72	7,077	4,807	67.92	2270	32.08
11. San Mateo Atenco	33,221	23,162	69.72	10,059	30.28	37,221	19,958	53.62	17,263	53.62	42,713	24,296	56.88	18417	43.12
12. Toluca	383,849	262,708	68.44	121,141	31.56	419,100	200,037	47.73	219,063	47.73	474,700	244,314	51.47	230386	48.53
13. Xonacatlán	22,343	15,940	71.34	6,403	28.66	25,157	16,663	58.29	10,494	58.29	28,753	17,360	60.38	11393	39.62
14. Zinacantepec	62,676	41,084	65.55	21,592	34.45	69,038	32,371	46.89	36,667	46.89	80,298	40,307	50.20	39991	49.80

Fuente: Elaboración propia con los datos del sistema de consulta de estadística electoral de los procesos electorales IEEM, 2000-2012

CUADRO 4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL VALLE DE TOLUCA 2000-2012 (ELECCIONES MUNICIPALES) (CONTINUACIÓN).

Nombre del municipio	2009					2012				
	Lista nominal	Participación		Abstención		Lista nominal	Participación		Abstención	
		Total	Total en %	Total	Total en %		Total	Total en %	Total	Total en %
Totales	1,148,950	691,224	59.90	457,726	35.55	1,210,769	834,640	70.47	376,129	36.26
1. Almoloya de Juárez	84,917	54,904	64.66	30,013	35.14	92,940	63,804	68.65	29,136	31.35
2. Calimaya	26,388	18,203	68.98	8,185	31.02	28,280	20,857	73.75	7,423	73.75
3. Chapultepec	4,623	3,384	73.20	1,239	26.80	5,843	4,495	76.93	1,348	23.07
4. Lerma	74,353	46,090	61.99	28,263	38.01	79,325	56,433	71.14	22,892	28.86
5. Metepec	149,786	91,315	60.96	58,471	39.04	157,714	111,397	70.63	46,317	29.37
6. Mexicaltzingo	7,560	4,680	61.90	2,880	38.10	8,049	5,457	67.80	2,592	32.20
7. Ocoyoacac	37,237	23,025	61.83	14,212	35.82	38,755	27,936	72.08	10,819	27.92
8. Otzolotepec	43,140	26,639	61.75	16,501	38.25	45,758	31,871	69.65	13,887	30.35
9. Rayón	6,764	4,953	73.23	1,811	26.77	7,207	4,827	66.98	2,380	33.02
10. San Antonio la Isla	9,246	6,367	68.86	2,879	31.14	11,370	8,356	73.49	3,014	73.49
11. San Mateo Atenco	50,563	30,328	59.98	20,235	40.02	54,982	37,038	67.36	17,944	32.64
12. Toluca	529,503	305,748	57.74	223,755	42.26	545,335	368,534	67.58	176,801	32.42
13. Xonacatlán	32,111	21,176	65.95	10,935	34.05	34,357	24,922	72.54	9,435	27.46
14. Zinacantepec	92,759	54,412	58.66	38,347	41.34	100,854	68,713	68.13	32,141	31.87

Fuente: Elaboración propia con los datos del sistema de consulta de estadística electoral de los procesos electorales IEEM, 2000-2012

En cada una de las elecciones: gobernador, diputado local y ayuntamientos se observa que a la par que aumenta la lista nominal aumenta la participación lo que nos deja ver que el aumento que se da en la mayoría de los casos no se relaciona directamente con los mecanismos de participación que ha implementado el IEEM pues no se nota una diferencia significativa a partir de 2007, cuando se crea el área, por tal motivo podemos argumentar que los mecanismos de promoción y difusión utilizados por el IEEM no han podido ayudar a incrementar la participación política dentro de los municipios pertenecientes al Valle de Toluca.

Una vez que se ha hecho una revisión de los Planes de Estrategias para el Desarrollo de Acciones de Promoción y Difusión de la cultura política democrática y educación cívica, de los datos de Rendición de Cuentas y Transparencia Focalizada del IEEM del año 2007 a 2014, así como de los datos del sistema de consulta de la estadística electoral de los procesos electorales 2000-2012 en elecciones municipales, a diputados y gobernador se puede observar que la labor que realiza el IEEM en materia de cultura política resulta insuficiente.

A pesar de los esfuerzos del área de promoción y difusión de la cultura política que se enfocan en distintos ámbitos como: a) el posicionamiento del Instituto, es decir su promoción institucional; b) la educación cívica, c) la promoción de la participación política y d) la cultura política, las actividades realizadas no han logrado impactar de manera positiva para que los niveles de participación por parte de la población incrementen.

En primer lugar, las actividades descritas en los planes anuales son presentadas de manera muy general y no se sabe a ciencia cierta a qué se refieren o no dejan claro la actividad a realizar, en los datos que se presentan sobre transparencia y rendición de cuentas aparecen actividades de las cuales no hay certeza o evidencia de que se llevan a cabo. De igual forma hay actividades que se realizaron una vez y en años posteriores no se vuelven a retomar.

En segundo lugar, de las actividades que se mencionan son muy pocas a aquellas a las que se les ha dado continuidad, muchas de estas se realizaron en una sola ocasión o en un solo año. Tal es el caso del Foro Joven por la democracia, (2011), el Encuentro Parlamentario Mexiquense de los niños y adolescentes (2013) y las mesas de análisis (2014). Sólo las Visitas Guiadas y la Jornada Cívica Escolar, se han tenido continuidad de 2007-2014 y actividades como la de próximos electores y promoción del voto son actividades que desde el año en que se realizaron por vez primera en (2011) se han llevado a cabo de manera continua hasta la fecha (2014).

Lo anterior impide que se conozca el verdadero impacto de estas actividades. Asimismo, en la investigación realizada no se contó con elementos suficientes para conocer si la evaluación que el instituto realiza de sus actividades ha jugado un papel importante al momento de planear las actividades del año siguiente.

Otro de los grandes problemas que se puede observar en las actividades de promoción y difusión de la cultura política es que la difusión que se da a las mismas no es suficiente y gran parte de la población no logra enterarse de las actividades llámese concurso, conferencias y demás actividades que lleva a cabo el instituto; además de que la mayor parte de estas se realiza en la capital del Estado de México, fue el caso del concurso de debate, el de fotografía, la carrera deportiva etc., limitando hasta cierto punto a la población de otros municipios pertenecientes al valle de Toluca.

En tercer lugar, programas como el de radio y televisión que podrían llegar a un mayor número de personas presentan un formato poco atractivo que no logra captar la atención de la población, de igual forma vale la pena señalar que las temáticas a tratar pueden resultar poco atractivas para la audiencia y más si se toma en cuenta que la mayor parte de los programas está destinado únicamente a difundir o promocionar la imagen del Instituto o bien tratar temas de índole política.

Dicho lo anterior se puede argumentar que la falta de continuidad en las actividades de promoción y difusión de la cultura política democrática impiden

contar con elementos suficientes para afirmar que estas han tenido un impacto en la participación política de los ciudadanos, de manera particular en la participación mediante el voto en los procesos electorales ya que si se toma en cuenta que desde 2008 el Instituto comenzó a impulsar de forma más directa las actividades para incentivar o reafirmar la cultura política, los niveles de participación en los procesos electorales deberían estar dando cuenta de esto al día de hoy, y desafortunadamente no es así, lo que nos lleva a señalar que la tarea que realiza el IEEM a través del área de Capacitación ha resultado insuficiente y deficiente ya que hay muchos vacíos en las “actividades” que realizan y la principal crítica que se puede hacer está encaminada a la falta de continuidad sobre las acciones que lleva acabo.

CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda alguna hablar de cultura política vista desde el área de capacitación del Instituto Electoral del Estado de México nos deja grandes reflexiones en torno al tema, ya que conocer de manera detallada el trabajo que realiza el IEEM para promover y difundir la cultura política nos permitió darnos cuenta que las actividades realizadas por dicha área y los mecanismos utilizados no logran impactar en los niveles de participación por parte de la población perteneciente al Valle de Toluca.

A partir de la investigación se realizó una clasificación de las actividades llevadas a cabo por el IEEM donde se encuentra la a) *Promoción institucional*, b) *Promoción de la cultura política*, c) *Educación Cívica* y d) *Difusión de la Cultura política Democrática*. Entre los principales resultados obtenidos se observa que a través del contenido o bien, temas a tratar dentro de los programas de radio (transmitido a través de su página en internet y UniRadio 99.7) y televisión (transmitido el día lunes a las 22:00 hrs. por Televisión Mexiquense y en la página del instituto) con los que cuenta el instituto se busca promover la imagen del mismo, hacer cierta propaganda acerca del lugar dónde se ubica, las áreas que lo conforman y actividades que realizan de manera semanal, sin hablar propiamente temas de promoción y difusión de la cultura política democrática mediante contenidos que capten la atención de los televidentes.

En cuanto a las actividades de Promoción de la cultura política éstas van orientadas a impulsar el ejercicio del voto; sin embargo, al observar los niveles de participación en las elecciones señaladas dentro del tercer capítulo se puede observar que estas actividades no han sido suficientes para motivar a la población a participar. En el caso Educación Cívica, la cual puede ser entendida como un proceso educativo ya sea formal o informal que tiene la finalidad de ampliar la presencia de conocimientos, valores, y actitudes a favor de la democracia, las actividades llevadas a cabo son mínimas, ya que el IEEM sólo realiza Jornadas Cívicas Infantiles de Cabildeo y la capacitación para la realización de la misma.

Finalmente, en lo que respecta a la difusión de la cultura política democrática se encontró que la mayor parte de las actividades a realizar son concursos y actividades artísticas de los cuales lamentablemente no se logra una gran difusión entre la población perteneciente al Valle de Toluca, además de que la mayoría de estos limitan la participación de gran parte de la población ya que la sede de dichos concursos es la capital del Estado de México.

De tal manera podemos resumir que las actividades de promoción de la cultura política del IEEM buscan un cambio en la forma de pensar o bien, de ver al sufragio y así lograr motivar a la población a participar, mientras que la difusión de la cultura política, buscan dar a conocer entre el mayor número de habitantes posible las actividades que realiza.

Una característica común que parecen tener todas las actividades antes referidas, es la falta de continuidad a excepción de las visitas guiadas, que se han realizado de manera ininterrumpida, las demás actividades han sido realizadas en una sola ocasión o se han visto suspendidas en algunos años. Otro factor importante es la difusión ya que si no se buscan los canales adecuados para que los habitantes del valle de Toluca se enteren la respuesta hacia estas actividades es aún menor.

Estos instrumentos implementados por el IEEM para promover la cultura política democrática resultan ser insuficientes o bien, no han logrado impactar de manera significativa en los niveles de participación de la población ya que una vez que se analizaron los niveles de participación en elecciones a gobernador, diputados locales y ayuntamientos no se observa un incremento en la participación por parte de los ciudadanos pertenecientes al Valle de Toluca a partir de 2008 que es cuando surge dicha área.

Lo anterior, lo podemos relacionar de manera directa con la falta de continuidad en las actividades realizadas por parte del instituto esto. No obstante, es de llamar la atención que a pesar de que algunas actividades como la carrera deportiva por mencionar alguno, han contado con un buen número de participantes, (2011, 16

mil 500 participantes, 2013, mil 500 y 2014, dos mil 500) de igual forma se han interrumpido en algunos años y se vuelven a retomar.

En cuanto a la evaluación de las actividades realizadas, no se logró contar con información que permita conocer con mayor precisión la forma en la cual se realiza o bien, se lleva a cabo ya que se tiene conocimiento de que las actividades realizadas son evaluadas sin embargo, no se consiguió que se proporcionara dicha información.

Otro de los factores que puede considerarse como una limitante para que la gente no participe en actividades de promoción de la cultura política es que la difusión que se da a éstas es muy poca, la mayor parte de la población no logra enterarse de las convocatorias o de los eventos en los cuales puede participar, además de que gran número de actividades se encuentra centralizada en la capital del Estado de México, siendo este el lugar o sede de los eventos a realizar.

Es importante señalar que al inicio de la investigación se buscaba conocer si realmente los mecanismos implementados por el IEEM resultaban suficientes para la promoción de la cultura política y generaban un impacto dentro de la población, se esperaba contar con información más detallada en cuanto a las actividades que realiza y con elementos que pudieran ayudar a comprobar esto, sin embargo, no fue así ya que dentro de la página del instituto la información es muy limitada y los portales de transparencia no respondieron las solicitudes de información como se esperaba, lo que se convirtió en una limitante al realizar la presente investigación.

Se considera importante promover una cultura política democrática entre la población para que esta pueda tener mayor conciencia acerca de la importancia de participar en temas relacionados con el acontecer político, temas que son de gran interés por influir de manera directa o indirecta dentro de la vida cotidiana de los ciudadanos, por tal motivo, se piensa que es necesario promover actividades de cultura política que incentiven una participación activa en temas de esta índole.

Para poder conocer y hablar de un verdadero impacto en las actividades realizadas por parte del instituto, hace falta que estas se realicen de manera

continua y que las actividades se planeen tomando en cuenta las características de los ciudadanos a los que van dirigidas así como contar con información sobre la evaluación que se ha hecho de estas, conocer que es lo que piensan aquellas personas que participan en las actividades y saber si partir de esto cambia su percepción en torno a los temas que se relacionan con el acontecer político y se motivan a participar.

En futuras investigaciones se propone indagar sobre los recursos que se destinan a las actividades de promoción de cultura política, esto, podría ayudar a entender o explicar porque la mayor parte de actividades realizadas carecen de continuidad y así mismo, se podría relacionar de manera directa el hecho de que se suspendan en algunos años ciertas actividades con la falta de recursos, que es lo que impide llevar a cabo una mayor número de actividades orientadas a promover la cultura política democrática.

En cuanto a la técnica de investigación sería interesante estudiar los mecanismos de promoción implementados por el IEEM o bien, conocer más a detalle las actividades realizadas por el instituto a través de una técnica como la observación participante, ya que esta técnica permite interactuar de manera directa con todos aquellos participantes, observar y escuchar todo aquello relacionado con la actividad que tenga como objetivo promover la cultura política democrática, de igual forma, se podría considerar la realización de entrevistas tomando una muestra significativa de participantes dentro de las actividades realizadas, ya que de igual manera se puede obtener información valiosa que ayude a evaluar de manera más precisa las actividades que se llevan a cabo.

Ahora bien, algunas recomendaciones que pueden hacerse al área de capacitación para la implementación de actividades de promoción de la cultura política tienen que ver con una mejor planeación, así como pensar en realizar acciones que se considere favorezcan o bien, motiven a los ciudadanos a participar de forma constante mediante actividades relacionadas con el ámbito político, como lo es la elección de gobernantes, que de algún modo logra un

involucramiento del ciudadano en la vida democrática del país mediante la elección de sus representantes.

Por otra parte, las acciones realizadas deberían ir encaminadas o diseñadas para atender a grupos de población específicos: niños, jóvenes y adultos, para trabajar de manera específica temas de interés para cada grupo o rango de edad. De igual manera, valdría la pena buscar transparentar o contar con la información sobre la realización de todas aquellas actividades plasmadas dentro de los planes ya que actualmente no se cuenta con evidencias que permitan saber fueron realizadas.

Finalmente, es necesario dar a conocer entre un mayor número de personas las actividades a realizar para que la respuesta por parte de la población vaya en aumento teniendo presente que si se desea contar con mayor número de participantes se deben buscar sedes alternas, ya que al llevarse a cabo de manera constante en la capital del estado, esto llega a convertirse en una limitante para que participe un público más amplio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abellán, Joaquín (2011). *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*, Madrid, Alianza Editorial.

Anduiza, Eva y Agusti Bosch (2004). *Comportamiento Político y Electoral*, Barcelona, Ariel.

Becerra Ricardo, Salazar Pedro, Woldenberg José (2000). *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones cal y arena.

Berrocal, Salome (2001). *Comunicación política en televisión y nuevos medios*, Baecelana, Ariel

Bobbio, Norberto (1984). *El futuro de la Democracia*. México, Fondo de Cultura Económica.

Canel, María José (1999). *Comunicación Política, una guía para su estudio y su práctica*, España, Editorial Tecnos.

Canto, Manuel (2010). *Participación Ciudadana en la Políticas Públicas*, México, Biblioteca Básica de Administración Pública.

Dahl, Robert (2009). *La Poliarquía: participación y oposición*, Madrid, Tecnos.

Emmerich, Gustavo (2003). *Elecciones y Partidos Políticos en México*, México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Favela, Alejandro (2006). *Transiciones en México. La ciudadanización del sistema político*, en Antonella Attili (coord.) "Treinta años de cambio político en México", México, UAM-Porrúa, pp. 141-166.

Gianpietro, Mazzoleni (2010). *La comunicación política*, Madrid: Ed. Alianza Editorial.

González, Iñigo (2010). *Antropología de la Participación política*, Salamanca: Amarú ediciones.

Gutiérrez L., Roberto. (2002). "Las paradojas de la participación social en México" en *Revista Sociológica*, Enero-Abril, num. pp. 175-184.

Heras, Gómez, Leticia (2002). "Cultura Política: el estado del arte contemporáneo". *Reflexión Política*, Diciembre, núm.

Hevia, Felipe y Samana Vergara (2011). "¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación", México: *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*.

Huntington, Samuel (2001). *El orden Político en las Sociedades en cambio*, España: Ed. Paidós.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2012). *Código Electoral del Estado de México*, Gobierno del Estado de México.

Instituto Nacional Electoral (INE) (2014). *Compendio Legislación Electoral Tomo II*, México, UNAM.

Loaeza, Soledad (2010). *La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática* en: Loaeza, Soledad y Jean-François Prud'homme (coordinadores). "Los grandes problemas de México XIV: Instituciones y Procesos políticos". México, Colegio de México

Meixieiro, Gustavo e Iván Pliego (2010). "Reformas electorales en México: evolución y pendientes", México, *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, Documento de Trabajo núm. 91.

Merino, Mauricio (1995). *La Participación ciudadana en la democracia*, México: Instituto Federal electoral.

Morlino, Leonardo (1993 [1988]). *Las democracias*, en Gianfranco Pasquino et al Manual de Ciencia Política, Madrid: Alianza Universidad Textos, pp. 79-128.

Muñiz, Carlos (2011). *Comunicación Política y Ciudadanía: Aportaciones Actuales a la Comunicación Política*, México, Ed. Fontamara.

Nohlen, Dieter (2007). "Instituciones en Cultura política", en *Revista de la facultad de derecho de México*, UNAM México, Número 247.

Ochoa, Oscar (2000). *Comunicación Política y opinión pública*, México: Ed. Mc Graw Hill.

Peschard, Jaqueline (1997). *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, México: Instituto federal Electoral.

Price, Vincent (1994). *La opinión pública Esfera pública y comunicación*, Barcelona: Ed. Paidós.

Resquejo, CollFerran (1990). *Las Democracias: Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*, Barcelona: Ariel.

Salazar, Pedro y José Woldenberg. (1995). *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, México, D.F., Instituto Federal Electoral.

Salinas, María del Carmen (2010). *Estado de México. Historia de las Instituciones Jurídicas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Sartori, Giovanni (1988). *Teoría de la Democracia 1"*, *El debate contemporáneo*, Madrid: Ed. Alianza.

Wolton Dominique en Ferry, Jean- Marc, (1998). *El nuevo espacio público*, Barcelona, Gedisa.

Entrevista realizada a la Lic. Yadira Vargas Mandujano Jefe de área adscrita a la Subdirección de Desarrollo de la Democracia y Educación Cívica en el IEEM, el 22 de Mayo de 2014 por Elva María Maya Marquez.

Entrevista realizada a Luis Alberto Valdez Hernández, estudiante de 9º semestre de la licenciatura en CPyAP Participante del Concurso de debate Político realizado por el IEEM el 10 de Noviembre de 2014 por Elva María Maya Marquez.

Entrevista realizada a Shaid César Huertas Cortez estudiante de 9º semestre de la licenciatura en CPyAP Participante del Concurso de debate Político realizado por el IEEM el 10 de Noviembre de 2014 por Elva María Maya Marquez

MESOGRAFÍA

“Actividad Económica del Estado de México” en: Secretaría de Economía (SE) (2014). URL: <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/estado-de-mexico#>. Consultado el 24 de Octubre de 2014

“Boletín de prensa, Unidad de Comunicación Social” en: Boletines de Prensa IEEM (2015). URL: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ieem/boletines/2014>. Consultado el 10 de Septiembre de 2015.

“Censo de Población y Vivienda 2010. México/Población/Población total por municipio y edad desplegada según sexo.” en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). URL: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>. Consultado el 26 de Octubre de 2014

“Objetivos de los programas de radio y televisión del IEEM” en: Página Oficial del IEEM (2014). URL: http://itv.ieem.org.mx/detras_de_tu_voto/temp_1.html. Consultado el 24 de Noviembre de 2014.

“Planes de Estrategias para el Desarrollo de Acciones de Promoción y Difusión de la cultura política democrática y educación cívica 2007-2012” en: Página Oficial del IEEM (2014). URL: <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionXIX.php>. Consultado el 25 de Agosto de 2014.

“Portal Histórico” en: Página Oficial del INE (2014). URL: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>. Consultado el día 21 d Julio de 2014.

“Programa General del Servicio Electoral Profesional” en: Material didáctico para el curso de formación para aspirantes a vocales 2010 (módulos SEP). Disponible en http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2010/anexo/anexo_a031_10.pdf Consultado el 23 de Abril de 2014

“Rendición de Cuentas y Transparencia Focalizada del IEEM” en: Página Oficial del IEEM (2014). URL: www.ieem.org.mx/transparencia2/. Consultado el 14 de Septiembre de 2014.

“Dirección de Capacitación” en: Página Oficial del IEEM (2014). URL: http://www.ieem.org.mx/CAPACITACION_2010/home.html. Consultado el 15 de Abril de 2014.

“Historia del Instituto Electoral del Estado de México” en: Página Oficial del IEEM (2014). URL: <http://www.ieem.org.mx/acerca/historia.html>. Consultado el día 10 de Abril de 2014.

“Portal Histórico” en: Página Oficial del INE (2014). URL: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>. Consultado el día 21 de Julio de 2014.

Programa General del Servicio Electoral Profesional: Material didáctico para el curso de formación para aspirantes a vocales 2010 (módulos SEP). URL: http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2010/anexo/anexo_a031_10.pdf. Consultado el 23 de Abril de 2014.

“Reforma Política, Del IFE al INE: 8 cambios en la autoridad electoral” en: ADN político (2013). URL: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/12/06/que-nuevas-atribuciones-tendra-el-ine-que-no-tenia-el-ife>. Consultado el 24 de Mayo de 2014.

Salinas, María (2010). “Estado de México. Historia de las instituciones jurídicas”. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2872>. Consultado el día 23 de Abril de 2014.

Sandoval, María del Carmen (2010) Estado de México. Historia de las instituciones jurídicas. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2872>. Consultado el 23 de Abril de 2014.

ANEXO 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL IEEM (2008-2014)

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2008		
Educación Cívica	Brindar atención oportuna a las solicitudes de actividades de educación cívica y difusión de la cultura política democrática que reciba el Instituto.	Evento
	Realizar vinculaciones con titulares de Instituciones, Organizaciones o Autoridades Estatales y Federales para la ejecución de los Programas de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Vinculación
	Gestionar la obtención de urnas electrónicas para la ejecución de eventos de fomento a la educación cívica y difusión de la cultura política democrática.	Gestión
	Realizar ejercicios prácticos de fomento a la educación cívica y difusión de la cultura política democrática	Evento
	Integrar un glosario electoral para su posterior inserción en la página de Internet del Instituto	Glosario
	Integrar y gestionar la impresión del compendio de investigaciones derivadas del primer concurso de textos sobre valores democráticos	Glosario
	Realizar eventos de educación cívica con grupos indígenas del Estado de México	Evento
	Tramitar la inclusión en la página de Internet del Instituto, el apartado especial de educación cívica	Tramite
TOTAL		8
Difusión de la Cultura Política Democrática	Realizar el Concurso de Fotografía sobre Valores Democráticos	Certamen
	Gestionar la adquisición de materiales de apoyo al Programa de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Gestión
	Gestionar la inserción de mensajes en el espacio publicitario de Tarjetas Ladatel en apoyo a las actividades de los Programas de Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Gestión
	Tramitar la realización y publicación de spots en radio, televisión, y prensa escrita, así como, los espacios para la participación directa de los Consejeros Electorales, en apoyo a la Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Tramite
	Realizar el Certamen Estatal del Personaje que Identifique la Participación, en apoyo a la Educación Cívica y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Certamen
	Gestionar la adquisición de material audiovisual sobre valores democráticos	Gestión
TOTAL		6
Actividades de Preparación y proceso electoral en materia de capacitación electoral	Presentar para su aprobación el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009.	Programa
	Gestionar la impresión de la documentación electoral y la adquisición del equipo de identificación que se requiere para llevar a cabo la capacitación electoral a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral 2008-2009.	Gestión
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales la documentación electoral necesaria para realizar la capacitación electoral de los ciudadanos seleccionados para fungir como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Documental y Material
	Gestionar la grabación de un video que contenga las atribuciones encomendadas a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Video

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Gestionar la edición de textos de spots para el perifoneo sobre notificación, entrega de nombramientos y capacitación electoral primera y segunda etapa	Spots
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales, los casetes para el perifoneo sobre notificación, entrega de nombramientos y capacitación electoral primera y segunda etapa.	Casetes
	Gestionar la elaboración de las áreas de responsabilidad que serán asignadas a los capacitadores electorales	Áreas de Responsabilidad
	Apoyar al Consejo General en la realización de la Primera Insaculación de ciudadanos para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Evento
	Verificar la impresión de las cartas notificación convocatoria derivada del Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración para la Aportación de Elementos, Información y Documentación de Carácter Electoral que se firme con el IFE.	Verificación
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales las cartas notificación convocatoria	Cartas de Notificación Convocatoria
	Coordinar la integración de las 45 Comisiones de Revisión de los órganos distritales desconcertados	Comisión Revisión
	Gestionar la inserción en una página de Internet la capacitación en línea, de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Inserción en Internet capacitación en línea
	Impartir curso de capacitación a vocales distritales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso
	Impartir curso de capacitación al personal de apoyo de la Dirección de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso
	Impartir curso de capacitación a vocales municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso
	Impartir curso de capacitación a Instructores y Capacitadores, tomando como base el Cuaderno de Capacitación para el personal electoral, proceso electoral 2008-2009.	Curso
	Coordinar la impartición del curso de capacitación a Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2008-2009.	Curso
	Elaborar guiones informativos para cápsulas, mesas, entrevistas y reseñas en materia de capacitación electoral.	Materiales Informativos
	Coordinar la notificación de todos los ciudadanos sorteados para el Proceso Electoral 2008-2009 (primera fase) y verificación de sus requisitos.	Notificación y Verificación
	Coordinar la capacitación electoral a 24 ciudadanos sorteados por casilla electoral para el Proceso Electoral 2008-2009 (primera fase)	Capacitación Electoral
	Gestionar la documentación y material electoral que se utilizará en la segunda etapa de la capacitación electoral a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas en el Proceso Electoral 2008-2009	Gestión
	Coadyuvar con la Comisión de Organización y Capacitación el cumplimiento de sus actividades.	Reuniones y Sesiones
TOTAL		22
2009		
Educación Cívica	Brindar atención oportuna a las solicitudes de actividades de educación cívica y difusión de la cultura política democrática que	Evento

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	reciba el Instituto.	
	Gestionar la adquisición de componentes para el desarrollo del Sistema de votación electrónica en apoyo a las actividades de educación cívica	Equipo
	Gestionar la producción y replicado de material audiovisual sobre valores democráticos, en apoyo al proyecto interinstitucional “vivir con valores, una forma de vida para todos”.	Gestión
	Generar información de nueva creación para la actualización del apartado de educación cívica y cultura política democrática incorporado a la página de internet del Instituto.	Actualización
	Gestionar la producción de documentos de Investigación sobre valores democráticos.	Documento
TOTAL		5
Cultura política	Coordinar sesiones de trabajo con autoridades de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la firma de la Carta de Intención para Promover la Cultura Política Democrática en el Estado de México.	Sesión
	Coordinar el proyecto sobre “La Importancia de la Participación Ciudadana en las Elecciones”.	Evento
	Coadyuvar en la realización de ejercicios cívicos en instituciones educativas de nivel básico de la entidad que promuevan los valores y la cultura política democrática.	Evento
	Realizar eventos de educación cívica en coadyuvancia con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México como intercambio de experiencias sobre la formación cívica y ética en la que participen profesores y padres de familia.	Evento
TOTAL		4
Desarrollo de la Democracia	Realizar intercambio de experiencias en materia de desarrollo de la democracia, educación cívica, cultura política y capacitación electoral a nivel nacional.	Intercambio
	Gestionar la adquisición de información diversa que se derive de la aplicación de encuestas a nivel local y nacional en materia de apoyo y calidad de la democracia y desarrollo humano.	Gestión
TOTAL		2
Capacitación Electoral	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales la documentación necesaria para realizar la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados para fungir como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Material
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales, los casetes para el perifoneo sobre notificación, entrega de nombramientos y capacitación electoral primera y segunda etapa.	Material
	Apoyar al Consejo General en la realización de la Primera Insaculación de ciudadanos para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Evento
	Verificar la impresión de las cartas notificación convocatoria derivado del Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración para la Aportación de Elementos, Información y Documentación de Carácter Electoral que se firme con el IFE.	Acción
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales las cartas notificación convocatoria de conformidad con el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México.	Carta

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Coordinar la integración de las 45 Comisiones de Revisión en los Órganos Distritales desconcentrados.	Coordinación
	Impartir curso de capacitación a vocales distritales para el Proceso Electoral 2009.	Curso
	Impartir curso de capacitación al personal de apoyo de la Dirección de Capacitación para el Proceso Electoral 2009	Curso
	Impartir curso de capacitación a vocales municipales para el Proceso Electoral 2009.	Curso
	Impartir curso de capacitación a Instructores y Capacitadores, tomando como base el "Cuaderno de Capacitación para el personal electoral, del proceso Electoral 2009"	Curso
	Coordinar la impartición del curso de capacitación a Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2009.	Curso
	Coordinar la notificación de todos los ciudadanos insaculados para el Proceso Electoral 2009 (primera fase) y verificación de sus requisitos.	Notificación
	Coordinar la evaluación a la notificación y capacitación electoral primera etapa, de acuerdo a la fórmula que se apruebe.	Evaluación
	Coordinar la capacitación electoral a 21 ciudadanos sorteados por Casilla electoral para el Proceso Electoral 2009 (primera fase).	Capacitar
	Coordinar el curso de reforzamiento a instructores y capacitadores.	Curso
	Coordinar la realización del procedimiento de la segunda insaculación en los 45 Consejos Distritales	Coordinar
	Solicitar la impresión de los carteles de la primera y segunda publicación de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2009.	Solicitud
	Distribuir los carteles de la primera y segunda publicación de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2009.	Carteles
	Coordinar la primera y segunda publicación de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2009.	Publicación
	Verificar la impresión de los nombramientos para Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Documento
	Coordinar la entrega de nombramientos y capacitación segunda etapa a los funcionarios de Mesas Directivas de casilla	Nombramientos
	Coordinar la evaluación a la entrega de nombramientos y capacitación electoral segunda etapa.	Documento
	Coadyuvar y auxiliar a los 45 Consejos Distritales en la sesión de sustituciones por causas supervenientes.	Sesiones
	Coadyuvar con los Consejos Distritales y Municipales en la tercera publicación a la integración y ubicación de Mesas Directivas de Casilla.	Publicación
	Coadyuvar con los órganos desconcentrados distritales y municipales en la toma de protesta a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas	Evento
	Coordinar la entrega de reconocimientos a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	Evento
	Gestionar la impresión de encartes de prensa de ubicación de Casillas para el Proceso Electoral 2009.	Encartes
	Distribuir encartes de prensa de ubicación de Casillas para el Proceso Electoral 2009	Distribución
	Seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño.	Evaluación

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
TOTAL		29
2010		
Fortalecimiento de la Cultura Política	Realizar estudios y monitoreo sobre aspectos asociados con la calidad de la democracia en los municipios del Estado de México.	Monitoreo
	Instrumentar grupos de enfoque mediante la celebración de reuniones para el estudio de impacto y viabilidad de diversos insumos de difusión sobre el tema de cultura política y democrática.	Reunión
	Realizar un análisis de los actos jurisdiccionales en materia electoral, ubicándolos geográficamente en el territorio estatal, como insumo para la implementación de estrategias de capacitación electoral.	Análisis
	Crear el proyecto de estudio piloto para la implementación de una auditoría ciudadana para su aplicación a futuro en Programas de Cultura Política y Cultura Democrática.	Documento
	Gestionar las acciones o elementos necesarios para la difusión de la cultura política democrática mediante el uso de elementos educativo-culturales	Gestión
	Dar seguimiento a la ejecución de los programas y obtener los informes periódicos para la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Junta General, Secretaría Ejecutiva General y Consejo General.	Seguimiento
	Coadyuvar como Secretaría Técnica con la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática en el cumplimiento de sus actividades.	Sesión /Reunión
TOTAL		7
Fortalecimiento De La Cultura Política Democrática	Diseñar el módulo sobre temas cívico electorales para ser incluidos en las actividades de la Dirección del Servicio Electoral Profesional.	Módulo
	Realizar el compendio de crónicas históricas en el marco del centenario y bicentenario que fortalezca la identidad entre los habitantes.	Documento
	Brindar atención a las solicitudes de eventos con la población del Estado para promover la participación en los procesos electorales, la inscripción en el Registro Federal de Electores y los derechos y obligaciones político-electorales, entre otros.	Evento
	Integrar el prototipo institucional de urna electrónica con el software y hardware producidos por la Dirección de Capacitación y la Unidad de Informática y Estadística.	Proyecto
	Implementar, con el apoyo de la Dirección de Organización y de la Unidad de Informática y Estadística, el uso de urnas electrónicas en ejercicios cívicos, para el fortalecimiento de la cultura política, cultura democrática y educación cívica.	Evento
	Implementar las acciones necesarias para la actualización del anteproyecto institucional de urna electrónica para su aplicación, en coadyuvancia con Dirección de Organización y de la Unidad de Informática y Estadística	Actualización
	Promover simulacros de votación entre la población mexiquense, que permitan conocer las actividades y características de las elecciones que lleva a cabo el Instituto.	Vinculación
	Sostener reuniones de trabajo con la Dirección de Organización y la Unidad de Informática y Estadística para dar seguimiento al desarrollo del sistema de votación electrónica del Instituto.	Reunión
	Organizar Circuitos para la promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática, educación cívica y capacitación electoral en el territorio del Estado de México.	Evento

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Dar seguimiento a los eventos de visitas guiadas que se desarrollen al interior del Instituto.	Evento
	Realizar el proyecto para la organización de un concurso para el diseño de una urna y mampara para el proceso electoral 2011.	Documento
	Realizar el proyecto para la organización de un concurso para el diseño de una urna y mampara para el proceso electoral 2011.	Actualización
	Dar seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño.	Evaluación
	Dar seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño.	Documento
TOTAL		14
Educación Cívica	Sostener reuniones de trabajo de seguimiento a los acuerdos de colaboración con las instancias de educación básica del Estado	Reunión
	Brindar atención a las solicitudes de eventos que realicen las instancias educativas de nivel básico de la entidad.	Evento
	Actualizar la información correspondiente a Educación Cívica del Instituto con material informativo de nueva creación, para su inclusión en la página electrónica del Instituto	Actualización
	Crear el documento base para la difusión de la educación cívica a nivel básico, mediante el recurso de audio cuento.	Documento
	Crear el documento con la propuesta de diversos materiales didácticos para la implementación de acciones en materia de educación cívica.	Documento
TOTAL		5
Preparación de la Capacitación Electoral para el proceso electoral 2011	Presentar la propuesta del Programa de Capacitación Electoral 2011 para su aprobación	Presentación
	Presentar las propuestas de materiales anexos del Programa de Capacitación Electoral 2011 para su aprobación.	Presentación
	Estructurar los elementos necesarios para la actualización del sistema de control de la capacitación electoral para 2011.	Actualización
	Realizar un análisis de resultados respecto a los materiales didácticos del Programa de Capacitación Electoral de 2009.	Análisis
	Coadyuvar, como Secretaría Técnica, con la Comisión de Organización y Capacitación, en el cumplimiento de sus actividades.	Sesión/ Reunión
	Responder a los intercambios de información relativa al fortalecimiento de la capacitación electoral, que soliciten los organismos electorales nacionales e internacionales.	Intercambio
TOTAL		6
2011		
Fortalecimiento de la Cultura Política	Coadyuvar como Secretaría Técnica con la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática en el cumplimiento de sus actividades.	Sesión/Reunión
	Brindar atención a las indicaciones para la implementación de acciones que en materia de cultura política, cultura democrática y educación cívica, instruya la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, en particular a lo referente a la promoción del voto	Atención
	Integrar el proyecto de actividades para el fortalecimiento de la cultura política y democrática y, educación cívica a implementar durante el año 2012.	Documento
	Generar un documento de investigación documental que permita conocer los avances que para el fortalecimiento de la cultura política y	Documento

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	democrática y, educación cívica, se generaron durante el año 2010 a nivel estatal y nacional	
TOTAL		4
Fortalecimiento de la Cultura Democrática	Dar atención a las solicitudes que se reciban en el Instituto para promover la participación en los Procesos Electorales, la inscripción en el Registro Federal de Electores y los derechos y obligaciones político-electorales, entre otros.	Evento
	Coordinar y vigilar los trabajos relativos al proyecto institucional	Coordinar
	Implementar las acciones necesarias para la realización de actividades de fortalecimiento a la promoción y difusión de la cultura política, cultura democrática y educación cívica en el territorio del Estado de México.	Evento
	Instrumentar las acciones necesarias para la ejecución de los eventos de visitas guiadas a realizar en las instalaciones del Instituto.	Evento
TOTAL		4
Educación Cívica	Atender los trabajos relativos a la Carta de Intención para promover la cultura política democrática en el Estado asignada con la Secretaría de Educación del Estado de México.	Evento
	Sostener reuniones de trabajo de seguimiento a los acuerdos de colaboración con las instancias de educación básica del Estado.	Reunión
	Brindar atención a las solicitudes de eventos que realicen las instancias educativas de nivel básico de la Entidad	Evento
	Actualizar la información correspondiente a educación cívica del Instituto con material informativo de nueva creación, para su inclusión en la página electrónica del Instituto.	Actualización
	Brindar la capacitación y los apoyos necesarios para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos a nivel estatal, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012	Acción
	Crear el proyecto de material de apoyo a utilizar para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos a nivel estatal	Documento
TOTAL		6
Preparación de la Capacitación Electoral para el proceso electoral 2011	Gestionar la impresión de la documentación electoral y la adquisición del equipo de identificación que se requiere para realizar notificación y capacitación electoral a ciudadanos insaculados y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2011.	Gestión
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales la documentación y material de apoyo necesario para llevar a cabo la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Material
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales, los casetes para el perifoneo sobre la notificación y capacitación electoral, así como para la entrega de nombramientos y dramatizaciones como para la entrega de nombramientos y dramatizaciones.	Material
	Apoyar al Consejo General en la realización de la Primera Insaculación de ciudadanos para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Evento
	Verificar la impresión de las cartas notificación convocatoria derivado del Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración para la Aportación de Elementos, Información y Documentación de Carácter Electoral que se firme con el IFE.	Acción

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Distribuir a las 45 Juntas Distritales las cartas notificación convocatoria de acuerdo con el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México.	Carta
	Coordinar con la Dirección de Organización la integración de las 45 Comisiones Revisoras en los Órganos Distritales.	Coordinación
	Impartir un curso de capacitación para el personal de la Dirección de Capacitación para el Proceso Electoral 2011.	Curso
	Impartir curso de capacitación a Vocales Distritales para el Proceso Electoral 2011	Curso
	Impartir curso de capacitación a Consejeros Electorales Distritales	Curso
	Impartir curso de capacitación para Instructores y Capacitadores para el Proceso Electoral 2011.	Curso
	Coordinar y supervisar la notificación de todos los ciudadanos insaculados para el Proceso Electoral 2011.	Notificación
	Coordinar y supervisar la capacitación electoral a 21 ciudadanos insaculados por casilla electoral para el Proceso Electoral 2011, previa verificación de sus requisitos.	Capacitación
	Coordinar y supervisar la evaluación a la notificación y capacitación electoral para el Proceso Electoral 2011	Evaluación
	Coordinar y supervisar el curso de reforzamiento a Instructores y Capacitadores.	Curso
	Coordinar y supervisar la realización del procedimiento de la segunda insaculación en los 45 Consejos Distritales.	Coordinar
	Supervisar la impresión de los nombramientos para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2011.	Acción
	Coordinar y supervisar la entrega de nombramientos y capacitación para el Proceso Electoral 2011.	Nombramientos
	Coordinar y supervisar la evaluación a la entrega de nombramientos y capacitación para el Proceso Electoral 2011.	Documentos
	Gestionar la impresión de la documentación y material electoral que se utilizará en la entrega de nombramientos, capacitaciones y día de la Jornada Electoral 2011.	Gestión
	Gestionar la impresión y distribución de los carteles de la primera y segunda publicación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2011.	Solicitud
	Apoyar a los Consejos Distritales en la sesión de sustituciones por objeciones y causas supervenientes.	Sesiones
	Coordinar la primera, segunda y tercera publicación de la ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2011.	Publicación
	Coordinar y supervisar la toma de protesta a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral 2011.	Evento
	Coordinar y supervisar la entrega de reconocimientos para los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral 2011	Reconocimiento
	Gestionar la impresión y distribución de encartes de prensa de ubicación de casillas para el Proceso Electoral 2011.	Gestión
	Distribuir encartes de prensa de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2011.	Encarte

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Coadyuvar con la Comisión de Organización y Capacitación en el cumplimiento de sus atribuciones.	Sesiones y Reuniones
	Dar seguimiento y evaluación a los indicadores de desempeño.	Evaluación
	Realizar encuestas para evaluar la calidad de la capacitación, identificando por qué los ciudadanos sí participan en los Procesos Electorales y, sobre los valores democráticos.	Encuesta
	Integrar grupos de enfoque mediante la celebración de reuniones para el estudio de documentos didácticos y resultados de las actividades de notificación, capacitación electoral en sus dos etapas y entrega de nombramientos, para los documentos que se presenten para el Proceso Electoral 2012.	Grupos de Enfoque
	Presentar la propuesta del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012 para su aprobación.	Presentación
	Presentar las propuestas de materiales anexos del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012.	Presentación
	Gestionar, en su caso, la impresión de la Documentación Electoral y la adquisición del equipo de identificación que se requiere para realizar notificación, capacitación electoral en sus dos etapas y la entrega de nombramientos a ciudadanos insaculados y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2012.	Gestión
TOTAL		34
2012		
Desarrollo de la Democracia	Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Consejo General.	Informe
	Integrar el proyecto de actividades para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2013, a incluir en el Programa Anual Institucional.	Proyecto
	Actualizar la información correspondiente al Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto del Instituto con material informativo de nueva creación, para su Inclusión en la página electrónica del Instituto.	Actualización
	Realizar acciones para formalizar instrumentos legales de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de los Programas de Cultura Política Democrática.	Procedimiento
TOTAL		4
Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática	Brindar atención a las solicitudes de eventos con la población del Estado para promover la participación en los procesos electorales, la inscripción en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio, entre otros	Informe
	Implementar acciones para la realización de actividades de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Informe
	Instrumentar la realización de Visitas Guiadas en las instalaciones del Instituto	Informe
	Atender las acciones contenidas en el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica.	Informe
	Coordinar y vigilar las acciones que para el fortalecimiento de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Promoción del Voto realicen los Órganos Desconcentrados en la Entidad.	Informe

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Organizar y desarrollar el Primer Congreso Nacional de Cultura Política Democrática 2012.	Evento
	Impartir los cursos para aspirantes a Observadores Electorales para el Proceso Electoral 2012, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva General del Instituto.	Informe
	Organizar y Desarrollar los Concursos "Narrativa sobre la Experiencia como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla", correspondiente a los procesos electorales 2011 y 2012.	Evento
TOTAL		9
Educación Cívica	Atender los trabajos relativos a la Carta de Intención para promover la Cultura Política Democrática en el Estado signada con la Secretaría de Educación del Estado de México.	Acción
	Sostener reuniones de trabajo de seguimiento a los acuerdos de colaboración con las instancias de educación básica del Estado	Reunión
	Brindar atención a las solicitudes de eventos que realicen las instancias educativas de nivel básico de la entidad.	Reporte
	Brindar la capacitación y los apoyos necesarios para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos a nivel estatal, correspondientes al ciclo escolar 2012-2013.	Reporte
	Realizar actividades mediante la implementación de la Urna Electrónica Institucional para Ejercicios Cívicos.	Informe
	Realizar visitas de supervisión a los trabajos realizados por los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos.	Informe
	Realizar la Semana Cultural de la Democracia.	Evento
	Posicionar la imagen institucional en las instituciones educativas de la entidad a través del desarrollo de eventos cívicos.	Informe
	Organizar la Primera muestra de Teatro Infantil sobre valores Democráticos.	Evento
TOTAL		9
Capacitación Electoral	Gestionar la impresión de los materiales didácticos y de identidad para el capacitador, que servirán de apoyo en la primera etapa de notificación y capacitación electoral a ciudadanos insaculados para el proceso electoral 2012.	Gestión
	Distribuir a los órganos desconcentrados la documentación y material de apoyo necesario para llevar a cabo la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.	Informe
	Distribuir a los Órganos Desconcentrados, los materiales para el perifoneo sobre la notificación y capacitación electoral, así como para la entrega de nombramientos y ejercicios prácticos.	Material
	Apoyar al Consejo General en la realización de la Primera insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla.	Evento
	Verificar la impresión de las cartas notificación convocatoria para el proceso electoral 2012.	Verificación
	Distribuir a los Órganos Desconcentrados las cartas notificación convocatoria de acuerdo con el artículo 166 del código electoral del estado de México para el proceso electoral 2012.	Reporte
	Coordinar la integración de las Comisiones Supervisoras para el proceso electoral 2012.	Informe
	Impartir el curso de capacitación para el personal de la Dirección de Capacitación para el proceso electoral 2012.	Curso

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Impartir el curso de capacitación a Vocales Distritales y Municipales designados para el proceso electoral 2012.	Curso
	Impartir curso de capacitación a Consejeros Distritales y Municipales designados para el proceso electoral 2012.	Curso
	Impartir curso de capacitación para instructores y capacitadores designados para el proceso electoral 2012.	Curso
	Coordinar y verificar la notificación de los ciudadanos insaculados para el proceso electoral 2012.	Informe
	Coordinar y verificar la capacitación electoral de por lo menos 21 ciudadanos insaculados por casilla electoral para el proceso electoral 2012, previa verificación de requisitos.	Informe
	Coordinar y supervisar la evaluación al desempeño de Instructores y Capacitadores en las actividades de notificación y a la calidad de la capacitación electoral, primera etapa, para el proceso electoral 2012.	Evaluación
	Coordinar y verificar el curso de reforzamiento a Instructores y Capacitadores para el proceso electoral 2012.	Curso
	Coordinar y verificar el procedimiento de la segunda insaculación en los 45 consejos Distritales y Municipales.	Informe
	Verificar la impresión de los nombramientos para funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral 2012.	Verificar
	Coordinar y verificar la entrega de nombramientos y capacitación electoral segunda etapa para el proceso electoral 2012.	Informe
	Coordinar la evaluación a la entrega de nombramientos y capacitación para el Proceso Electoral 2012.	Evaluación
	Gestionar la impresión de la documentación y material didáctico que se utilizará en la entrega de nombramientos, capacitaciones y día de la jornada electoral 2012.	Gestión
	Gestionar la impresión de los carteles de la primera y segunda publicación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla para el proceso electoral 2012.	Gestión
	Distribuir los carteles de la primera y segunda publicación de ubicación e integración de mesas directivas de casilla para el proceso electoral 2012.	Distribución
	Apoyar a los Consejos Distritales y Municipales en la sesión de sustituciones por objeciones y causas supervenientes.	Sesiones
	Coordinar la primera, segunda y tercera publicación de la ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral 2012.	Publicación
	Coordinar y verificar la toma de protesta a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla del Proceso electoral 2012.	Evento
	Coordinar y verificar la entrega de reconocimientos para los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral 2012.	Informe
	Gestionar la impresión y distribución de encartes de prensa de ubicación de casillas para el proceso electoral 2012.	Gestión
	Distribuir encartes de prensa de ubicación de casillas del proceso electoral 2012.	Encarte
	Coadyuvar como Secretaría Técnica de la Comisión de organización y capacitación en el cumplimiento de sus atribuciones.	Informe
	Dar seguimiento y evaluar los indicadores de desempeño.	Evaluación

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Llevar a cabo la encuesta para evaluar la calidad de la capacitación electoral	Encuesta
	Realizar investigación respecto de las causales de nulidad de la votación recibida en casilla que pueda mejorar la calidad de la capacitación electoral para subsecuentes procesos electorales.	Informe
	Realizar investigación sobre el perfil de los ciudadanos que participan como funcionarios de mesas directivas de casillas	Informe
	Elaborar los materiales didácticos, a solicitud de parte, para el curso de capacitación para la realización de las elecciones de autoridades auxiliares municipales.	Informe
Total		34
2013		
2014		
Cultura Política	Perfeccionar acciones de Cultura Política Democrática.	
	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones (conferencias, pláticas informativas, cursos, talleres entre otros) de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Pláticas
	Realizar el Ciclo de Conferencias sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.	Reporte
	Realizar Mesa de Análisis sobre perspectivas de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014.	Informe
	Realizar el Primer Concurso de Debate IEEM 2014.	Evento
	Realizar las gestiones para la obtención de la certificación bajo la Norma ISO de los procedimientos de control y ejecución de las actividades de cultura política democrática y educación cívica.	Informe
	Capacitar al personal de la Dirección en temas relativos a la cultura política democrática y educación cívica.	Curso
TOTAL		7
Educación Cívica.	Atender solicitudes, realizar eventos de Educación Cívica, mediante la implementación de la Urna Electrónica Institucional para Ejercicios Cívicos, así como, .Brindar orientación, asesoría y capacitación necesarias para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2014-2015.	Informe
	Realizar la 3ra. Muestra de Teatro Infantil sobre valores Democráticos.	Evento
	Realizar la 3ra. Carrera Deportiva por la Democracia.	Evento
	Realizar visitas de apoyo a los trabajos realizados por los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos.	Informe
	Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2014.	Evento
	Realizar el 3er. Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".	Evento
TOTAL		6
Capacitación Electoral	Elaborar los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, con base en lo que dispongan los Lineamientos.	Documento
	Gestionar la impresión de los materiales didácticos y de la identidad	Gestión

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	para el capacitador que servirán de apoyo en la primera etapa de notificación y capacitación electoral a ciudadanos insaculados para el Proceso Electoral 2014-2015, con base en lo que dispongan los Lineamientos.	
	Elaborar propuesta del programa de capacitación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, con base en lo que dispongan los Lineamientos	Documento
	Llevar a cabo cursos regionales de capacitación a distancia.	Cursos
	Coadyuvar como secretaria técnica de las comisiones que corresponda	Informe
	Desarrollo de las actividades del Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2014-2015, con base en lo que dispongan los Lineamientos	Cursos
	TOTAL	6

FUENTE: Elaboración propia con datos del IEEM 2014

ANEXO 2. TEMAS DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN *ENTRE TODOS*

Tema	Participante
1. Democracia de calidad	Dr. José Martínez Vilchis y el Dr. Francisco Lizcano Martínez
2. La agenda electoral pendiente de la democracia	Juan Carlos Villarreal Martínez y Virgilio Bravo Peralta
3. Democracia y derechos humanos	Jesús Castillo Sandoval y Víctor Leopoldo Delgado Pérez
4. Participación ciudadana	Arturo Bolio Cerdán y Ángel Gustavo López Montiel
5. Derechos políticos electorales	Abel Aguilar Sánchez y Eduardo Rodríguez Manzanares
6. Pluralidad y partidos políticos	Policarpo Montés de Oca Vázquez y Jorge Castillo Vaquera
7. La agenda publica	Juan Carlos Villareal Martínez y Ivett Tinoco García
8. Fin del proceso electoral local 2012	Arturo Bolio Cerdán y Luz María Zarza Delgado
9. El papel de los partidos políticos más allá de los procesos electorales	Representantes de los partidos políticos
10. La reforma política en el Estado de México y en todo el país	José Martínez Vilchis e Igor Vivero Ávila
11. Geografía electoral en el Estado de México	Policarpo Montés de Oca Vázquez y Juan Carlos Patiño
12. Cultura de la legalidad	Jesús Castillo Sandoval y Raúl Campos Martínez
13. El Pacto por México	Juan Carlos Villareal Martínez y Javier Arzuaga Magnoni
14. El Pacto por México	Representantes de los partidos políticos
15. Estado de derecho y democracia	Ángel Gustavo López Montiel y Iliana Rodríguez
16. Educación cívica y promoción del voto	Rafael Plutarco Garduño García
17. La agenda pendiente para una reforma electoral en el Estado de México	José Martínez Vilchis
18. Participación ciudadana y resultados electorales en el Estado de México 1996-2012	Dra. Rosa María Mirón Lince y el DR. Javier Arzuaga Magnoni
19. La transición del sistema de partido hegemónico a la pluralidad política en México	Dra. Rosa María Mirón Lince y Jesús Castillo Sandoval
20. Cultura política y la normalidad democrática	Rafael Plutarco Garduño García y Luis Jorge Molina Piñeiro
21. La Política de los medios inflación de expectativas y auto descripciones del sistema	Dr. Juan Wolfgang Cruz Rivero y Ruperto Retana Ramírez
22. 17 Aniversario del IEEM y la Responsabilidad en el manejo de los recursos públicos	José Mondragón Pedrero y José Pablo Carmona Villena
23. Construcción ciudadana, justicia, democracia, y Fiscalización Electoral y el Modelo de partidos y debates en torno a su vida interna en México	Hernán Mejía López y Javier Arzuaga Magnoni
24. "El Servicio Electoral Profesional", "Internet y Campañas Políticas"	Humberto Infante Ojeda y Dra. María Elena Meneses Rocha
25. La importancia de la participación de los jóvenes y la presentación del libro "Las razones del voto en el Estado de México"	Juan Salvador Hernández Flores y José Martínez Vilchis

	Tema	Participante
26.	El Pacto por México y las reformas pendientes en el país y en el Estado de México	Partidos políticos
27.	La constitución, registro y liquidación de partidos políticos en el Estado de México	Dr. Sergio Anguiano Meléndez y Eduardo Segura Sánchez
28.	Derechos Humanos en la Democracia y Candidaturas Independientes	Jesús George Zamora y Alejandro Pérez Contreras
29.	Participación política en el Estado de México y La agenda política electoral orientada a la ciudadanía	Jorge Castillo Vaquera y Juan Carlos Villareal Martínez
30.	La mujer y su participación política en América Latina y Los Nuevos Paradigmas de la Democracia Representativa Actual	Alma Patricia Sam Carbajal y Héctor Díaz Santana
31.	Democracia y Derechos Indígenas y La interpretación de la ley en materia electoral	Mari Cruz Martínez y Jesús Castillo Sandoval Consejero
32.	Consolidación de los Estudios de Posgrado del IEEM y los consensos y los disensos en el proceso democrático	Dr. Gustavo López Montiel y el Dr. Igor Vivero Ávila.
33.	Los anclajes de la democracia	Miguel Ángel Sánchez Ramos
34.	Auditoría y Rendición de Cuentas en el IEEM y Ética y Democracia	Ruperto Retana Ramírez y Oscar Diego Bautista
35.	Los procesos políticos en la transición a la democracia y La reutilización, reciclaje, donación y permuta de material y documentación electoral en desuso	Dr. Asael Mercado Maldonado y Jesús George Zamora
36.	Candidaturas independientes	Representadores de los partidos políticos
37.	Encuestas, opinión pública, política y participación ciudadana	Paul Valdez Cervantes y Gabriela Salazar Gonzales
38.	Los estudios de posgrado del Instituto y Democracia, régimen político y gestión pública	Gustavo López Montiel y Roberto Moreno Espinosa
39.	Internet como herramienta para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Instituto y Transparencia y rendición de cuentas	José Pablo Carmona e Hilda Naessens
40.	Democracia y Derechos Humanos y Presunción de inocencia y suspensión de Derechos Políticos	José Manuel Ramírez Tovilla y Raúl Campos Martínez
41.	Organización y democracia	Dr. Francisco Lizcano Fernández
42.	La importancia de los jóvenes en la consolidación de la democracia en México	Representantes juveniles de los partidos políticos
43.	La Crisis de la democracia en Europa y América Latina	Dr. Ludolfo Paramio
44.	"Ética y Democracia" y "La propuesta para crear el Instituto Nacional de Elecciones"	Dr. Óscar Diego Bautista y Jesús Castillo Sandoval
45.	Crisis y desafíos de las democracias actuales	Dr. Juan Luis Paniagua
46.	Cultura política democrática y educación cívica	Dra. Jessica Baños
47.	Las elecciones como campo de estudio en México	Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín
48.	La participación femenina en la vida política de México	Mtra. Luz María Gómez Ordóñez
49.	Posicionamiento de los Organismos Electorales Locales del País, ante la posible creación de un Instituto Nacional de Elecciones	Jesús castillo Sandoval
50.	La formación de la opinión pública desde las redes sociales	Paul Valdés Cervantes
51.	"La formación y características de la élite priista contemporánea	Juan Carlos Villareal Martínez
52.	Los significados de la democracia participativa,	Dr. Francisco Lizcano Fernández

	Tema	Participante
	directa y representativa	
53.	Elecciones: Usos y Costumbres, Derechos Indígenas y Discriminación	Dr. Héctor Rivera Estrada
54.	El voto como derecho humano	Rafael Plutarco Garduño García
55.	La Producción Editorial, de las actividades académicas y participación del IEEM en las principales Ferias del Libro del país	Dr. Gustavo López Montiel
56.	Dificultades para la consolidación democrática en América Latina y en México	Dr. Francisco Reveles Vázquez
57.	Las formas de la democracia en el Estado Mexicano	Dr. Alejandro Muciño Valdés
58.	La democracia participativa	Dr. René Torres-Ruiz
59.	Participación ciudadana	Juan Carlos Villarreal Martínez, Enrique Mendoza y Velázquez Aldo Muñoz Armenta
60.	Importancia de la cultura política democrática y la educación cívica	Rafael Plutarco Garduño García
61.	Actividades sustantivas del OTF	Hernán Mejía López
62.	El futuro del Servicio Electoral Profesional del IEEM	Humberto Infante Ojeda y José Rivera Flores
63.	La importancia de la cultura política y la educación cívica para construir ciudadanía	Jesús Castillo Sandoval
64.	La nueva Reforma Político Electoral: Su impacto en el ámbito federal y local	Diputado Enrique Mendoza Velázquez y Miguel Ángel Eraña Sánchez
65.	Participación ciudadana	Juan Salvador Hernández Flores
66.	El nuevo Federalismo Electoral Mexicano	Jesús George Zamora
67.	La participación ciudadana en los procesos electorales	Rafael Plutarco Garduño García
68.	Mitos y realidades de la reforma político electoral 2014	Juan Carlos Villarreal Martínez
69.	La nueva reforma político electoral y su impacto en el ámbito federal y estatal	Partidos Políticos
70.	Retos y desafíos de México en la primera mitad del siglo XXI: ¿Hacia dónde vamos?	Partidos Políticos
71.	La consolidación de valores democráticos en el Estado de México	Dr. Gustavo López Montiel
72.	La Reforma Electoral del 2014 el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Estado de México	Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
73.	Reforma Electoral 2014 y el Código Electoral del Estado de México	Partidos Políticos
74.	Transparencia y rendición de cuentas: el caso del IEEM y los partidos políticos	Mtro. Ruperto Retana Ramírez
75.	Democracia ética, una propuesta para las democracias corruptas	Dr. Oscar Diego Bautista
76.	Tema 1 : Redes sociales y Democracia y Tema 2 La Convocatoria para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015	Dr. Rodrigo Sandoval Almazán y Humberto Infante Ojeda
77.	Aportaciones del Instituto a la Cultura política democrática en la entidad	Dr. Gustavo López Montiel y José Sánchez Fabián
78.	Reelección en el Sistema Político Mexicano	Rafael Plutarco Garduño García
79.	Preparativos del Proceso Electoral 2014-2015	Mtro. Jesús Castillo Sandoval y Francisco Javier López Corral
80.	Convocatoria para participar como Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales	Jesús George Zamora
81.	Participación Ciudadana	Dr. Edgar Portillo Figueroa

	Tema	Participante
82.	Equidad de Género	Dra. América Luna Martínez, Silvia Angélica Maza Díaz y la Mtra. Silvia García Fajardo
83.	El inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para elegir Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	Pedro Zamudio Godínez
84.	Marketing Político y Campañas Electorales	Mtro. Sergio Bárcena Juárez
85.	Los retos del Instituto Electoral del Estado de México frente a las nuevas atribuciones	Mtro. Saúl Mandujano Rubio
86.	Mujeres y equidad de género en la Reforma Electoral	Mtra. Palmira Tapia Palacios
87.	El procedimiento para designar a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2014-2015 y de las actividades de promoción y difusión de la Cultura política democrática del Instituto	Dr. Gabriel Corona Armenta y Jesús George Zamora
88.	La vinculación y coordinación del IEEM con el INE	Rafael Plutarco Garduño García
89.	Paridad y equidad de género en los Órganos Electorales	Mujeres representantes de los partidos políticos

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del IEEM

ANEXO 3. TEMAS DE LA 1ª Y 2ª TEMPORADA DEL PROGRAMA DE RADIO *DETRÁS DE TU VOTO HAY BUENAS NOTICIAS*

Tema	Participante
Primera temporada	
1. Elecciones coincidentes	Mtro. Jesús Castillo Sandoval
2. Órgano Técnico de Fiscalización	Lic. Hernán Mejía López
3. Contraloría General del IEEM	Mtro. Ruperto Retana Ramírez
4. Actividades Relevantes del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM	Dr. Ángel Gustavo López Montiel
5. Inicio del Proceso Electoral 2012	Mtro. Jesús Castillo Sandoval
6. Inicio del Proceso Electoral 2012	Representantes de los partidos políticos
7. Actividades de la Comisión de Organización y Capacitación	Consejeros Electorales: Juan Carlos Villarreal Martínez y Arturo Bolio Cerdán
8. Balance de las Actividades de la Comisión de promoción y difusión de la cultura política democrática.	Consejeros Electorales: José Martínez Vilchis, Abel Aguilar Sánchez y Arturo Bolio Cerdán
9. Actividades de la Comisión del Servicio Electoral Profesional	Consejeros Electorales: Juan Carlos Villarreal Martínez y Abel Aguilar Sánchez
10. Integración de Órganos Desconcentrados y Primera Insaculación	Ing. Francisco Javier López Corral
11. Democracia Interna de los Partidos Políticos: Precampañas 2012	Representantes de los Partidos Políticos ante el IEEM
12. Capacitación Electoral	Lic. Rafael Plutarco Garduño García.
13. Foro Nacional Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y de Organismos Autónomos	Invitados del Foro
14. Sistema laboral del IEEM (Profesionalización)	M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del IEEM M. en A.P. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General del IEEM
15. Sistema Electoral Profesional del IEEM	Lic. Humberto Infante Ojeda, Director del Servicio Electoral Profesional
16. Material y Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2012	Jesús George Zamora, Director de Organización
17. Monitoreo a medios de comunicación en el Proceso Electoral 2012	Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos del IEEM
Segunda temporada	
1. Actividades relevantes de la Dirección de Capacitación y las relativas a la Cultura Política y Educación Cívica.	Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de Capacitación
2. Actividades del Servicio Electoral Profesional	Lic. Bertha Karina Terrón Arochi Lic. Susana Garcés Rodríguez
3. Actividades relevantes de la Unidad de Informática y Estadística.	Ing. José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística
4. Actividades relevantes de la Dirección de Partidos Políticos	Dr. Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos
5. Actividades relevantes de la Dirección de Organización.	Lic. Jesús George Zamora, Director de Organización
6. Actividades relevantes del Órgano Técnico de Fiscalización	Lic. Edgar Hernán Mejía López, Titular del Órgano Técnico de Fiscalización
7. Actividades relevantes del Centro de Formación y Documentación Electoral	Dr. Ángel Gustavo López Montiel, Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral

	Tema	Participante
8.	Actividades relevantes de la Contraloría General del IEEM	Mtro. Ruperto Retana Ramírez, Contralor General C.P. Juan Daniel Valdéz Solís, Subcontralor de Fiscalización y Control Interno
9.	Actividades relevantes de la Dirección Jurídico-Consultiva	Lic. Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico-Consultiva
10.	Actividades relevantes de la Dirección de Administración	Lic. José Mondragón Pedrero, Director de administración C.P. Héctor Esquivel Jaimes, Subdirector de recursos financieros
11.	Actividades relevantes de la Dirección de Capacitación	Lic. Rafael Plutarco Garduño García, Director de capacitación Lic. Miriam Ruiz Martínez, Subdirectora de capacitación electoral
12.	Actividades relevantes de la Dirección del Servicio Electoral Profesional	Lic. Humberto Infante Ojeda, Director del SEP Lic. Bertha Karina Terrón A, Subdirectora de ingreso Mtro. José Rivera Flores, Subdirector de profesionalización
13.	Constitución, registro y liquidación de partidos políticos y balance sobre los monitoreos a medios de Comunicación durante el Proceso Electoral 2012.	Dr. Sergio Anguiano Meléndez, Director de partidos políticos Lic. Norma García González, Jefa del departamento de acceso a medios
14.	Página web institucional como elemento de transparencia de las acciones del IEEM.	Ing. José Pablo Carmona Villena, Jefe de la unidad de informática y estadística Mtro. Juan Carlos Baca, Subjefe de informática Ing. José Luis Villegas Moreno, Subjefe de estadística
15.	Producción Editorial del IEEM.	Dr. Ángel Gustavo López Montiel, Titular del centro de formación y documentación electoral del IEEM Lic. Ciro García Marín, Subdirector de documentación y promoción editorial Mtro. José Guadalupe Sánchez Fabián, Encargado de la subdirección académica
16.	Asesoría y apoyo a los Ayuntamientos para la Organización en la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y otras actividades que realiza la Dirección de Organización entre Procesos Electorales.	Lic. Jesús George Zamora, Director de organización Lic. Mario Carlos Cantú Esparza, Jefe del departamento de diseño y logística Lic. Juan Carlos Ilhuicamina Miranda Flores, Jefe del departamento de apoyo y seguimiento operativo
17.	Candidaturas Independientes.	Lic. Alma Patricia Sam Carbajal, Directora jurídico-consultiva Lic. Rubén Álvarez Velázquez, Jefe del departamento de la dirección jurídico-consultiva
18.	Actividades relativas a la promoción y difusión de la Cultura política democrática.	Lic. Rafael Plutarco Garduño García, Director de capacitación Lic. Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de desarrollo de la democracia, difusión de la cultura política y educación cívica Lic. Víctor Gabriel Ortiz González, Operador de logística
19.	Autonomía de la Contraloría General en el ámbito	Lic. Rafael Plutarco Garduño García, Director

Tema	Participante
de las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Electorales del IEEM.	de capacitación del IEEM Mtro. Ruperto Retana Ramírez, Contralor general
20. Autonomía de la Contraloría General en el ámbito de las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Electorales del IEEM	Lic. Sayonara Flores Palacios, Subdirectora de la secretaría ejecutiva general. Lic. David Sánchez González, Líder "A" de proyecto de la unidad de informática y estadística Lic. Benjamín Peralta Montes de Oca, Jefe de departamento de la unidad de com. social
21. Producción Editorial del IEEM, en el marco del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor	Dr. Ángel Gustavo López Montiel, Titular del centro de formación y documentación electoral Lic. Ciro García Marín, Subdirector de documentación y promoción editorial
22. Democracia y Legitimidad. Resultados de una Fiscalización Electoral Efectiva	Lic. Hernán Mejía López, Titular del órgano técnico de fiscalización Lic. Edgar de Jesús León Gutiérrez, Jefe del departamento de investigación Lic. Xanat Guadarrama Pastrana, Líder "A" de proyecto
23. Declaración de Situación Patrimonial	Lic. Tzitzí Yunuen Martínez Román, Subcontralora de responsabilidades y registro patrimonial Lic. Jorge de Jesús Martínez Flores, Encargado del sistema de declaración patrimonial
24. Segunda Muestra de Teatro Infantil sobre Valores Democráticos y Actividades de Promoción y Difusión de la Cultura política democrática.	Lic. Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de desarrollo de la democracia, difusión de la cultura política y educación cívica
25. Derecho electoral y democracia	Lic. Mario Otero Zamacona, Subdirector de lo consultivo de la dirección jurídico-consultiva Lic. Víctor Alonso Ramos Maza, Jefe de proyecto de la dirección jurídico-consultiva
26. Los jóvenes, la participación y la construcción de ciudadanía	Mtro. Juan Salvador V. Hernández Flores, Consejero electoral del IEEM
27. Colaboración interinstitucional para la promoción y difusión de la cultura política democrática	Lic. Rafael Plutarco Garduño García, Director de capacitación del IEEM
28. Equidad de Género	Lic. Sayonara Flores Palacio, Subdirectora de la secretaría ejecutiva general Rosa María Hernández Ramírez, Secretaria de equidad de género de la FAAPUAEM
29. Candidaturas Independientes y Procedimiento para el registro de un partido político local	Mtro. Juan Manuel Jiménez Hernández, Subdirector de atención a organizaciones y partidos políticos
30. Sistemas de Consulta de Información Estadística y Cartográfica.	Lic. Octavio Tonathiu Morales Peña, Jefe del departamento de estadística electoral Lic. Rosa Elena Mitre Robles, Líder de proyecto de la dirección de organización
31. Actividades permanentes del Órgano Técnico de Fiscalización	Edgar de Jesús León Gutiérrez, Jefe de departamento del órgano técnico de fiscalización Mariana Margarita López Trejo, Líder de proyecto del órgano técnico de fiscalización.
32. Desarrollo y Evolución del Servicio Electoral	Lic. Humberto Infante Ojeda, Director del

	Tema	Participante
	Profesional del IEEM.	Servicio electoral profesional Lic. Bertha Karina Terrón Arochi, Subdirectora de ingreso Lic. José Rivera Flores, Subdirector de profesionalización electoral
33.	La participación de los jóvenes en la política.	Lic. José Luis Gutiérrez Aire, Secretario juvenil municipal de Naucalpan de Juárez del PAN. Lic. María Paulina Pérez González, Integrante del comité juvenil estatal del PAN.
34.	Internet como herramienta de transparencia y acceso a la información pública en el IEEM.	Ing. Juan Carlos Baca Belmontes, Subjefe de informática Lic. David Sánchez González, Líder de proyecto de la unidad de informática y estadística
35.	La participación de los jóvenes en la política.	Lic. Ernesto Nemer Monroy, Dirigente estatal de chaviza revolucionaria Estado de México. Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera, Presidente del frente juvenil revolucionario.
36.	Actividades de Cultura Política y Educación Cívica.	Lic. Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de desarrollo de la democracia, difusión de la cultura político democrática y educación cívica Lic. Gabriel Ibarra Ríos, Jefe del departamento de desarrollo de la democracia.
37.	Actividades de Cultura Política y Educación Cívica.	Lic. Dalia Álvarez Padilla, Representante suplente del PRD en la comisión de acceso a medios, propaganda y difusión del IEEM. Lic. Rodrigo Canek Ballesteros Ávila, Subsecretario nacional de jóvenes del PRD
38.	La participación de los jóvenes en la política.	Mario Alberto Hernández Cardoso, Integrante de "Jóvenes en Lucha" del Comité Estatal del Partido del Trabajo Emmanuel Cruz Romero, Integrante de "Jóvenes en Lucha" del Comité Estatal del PT
39.	La participación de los jóvenes en la política.	Elvia Alva Rojas, Asesora del Grupo Parlamentario del PVEM Sabino B. Pérez Díaz, Tercer Regidor del Municipio de Zinacantepec.
40.	60 años del Voto Femenino en México.	Lic. Rafael Plutarco Garduño García, Director de capacitación
41.	La participación de los jóvenes en la política.	Ruth Salinas Reyes, Coordinadora de Mujeres Jóvenes en el Valle de Toluca José Luis López Reyes, Coordinador de Jóvenes en Movimiento en el Valle de Toluca.
42.	La participación de los jóvenes en la política.	Lic. Yareli Ortega Corral, Secretaria General de Alianza Joven de Nueva Alianza Estado de México Lic. José Roberto Valencia Ortiz, Representante de Nueva Alianza ante diversas Comisiones del IEEM.
43.	LX Aniversario del Voto de la Mujer en México.	Tzitzí Yunuén Martínez Román, Subcontralora de responsabilidades y registro, patrimonial de la contraloría general del IEEM. Bertha Karina Terrón Arochi, Subdirectora de ingreso al servicio electoral profesional
44.	LX Aniversario del Voto de la Mujer en México	Lic. Natalia Pérez Hernández, Coordinadora de

Tema	Participante
	asesores de la secretaría ejecutiva general Lic. Anallely Reyes Pérez, Subdirectora de documentación y promoción editorial.
45. LX Aniversario del Voto de la Mujer en México	Lic. Alma Patricia Sam Carbajal, Directora jurídico-consultiva y Miriam Ruiz Martínez subdirectora de capacitación electoral
46. Acceso de los Candidatos Independientes a los Medios de Comunicación.	Sergio Anguiano Meléndez, Director de partidos políticos
47. Integración de Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos	Bernardo Hernández Jiménez, Subdirector de desarrollo de la democracia
48. Participación de los jóvenes en la vida pública	Representantes juveniles de los partidos políticos.
49. Educación y empleo.	Representantes juveniles de los partidos políticos.
50. Jóvenes y salud.	Representantes juveniles de los partidos políticos
51. Equidad de género	Representantes juveniles de los partidos políticos.
52. Jóvenes y Redes Sociales	Representantes juveniles de los partidos políticos.
53. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	Representantes juveniles de los partidos políticos
54. Ética en la Política y en el Servicio Público.	Representantes juveniles de los partidos políticos
55. 3er Muestra de Teatro Infantil 2014.	Rafael Plutarco Garduño García
56. Sin información	
57. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Juan Ramón García Zamora y Zurisaday Rodríguez. Flores, Representantes del PRD
58. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Óscar Hugo López Rodríguez Martín Fernando Alfaro Enguilo, Representantes del PVEM
59. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Erik Soto Brindis y Raymundo Guzmán Corroviña, Representantes del PAN
60. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	César Severiano González Martínez y Ruth Salinas Reyes, Representantes de MC
61. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Efrén Ortiz Álvarez y José Salvador Martínez López, Representantes del Partido Nueva Alianza.
62. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Víctor Manuel Tinoco Vázquez y Jorge Álvarez Colín, Representantes del PRI
63. ¿Cómo se está preparando su Partido Político para el Proceso Electoral 2014-2015?	Emmanuel Cruz Romero y Sergio Mendoza Hernández, Representantes del PT

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del IEEM

ANEXO 4. DISTRITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

Distrito	Municipio	Municipios que abarca
1	Toluca (parte)	Toluca
2	Toluca (parte)	Toluca
3	Temoaya	Temoaya
		Jiquipilco
		Otzolotepec
		Xonacatlan
4	Lerma	Lerma
		Ocoyoacac
		San Mateo Atenco
		Tenango del Valle
5	Tenango del Valle	Almoloya del Río
		Calimaya
		Rayón
		San Antonio la Isla
		Texcalyacac
		Tianguistenco
6	Tianguistenco	Atizapán
		Capulhuac
		Jalatlaco
		Tenancingo
7	Tenancingo	Joquicingo
		Malinalco
		Ocuilan
		Zumpahuacan
		Sultepec
8	Sultepec	Almoloya de Alquisiras
		San Simón de Guerrero
		Temascaltepec
		Texcaltitlan
		Zacualpan
9	Tejupilco	Tejupilco
		Amatepec
		Tlatlaya
		Luvianos
10	Valle de Bravo	Valle de Bravo
		Amanalco
		Villa Victoria
11	Santo Tomás de los Plátanos	Santo Tomás de los Plátanos
		Donato Guerra
		Ixtapan del Oro
		Otzoloapan
		Villa de Allende
12	El Oro	Zacazonapan
		El Oro
		San Felipe del Progreso
		San José del Rincón
13	Atlacomulco	Atlacomulco
		Acambay
		Aculco
		Temascalcingo

Distrito	Municipio	Municipios que abarca
		Timilpan
14	Jilotepec	Jilotepec
		Chapa de Mota
		Polotitlan
		Soyaniquilpan de Juárez
15	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca
		Jocotitlan
		Morelos
16	Atizapán de Zaragoza	Atizapán de Zaragoza
17	Huixquilucan	Huixquilucan
		Naucalpan
18	Tlalnepantla (parte)	Tlalnepantla
19	Cuautitlán	Cuautitlán
		Melchor Ocampo
		Teoloyucan
		Tultepec
20	Zumpango	Zumpango
		Apaxco
		Hueypoxtla
		Jaltenco
		Nextlalpan
		Tequixquiac
		Tonanitla
21	Ecatepec (parte)	Ecatepec
22	Ecatepec	Ecatepec
23	Texcoco	Texcoco
		Atenco
		Chiautla
		Chiconcuac
		Papalotla
		Tepetlaoxtoc
		Tezoyuca
24	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
25	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
26	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
27	Chalco	Chalco
		Cocotitlan
		Juchitepec
		Temamatla
		Tenango del Aire
		Valle de Chalco Solidaridad
28	Amecameca	Amecameca
		Atlautla
		Ayapango
		Ecatzingo
		Ozumba
		Tepetlixpa
		Tlalmanalco
29	Naucalpan	Naucalpan
30	Naucalpan	Naucalpan
31	La Paz	La Paz
		Chimalhuacan
32	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl

Distrito	Municipio	Municipios que abarca
33	Ecatepec (parte)	Ecatepec Tecamac
34	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal Coatepec Harinas Tonatico Villa Guerrero
35	Metepec	Metepec Chapultepec Mexicalcingo
36	Villa del Carbón	Villa del Carbón Coyotepec Huehuetoca Tepotzotlán
37	Tlalnepantla	Tlalnepantla
38	Coacalco	Coacalco Tultitlán
39	Otumba	Otumba Acolman Axapuxco Nopaltepec San Martín de las Piramides Temascalapa Teotihuacan
40	Ixtapaluca	Ixtapaluca Chicoloapan
41	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
42	Ecatepec	Ecatepec
43	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli
44	Nicolás Romero	Nicolás Romero Isidro Fabela Jilotzingo
45	Zinacantepec	Zinacantepec Almoloya de Juárez

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM 2014

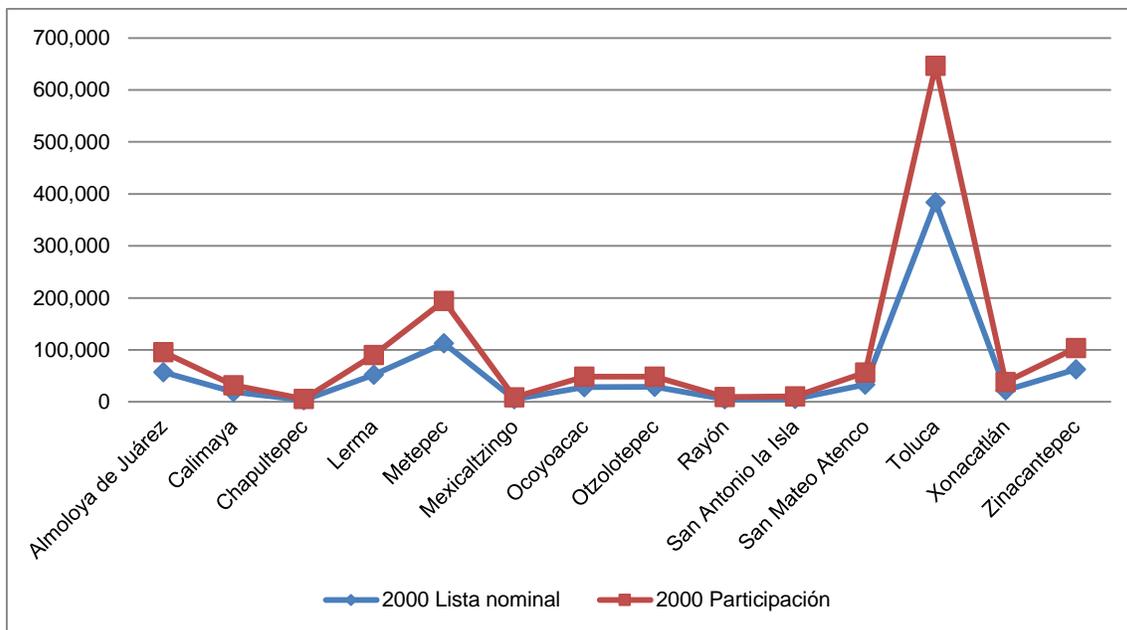
ANEXO 5. HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL VALLE DE TOLUCA

Municipios del Valle de Toluca	Habitantes (año 2010)
1. Almoloya de Juárez	147,553
2. Calimaya	47,033
3. Chapultepec	9,676
4. Lerma	134,799
5. Metepec	214,172
6. Mexicaltzingo	11,712
7. Ocoyoacac	61,805
8. Otzolotepec	78,146
9. Rayón	12,748
10. San Antonio la Isla	22,152
11. San Mateo Atenco	75,579
12. Toluca	819,561
13. Xonacatlán	46,331
14. Zinacantepec	167,758
TOTAL	1,654,439.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2014

ANEXO 6. GRÁFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES MUNICIPALES (2000-2012)

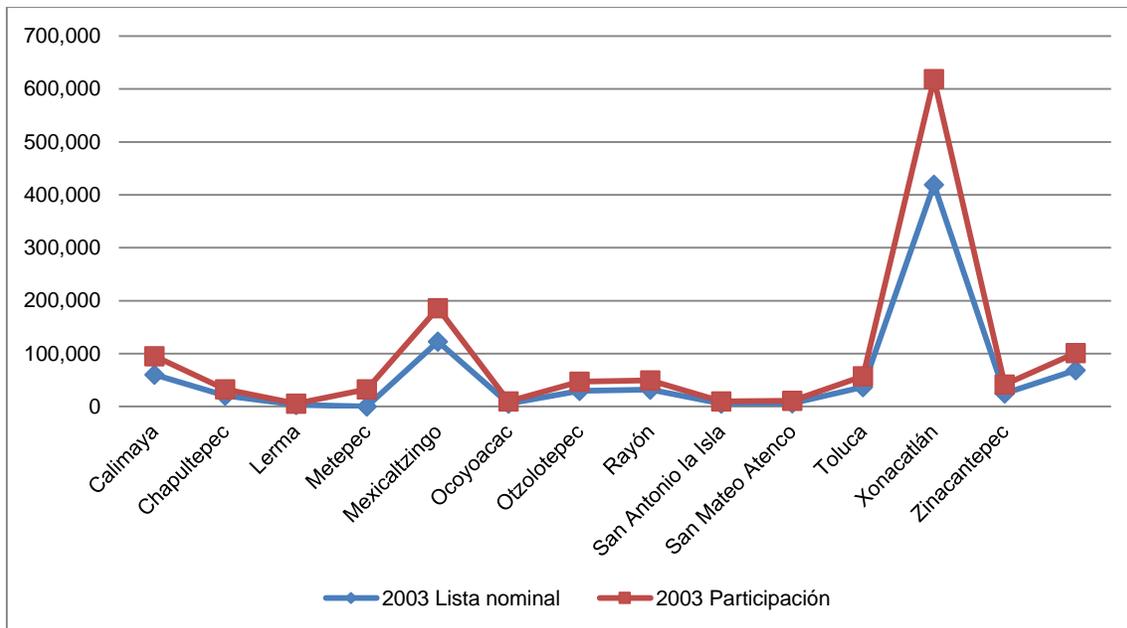
Nombre del municipio	2000	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	819,590	568,255
1. Almoloya de Juárez	56,982	38,965
2. Calimaya	18,949	12,953
3. Chapultepec	3,145	2,376
4. Lerma	52,409	37,903
5. Metepec	112,679	81,460
6. Mexicaltzingo	5,348	3,564
7. Ocoyoacac	28,105	20,159
8. Otzolotepec	28,701	19,537
9. Rayón	5,272	3,900
10. San Antonio la Isla	5,911	4,544
11. San Mateo Atenco	33,221	23,162
12. Toluca	383,849	262,708
13. Xonacatlán	22,343	15,940
14. Zinacantepec	62,676	41,084



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

Nombre del municipio	2003	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	837,985	460,924
1. Almoloya de Juárez	60,167	34,938
2. Calimaya	20,653	11,907
3. Chapultepec	3,468	2,450
4. Lerma	56,16	32,424
5. Metepec	123,059	63,203

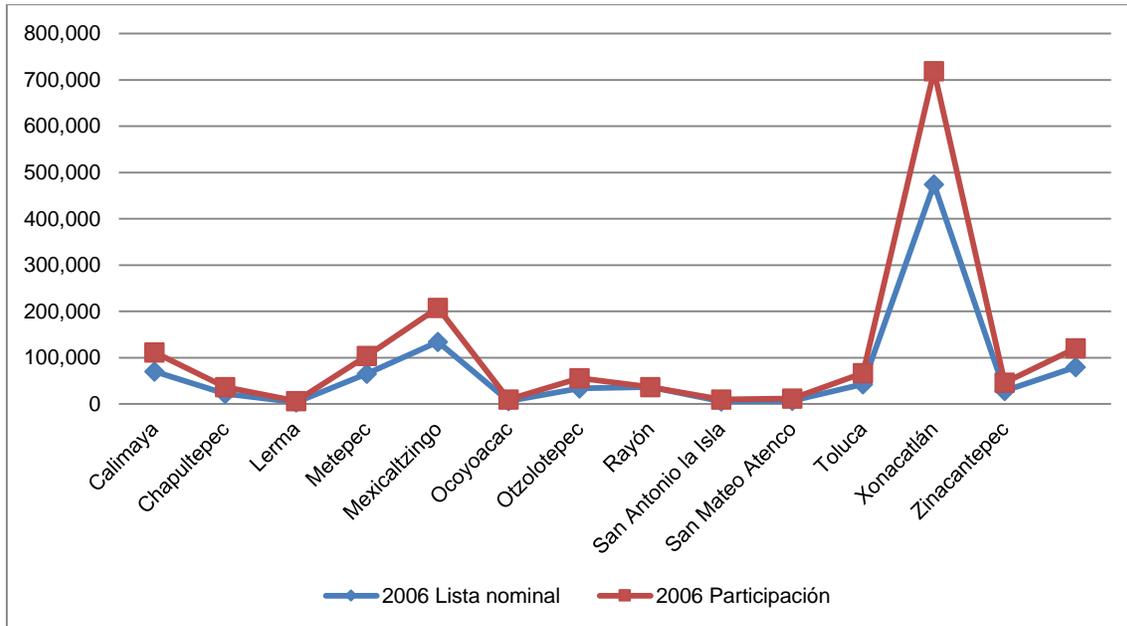
6. Mexicaltzingo	5,896	3,852
7. Ocoyoacac	29,971	17,159
8. Otzolotepec	31,972	17,511
9. Rayón	5,755	3,939
10. San Antonio la Isla	6,472	4,512
11. San Mateo Atenco	37,221	19,958
12. Toluca	419,100	200,037
13. Xonacatlán	25,157	16,663
14. Zinacantepec	69,038	32,371



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

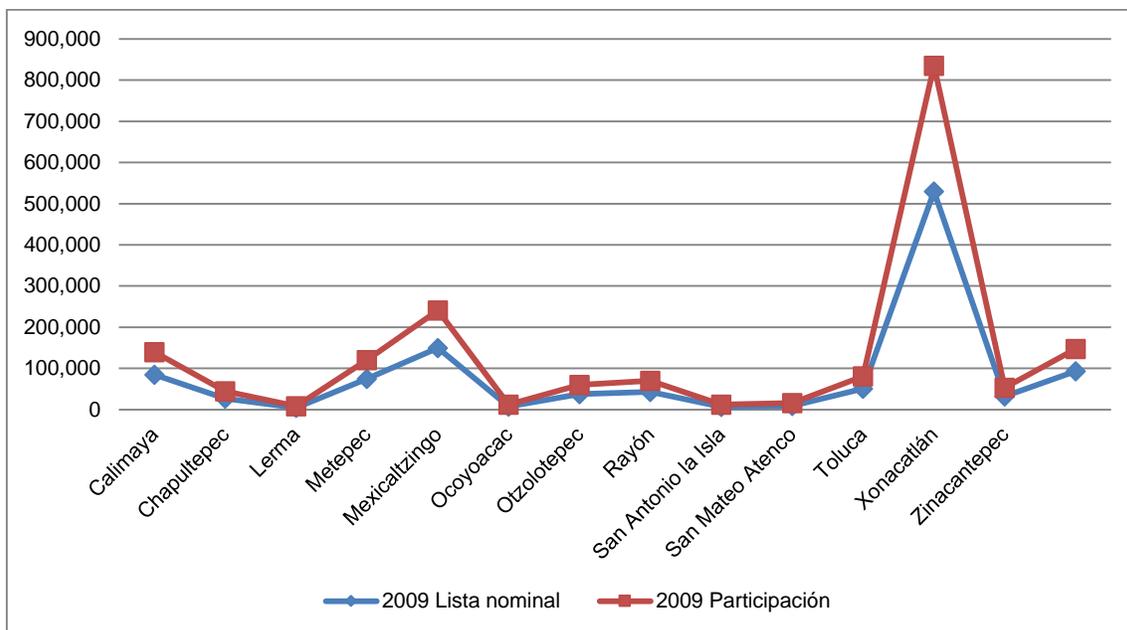
Nombre del municipio	2006	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	1,013,006	530,849
1. Almoloya de Juárez	70,325	41,024
2. Calimaya	22,626	13,994
3. Chapultepec	3,759	2,776
4. Lerma	65,285	38,802
5. Metepec	134,254	73,574
6. Mexicaltzingo	6,240	3,604
7. Ocoyoacac	33,986	21,812
8. Otzolotepec	36,880	26,04
9. Rayón	6,110	4,179
10. San Antonio la Isla	7,077	4,807
11. San Mateo Atenco	42,713	24,296
12. Toluca	474,700	244,314
13. Xonacatlán	28,753	17,360

14.Zinacantepec	80,298	40,307
-----------------	--------	--------



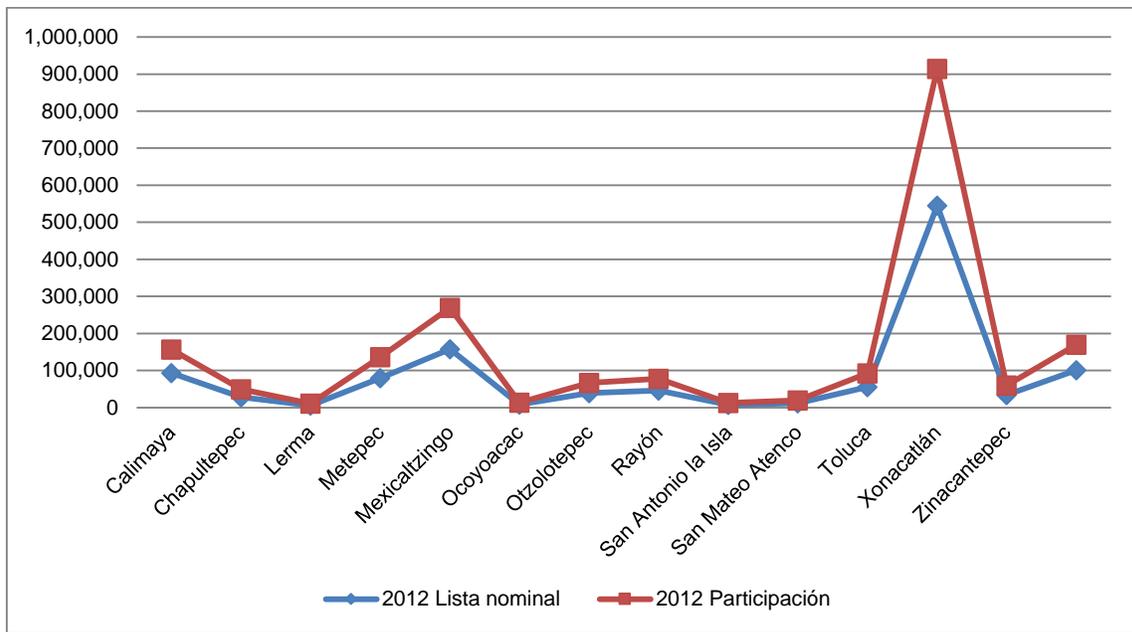
Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

Nombre del municipio	2009	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	1,148,950	691,224
1. Almoloya de Juárez	84,917	54,904
2. Calimaya	26,388	18,203
3. Chapultepec	4,623	3,384
4. Lerma	74,353	46,090
5. Metepec	149,786	91,315
6. Mexicaltzingo	7,560	4,680
7. Ocoyoacac	37,237	23,025
8. Otzolotepec	43,140	26,639
9. Rayón	6,764	4,953
10.San Antonio la Isla	9,246	6,367
11.San Mateo Atenco	50,563	30,328
12.Toluca	529,503	305,748
13.Xonacatlán	32,111	21,176
14.Zinacantepec	92,759	54,412



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

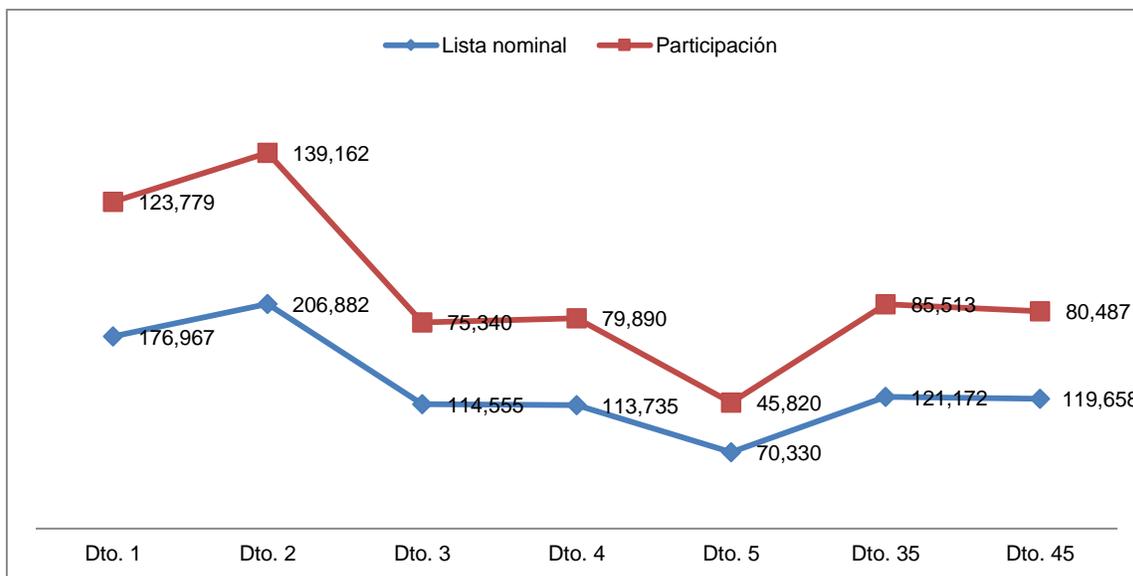
Nombre del municipio	2012	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	1,210,769	834,640
1. Almoloya de Juárez	92,940	63,804
2. Calimaya	28,280	20,857
3. Chapultepec	5,843	4,495
4. Lerma	79,325	56,433
5. Metepec	157,714	111,397
6. Mexicaltzingo	8,049	5,457
7. Ocoyoacac	38,755	27,936
8. Otzolotepec	45,758	31,871
9. Rayón	7,207	4,827
10. San Antonio la Isla	11,370	8,356
11. San Mateo Atenco	54,982	37,038
12. Toluca	545,335	368,534
13. Xonacatlán	34,357	24,922
14. Zinacantepec	100,854	68,713



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

ANEXO 7. GRAFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES A DIPUTADOS (2000-2012)

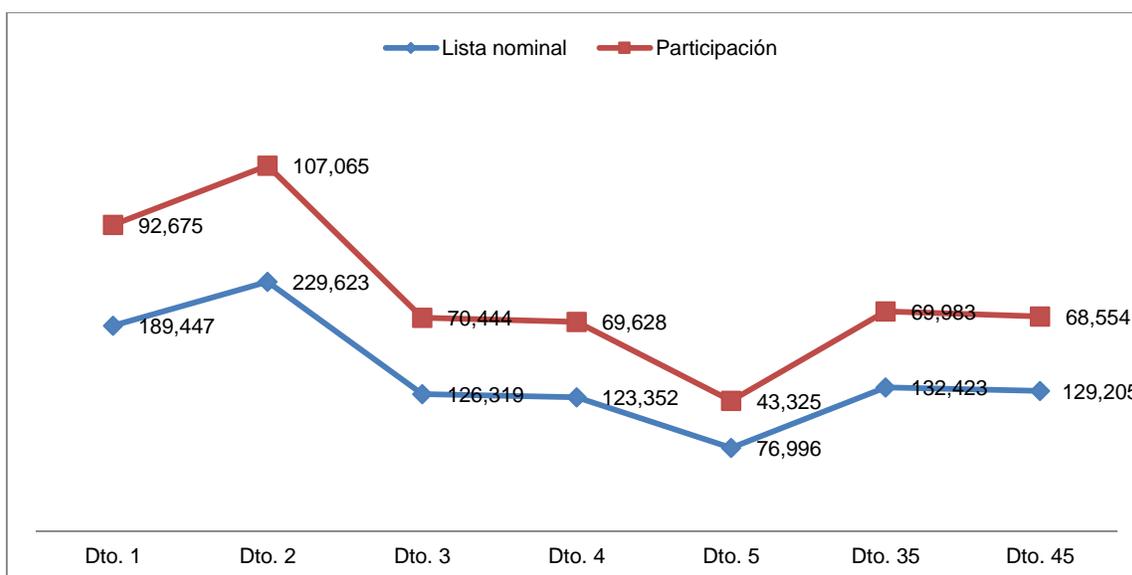
Distrito		2000	
		Lista nominal	Participación
% total de participación		923,299	629,991
1	Toluca (I)	176,967	123,779
2	Toluca (II)	206,882	139,162
3	Otzolotepec	114,555	75,340
	Xonacatlán		
4	Jerma	113,735	79,890
	Ocoyoacac		
	San Mateo Atenco		
5	Calimaya	70,330	45,820
	Rayón		
	San Antonio la Isla		
35	Metepec	121,172	85,513
	Chapultepec		
	Mexicaltzingo		
45	Zinacantepec	119,658	80,487
	Almoloya de Juárez		



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

Distrito		2003	
		Lista nominal	Participación
% total de participación		1,007,365	521,674
1	Toluca (I)	189,447	92,675
2	Toluca (II)	229,623	107,065
3	Otzolotepec	126,319	70,444

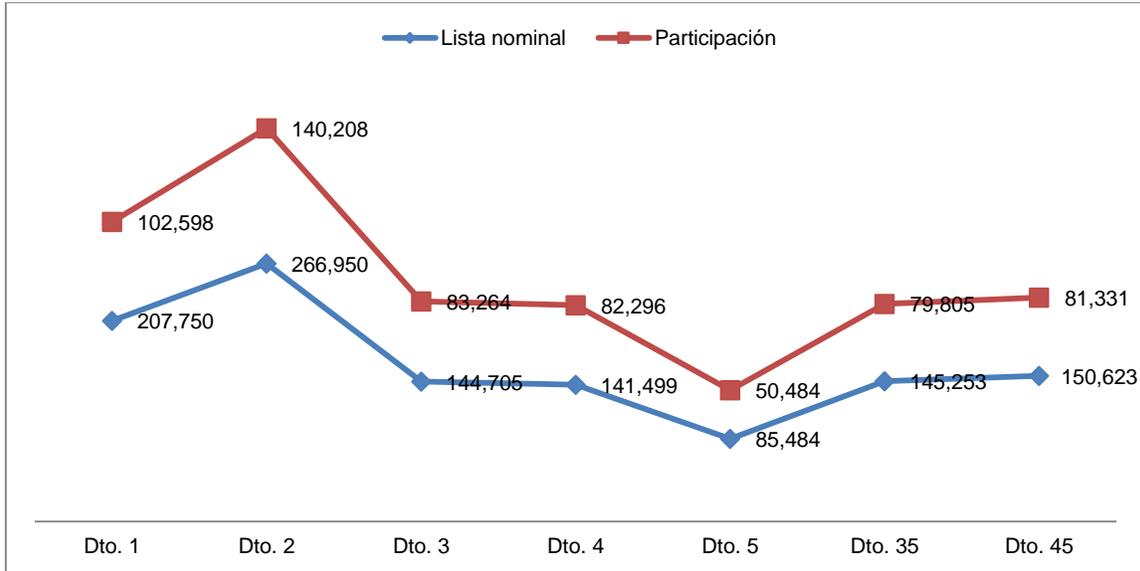
	Xonacatlán		
4	Lerma	123,352	69,628
	Ocoyoacac		
	San Mateo Atenco		
5	Calimaya	76,996	43,325
	Rayón		
	San Antonio la Isla		
35	Metepec	132,423	69,983
	Chapultepec		
	Mexicaltzingo		
45	Zinacantepec	129,205	68,554
	Almoloya de Juárez		



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

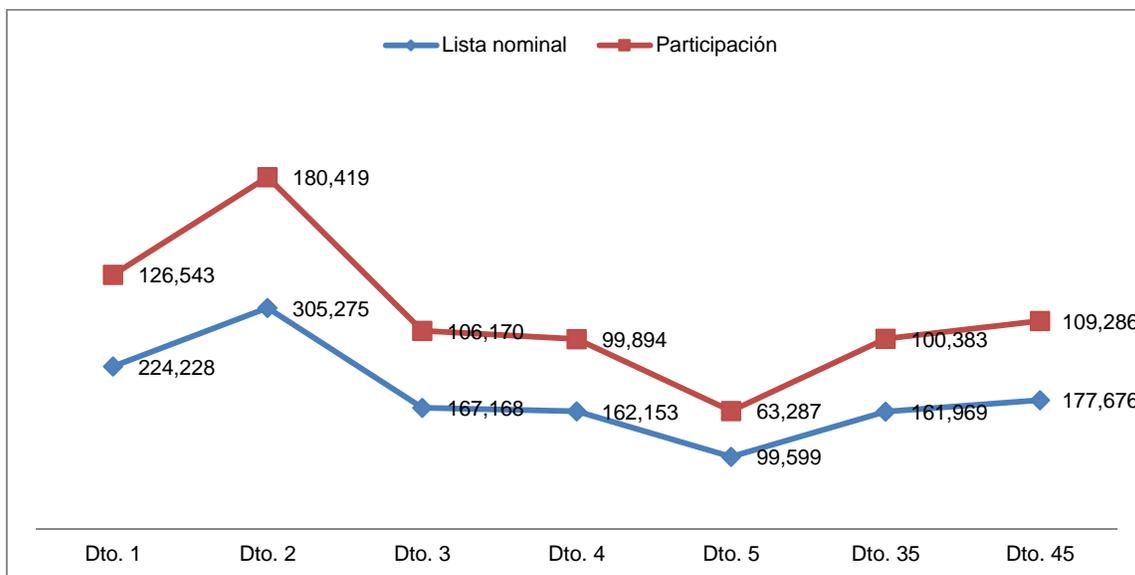
Distrito		2006	
		Lista nominal	Participación
% total de participación		1,142,264	619,986
1	Toluca (I)	207,750	102,598
2	Toluca (II)	266,950	140,208
3	Otzolotepec	144,705	83,264
	Xonacatlán		
4	Lerma	141,499	82,296
	Ocoyoacac		
	San Mateo Atenco		
5	Calimaya	85,484	50,484
	Rayón		
	San Antonio la Isla		
35	Metepec	145,253	79,805
	Chapultepec		
	Mexicaltzingo		
45	Zinacantepec	150,623	81,331

	Almoleya de Juárez		
--	--------------------	--	--



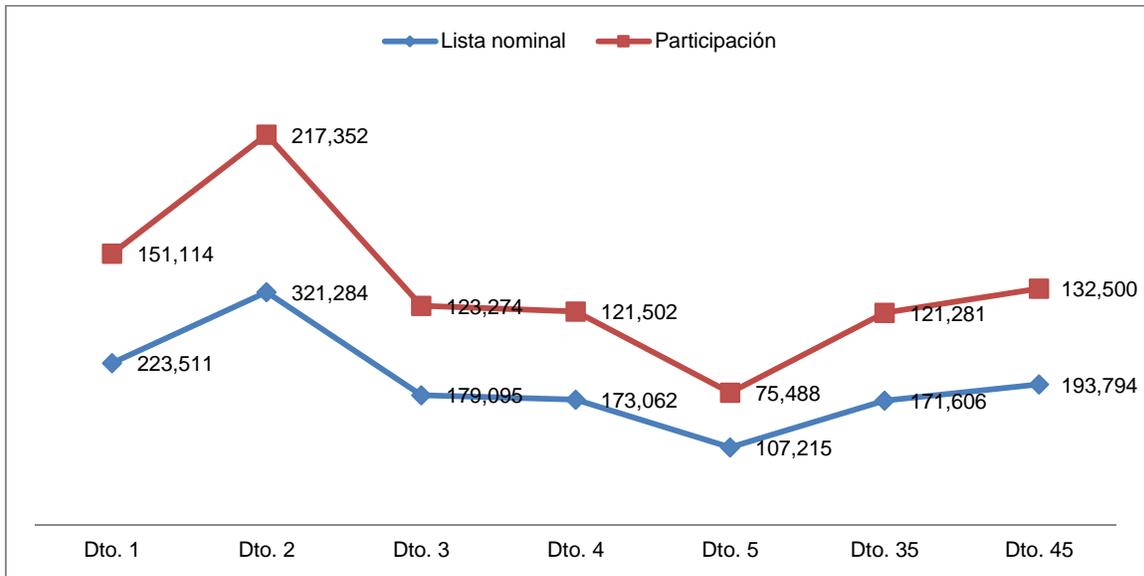
Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

Distrito		2009	
		Lista nominal	Participación
% total de participación		1,298,068	785,982
1	Toluca (I)	224,228	126,543
2	Toluca (II)	305,275	180,419
3	Otzolotepec	167,168	106,170
	Xonacatlán		
4	Lerma	162,153	99,894
	Ocoyoacac		
	San Mateo Atenco		
5	Calimaya	99,599	63,287
	Rayón		
	San Antonio la Isla		
35	Metepec	161,969	100,383
	Chapultepec		
	Mexicaltzingo		
45	Zinacantepec	177,676	109,286
	Almoleya de Juárez		



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM.

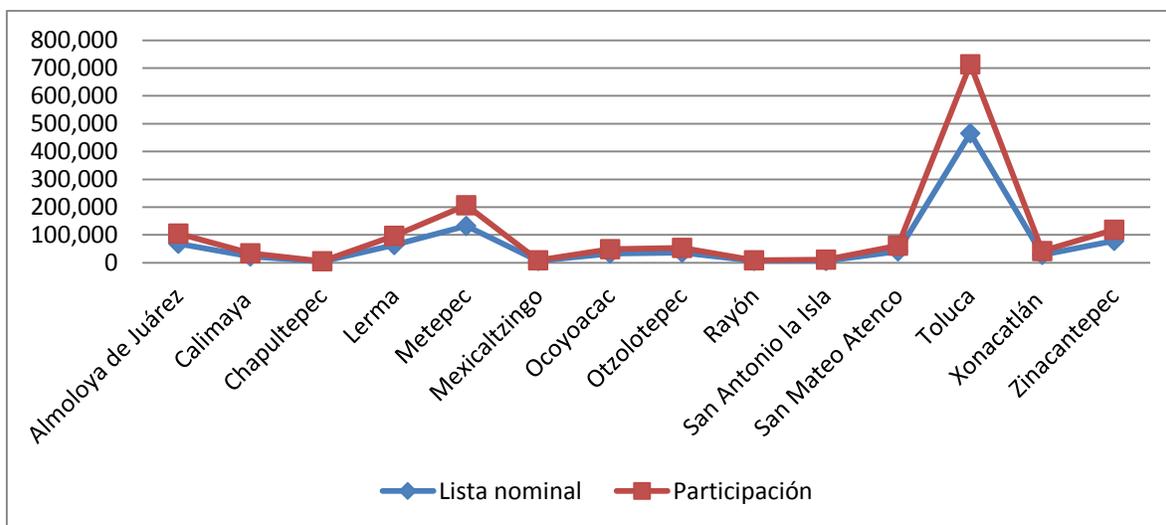
Distrito		2012	
		Lista nominal	Participación
% total de participación		1,369,567	942,511
1	Toluca (I)	223,511	151,114
2	Toluca (II)	321,284	217,352
3	Otzolotepec	179,095	123,274
	Xonacatlán		
4	Lerma	173,062	121,502
	Ocoyoacac		
	San Mateo Atenco		
5	Calimaya	107,215	75,488
	Rayón		
	San Antonio la Isla		
35	Metepec	171,606	121,281
	Chapultepec		
	Mexicaltzingo		
45	Zinacantepec	193,794	132,500
	Almoloya de Juárez		



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

ANEXO 8. GRÁFICAS DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES A GOBERNADOR 2005 Y 2011

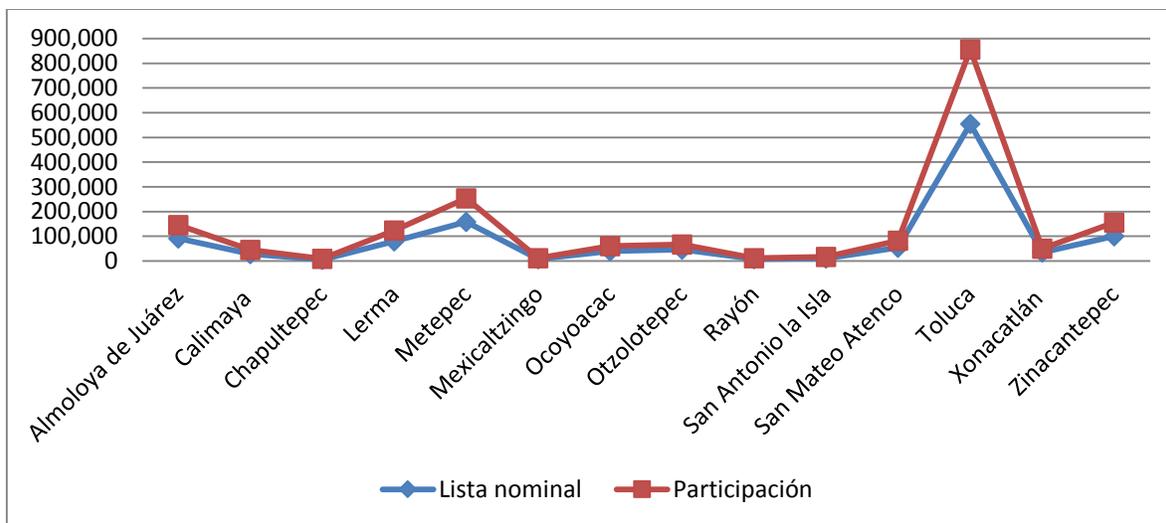
Nombre del municipio	2005	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	991,192	523,146
1. Almoloya de Juárez	68,232	36,446
2. Calimaya	22,385	11,114
3. Chapultepec	3,758	2,178
4. Lerma	63,728	33,695
5. Metepec	132,363	74,193
6. Mexicaltzingo	6,144	2,468
7. Ocoyoacac	32,442	16,168
8. Otzolotepec	35,979	16,937
9. Rayón	6,110	3,266
10. San Antonio la Isla	7,032	3,672
11. San Mateo Atenco	41,032	20,251
12. Toluca	465,099	249,111
13. Xonacatlán	28,019	13,701
14. Zinacantepec	78,869	39,946



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM

Nombre del municipio	2011	
	Lista nominal	Participación
% total de participación	1,219,885	669,917
1. Almoloya de Juárez	91,932	53,177
2. Calimaya	28,388	16,176
3. Chapultepec	5,465	3,408
4. Lerma	79,500	43,468
5. Metepec	158,835	94,746
6. Mexicaltzingo	8,072	4,050

7. Ocoyoacac	39,578	21,342
8. Otzolotepec	45,780	21,691
9. Rayón	7,217	4,539
10. San Antonio la Isla	10,751	5,651
11. San Mateo Atenco	54,599	28,234
12. Toluca	555,058	301,577
13. Xonacatlán	34,410	16,218
14. Zinacantepec	100,300	55,640



Fuente: Elaboración Propia con datos del IEEM